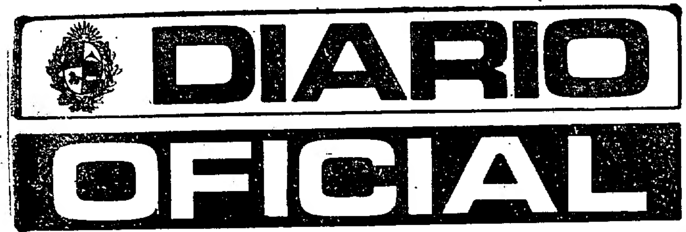


Montevideo, Miércoles 21 de Diciembre de 1977

Tomo 289 | Año LXXII | Número 20157

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.935/977. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 2 de diciembre de 1977.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Alejandro Rovira debe ausentarse al exterior en cumplimiento de una misión encomendada por el Gobierno de la República.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, señor Enrique Delfante.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 665/977. — Se amplía la cuota del gas oil, correspondiente a la Dirección Nacional de Turismo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de noviembre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección Nacional de Turismo, tendiente a que se amplíe su cuota mensual de gas oil a 300 litros por haber adquirido una camioneta Diesel marca Peugeot modelo 404.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y la Inspección General de Hacienda informan que podría ampliarse la cuota mensual de gas oil. de la Dirección Nacional de Turismo, a 300 litros por los motivos expuestos en el Visto de la Presente.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado, conforme a lo mencionado precedentemente.

Atento: a lo expuesto lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo opinado por la Inspección General de Hacienda y lo dispuesto por el decreto 974|974 (normas sobre los consumos de combustibles para la Administración Central) de 3 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a ampliar la cuota de gas oil, correspondiente a la Dirección Nacional de Turismo, a 300 (trescientos litros) por haber adquirido dicha Dirección una camioneta Diesel marca Peugeot modelo 404.

Art. 2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 1.973/977. — Se contrata un Doctor en Odontología en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación por parte de la Dirección Nacional de Institutos Penales, del Doctor en Odontología Ricardo Sergio Mila Sffeir para desempeñar tareas en dicha Dependencia.

Resultando: que nada obsta para proceder a la contratación aludida, ya que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193 de fecha 11 de marzo de 1975, el funcionario contratado estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del escalafón policial y percibirá el sueldo equivalente al de Agente de 2.a (P.T.).

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio del Interior para que la Dirección Nacional de Institutos Penales proceda a la contratación del Doctor en Odontología, señor Ricardo Sergio Mila Sffeir, Cédula de Identidad N.o 1 [illegible].570 y Credencial Cívica serie AVA 16.586; con una asignación mensual equivalente al de Agente de 2.a (P.T.) o sea N$ 457.99 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y siete con noventa y nueve centésimos) por el período comprendido desde la fecha de la firma de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1977 que se atenderá con cargo al Rubro 0.21 del Programa 4.09 "Dirección Nacional de Institutos Penales" y desempeñará tareas en la mencionada repartición como Odontólogo.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo y vuelva a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Institutos Penales a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 691/977. — Se dispone hacer efectiva la exoneración del Impuesto al Valor Agregado para materiales y servicios para la construcción de la Embajada de la República Federativa del Brasil en Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1977.

Visto: las notas reversales de fecha 7 de julio de 1977 relativas a la exoneración del impuesto al valor agregado para los materiales y servicios destinados a la construcción de la Embajada de la República Federativa del Brasil en Montevideo y la Embajada de la República en Brasilia, sobre la base de la reciprocidad.

Atento: a lo dispuesto en la ley de fecha 19 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Hágase efectiva la exoneración del impuesto al valor agregado para los materiales y servicios destinados a la construcción de la Embajada de la República Federativa del Brasil en Montevideo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 1.963/977. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para proceder a la contratación de la señorita María Edith Larregui Acosta.

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del Programa 1.01, "Administración General";

II) Que la persona propuesta habrá de ser destinada a prestar servicios en la Oficina Laboral del Estado Mayor Conjunto del referido Ministerio;

III) Que la referida persona excede el límite de edad máxima para el ingreso a la Administración Pública establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974. No obstante por tratarse de la función específica que habrá de cumplir y dadas las razones invocadas en el Considerando precedente, se considera indispensable la contratación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, en fecha 20 de junio de 1977; a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976, del 5 de noviembre de 1976 y a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976 y a lo establecido en los Instructivos N.os 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en carácter de Contratada, en el Programa 1.01, "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita María Edith Larregui Acosta, Credencial Cívica serie TED 5.251, la precedente designación se asimila como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, con una remuneración mensual de N$ 667.94 (nuevos pesos seiscientos sesenta y siete con 94|100), la que deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 326.55, con cargo al renglón 021 y N$ 341.39, con cargo al renglón 023 del Programa 1.01, "Administración General".

2.o La mencionada contratación será incrementada de acuerdo con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos con posterioridad a la fecha de su firma.

3.o La precedente designación tendrá carácter provisorio por el término de un año, pudiéndose dejar sin efecto en el transcurso de dicho plazo sin especificación de causal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto Constitucional 7|977, de fecha 27 de junio de 1977.

4.o Comuníquese y pase por su orden a sus efectos, al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.964/977. — Se designa una Ayudante en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de la señora Yolanda Teresa Vega Soria, para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 (literales A, C y D) y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que por informe del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 6 de junio de 1977, se establece que en cumplimiento a lo dispuesto al literal B) del citado artículo 12, la misma no cuenta actualmente con personal incluido en "Planilla de Disponibilidad", en condiciones de ocupar el cargo en que se le propone;

III) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 011 y 014 del referido Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto Constitucional 7|977, de fecha 27 de junio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Instituto Nacional de Alimentación a la señora Yolanda Teresa Vega Soria, Credencial Cívica serie BAA 22.369

2.o La precedente designación tendrá carácter provisorio por el término de un año, pudiéndose dejar sin efecto en el transcurso de dicho plazo sin especificación de causal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto Constitucional 7|977, de fecha 27 de junio de 1977.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos por su orden, al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 1.965/977. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso o nueva resolución:

a) Para un cargo de Químico Farmacéutico del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General), Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Grado 4, ex Item 10.02. P. 376), al Químico Farmacéutico Amador Apolinario Jaime Fracasso (Credencial Cívica serie CAA 10.567).

b) Para un cargo de Siquiatra en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Grado 4, ex Item 10.02, P. 373), al doctor Luis Manuel Comas Alvarez (Credencial Cívica serie BPB 8.861).

c) Para un cargo de Médico de Sala (Docente), en el Instituto de Epidemiología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 4 (ex Item 10.55, P. 321, N|P. 5), al doctor Héctor Emilio Purtscher Dalmas (Credencial Cívica serie NGB 3.917).

d) Para un cargo de Médico Cirujano Endocrinólogo Jefe en el Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 5 (ex Item 10.57, P. 94, N|P. 5), al doctor Nisso Jaime Gateño Yaffé (Credencial Cívica serie CAA 16.484).

e) Para un cargo de Broncoesofagoscopia Adjunto en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 3 (ex Item 10.76, P. 43, N|P. 27), a la doctora María Luisa Grolero Figueroa (Credencial Cívica serie ATA 5.120).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.966/977. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando. I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Odontólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 74 Grado 4 (ex Item 10.35. P. 115 N|P 6), a la señorita Olga Méndez Claverie (Credencial Cívica serie DBA 9714).

2) Para (1) un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 4, ex Item 10.08, Partida 143, N|P. 13), a la señorita Irma Nelli de Souza Etcheverry (Credencial Cívica serie NAB 10.880).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.967/977. — Se designa un Oficial 4.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o en la División Administración, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Miriam Perla Carassale Alvarez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal.

Atento: a lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o en la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 61, N|P 38), a la señorita Miriam Perla Carassale Alvarez (Credencial Cívica serie BLB 17.188).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.968/977. — Se designa personal de servicio y de oficio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1. Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14, Grado 4 (ex Item 10.45, Partida 946 N|P 176), a la señorita Dayci Valerio Uviedo (Credencial Cívica serie RDE 10.839);
2. Para (1) un cargo de Foguista (Interino) en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 Unidad Ejecutora 83, Grado 4, ex Item 10.80 Partida 57, N|P 47), al señor Fernando Adhemar López Saravia (Credencial Cívica serie BDB 38.680);
3. Para (1) un cargo de Portero (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18, Grado 4 ex Item 10.46, Partida 956 N|P 104) al señor Lino Macedo Cruz (Credencial Cívica serie AIB 5.577);
4. Para (1) un cargo de Cocinero 2.o (Interino) en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 83, Grado 4 ex Item 10.04, Partida 49, N|P 61), al señor Oscar Luis Negrí Lombardo (Credencial Cívica serie BLB 26.242).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.969/977. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) A la supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 58, Grado 4 ex Item 10.59, Partida 946, N|P 17), a la señora Stella Maris Falero Fábrica de Rodríguez) (Credencial Cívica serie FBD 2.046);

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 46, Grado 4 ex Item 10.12, Partida 894, N|P 47), al señor Diego César Barrientos Vargas (Credencial Cívica serie LAA 24.223).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.970/977. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar una propiedad proveniente de un legado.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: la existencia dentro del patrimonio del Estado, de un inmueble afectado al Ministerio de Salud Pública procedente de la testamentaria de doña Rosa Oberti Oberti.

Resultando: I) Que en la cláusula cuarta del testamento otorgado por la referida causante el 17 de abril de 1971 ante el escribano señor Adolfo Mac Ilriach se establece: "...instituye al Estado como único y universal heredero, entendiéndose por Estado, este Hospital Escuela del Litoral Centro Departamental de Salud Pública, dependencia del Ministerio de Salud Pública...";

II) Que dicho legado fue aceptado por resolución de 10 de agosto de 1972 (Interna N.o 92) dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas;

III) Que dicho inmueble consiste en una propiedad ubicada en la ciudad de Paysandú, calle Ituzaingó No 981 entre Treinta y Tres Orientales y Doctor Setembrino Pereda, manzana N.o 269, con un área de 222 metros cuadrados 8.890 centímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1934.

Considerando: que a los efectos de cumplir con la voluntad de la testadora y de acuerdo a lo informado por el Departamento Notarial es conveniente proceder a la venta de la referida propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 343 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a enajenar, de conformidad a lo establecido en el artículo 343 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970, una propiedad proveniente de la testamentaria de doña Rosa Oberti Oberti, ubicada en la ciudad de Paysandú, calle Ituzaingó N.o 981 entre Treinta y Tres Orientales y Doctor Setembrino Pereda, manzana N.o 269 con un área de 222 metros cuadrados 8.890 centímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1934.

2.o El producido de dicha venta se utilizará en beneficio del Hospital Escuela del Litoral —Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú— de conformidad con la voluntad de la testadora.

3.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13

Decreto 684/977. — Se incorpora al Ministerio de Justicia, Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" del funcionario Juan José Sanguinetti Reyes.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y el Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" al señor Juan José Sanguinetti Reyes titular de un cargo del Escalafón Administrativo del Poder Legislativo, en lo Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, Programa 1.04, Unidad Ejecutora 05 del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Poder Legislativo y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

14

Decreto 685/977. — Se incorpora al Ministerio de Justicia, Dirección General de Registros, un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" del funcionario Diego García Rodríguez de Almeida.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y el Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Inciso 15 "Ministerio de Justicia al señor Diego García Rodríguez de Almeida, titular de un cargo del Escalafón Administrativo del Poder Legislativo, en la Dirección General de Registros (Registro General de Arrendamientos y Anticresis) Programa 1.03, Unidad Ejecutora 03 del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Poder Legislativo y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

15

Decreto 686/977. — Se incorpora al Ministerio de Justicia, Dirección General de Registros, una funcionaria proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" de la funcionaria, escribana Milka Artecona.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y el Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" a la escribana Milka Artecona, titular de un cargo del Escalafón Administrativo del Poder Legislativo, en la Dirección General de Registros (Registro de Hipotecas de la 1.a Sección) Programa 1.03, Unidad Ejecutora 03 del Inciso 15 "Ministerio de Justicia"

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Poder Legislativo y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

16

Decreto 687/977. — Se incorpora al Ministerio de Justicia —Ministerio Público y Fiscal—, un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" del funcionario doctor Juan Harán Urioste.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y el Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" al doctor Juan Harán Urioste, titular de un cargo del escalafón administrativo del Poder Legislativo, en el Ministerio Público y Fiscal (Fiscalía de Hacienda de Primer Turno) Programa 1.04, Unidad Ejecutora 04, del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Poder Legislativo y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

17

Decreto 688/977. — Se incorpora al Ministerio de Justicia —Dirección General de Registros—, una funcionaria proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" de la funcionaria escribana Nadia Amestoy Monteavaro.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y el Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" a la escribana Nadia Amestoy Monteavaro, titular de un cargo del escalafón administrativo del Poder Legislativo, en la Dirección General de Registros (Registro General de Inhibiciones) Programa 1.03, Unidad Ejecutora 03 del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Poder Legislativo y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **MENDEZ. —** FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

18

Decreto 689/977. — Se incorpora al Ministerio de Justicia —Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo—, un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" del funcionario Carlos González Gallo.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y el Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" al señor Carlos González Gallo, titular de un cargo del escalafón administrativo del Poder Legislativo, en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. Programa 1.04, Unidad Ejecutora 05 del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Poder Legislativo y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del Decreto Reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **MENDEZ. —** FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

19

Resolución. — Se aprueba la Acordada de la Corte de Justicia, por la que se fija el nuevo horario de las Oficinas de la Justicia Ordinaria.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de diciembre de 1977.

Visto: la Acordada dictada por la Corte de Justicia con fecha 30 de noviembre del corriente año.

Resultando: que por la misma se fija el nuevo horario para las Oficinas de la Justicia Ordinaria.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer el mismo,

II) Que dicho horario es coincidente con el establecido para los demás Servicios de la Administración Pública;

III) Pertinente autorizar la publicación de la referida Acordada.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 1.o del Acto Institucional N.o 8 y decreto 400|977 de 12 de julio de 1977.

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada de la Corte de Justicia dictada el 30 de noviembre del corriente por la que se fija el nuevo horario de las Oficinas de la Justicia Ordinaria.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución Ministerial.

3.o Comuníquese con transcripción de la presente resolución a la Corte de Justicia.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

En Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete estando en audiencia la Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Francisco José Marcora, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Sabino Dante Sabini y don José P. Gatto de Souza por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

Que se debe fijar el nuevo horario para las Oficinas de la Justicia Ordinaria teniendo presente el horario establecido para los demás servicios de la Administración Pública.

Atento: a lo dispuesto por el Acto Institucional N.o 8 que establece la primacía institucional de la Corte de Justicia como órgano máximo de la actividad jurisdiccional y que es de su obligación cumplir los cometidos asignados por la ley, y que ésta faculta a la Corporación a establecer la hora en que están abiertas las Oficinas para la prestación de estos servicios (artículo 207 del Código de Organización de los Tribunales según redacción dada por el artículo 7 de la ley 9.222 de 25 de enero de 1934 y ley 8.730 de 12 de junio de 1931); y de conformidad a lo estatuido por el artículo 11 de la ley 13.355 de 17 de agosto de 1965 en cuanto autoriza a la Corte de Justicia determinar la forma en que se practicarán las notificaciones judiciales.

Y en ejercicio de las facultades que le confieren dichas disposiciones

DISPONE:

1.o Fíjase el siguiente horario para las Oficinas de la Justicia Ordinaria que regirá todos los días hábiles desde el 1.o de diciembre próximo inclusive hasta el 28 de febrero de 1978: Para la atención al público, desde las 7 y 15 hasta las 12 y 15 horas.

Y para la prestación de los demás servicios jurisdiccionales desde las 7 hasta las 13 horas.

2.o Toda audiencia comparendo o cualquier otra diligencia señalada dentro del horario vespertino a partir del día 1.o de diciembre próximo inclusive, se transfiere para el mismo día pero cinco horas antes de lo que se había fijado; en caso de que la hora resultante quede fuera del horario judicial se descontará o aumentará de ese lapso de cinco horas el tiempo mínimo necesario para que resulte incluída en dicho horario.

3.o La notificación de lo dispuesto precedentemente a quienes corresponda se hará mediante la publicación de este Auto Acordado en dos diarios de la Capital.

4.o Hágase saber al Ministerio de Justicia.

5.o Oportunamente, comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma la Corte de Justicia de que certifico. — MARCORA. — DUBRA. — VAGO. — SABINI. — GATTO de SOUZA. — **Héctor Olagüe,** Secretario Letrado.

20

Resolución. — Se aprueba la Acordada N.o 6.374 de la Corte de Justicia, por la que se designan los Magistrados y Funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor y el horario de las Oficinas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de diciembre de 1977.

Visto: la Acordada número 6.374 dictada por la Corte de Justicia el 9 de diciembre de 1977.

Resultando: que por la misma se designan los magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor y el horario de las Oficinas Judiciales durante la misma.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer las medidas adoptadas;

II) Que es del caso homologar el criterio del referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 1.o del Acto Institucional N.o 8 y decreto 400|977 de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada número 6.374 de la Corte de Justicia dictada el 9 de diciembre del corriente, por la que se designan los magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor y el horario de las Oficinas Judiciales durante la misma.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución Ministerial.

3.o Comuníquese con trascripción de la presente resolución a la Corte de Justicia, a los efectos previstos en el artículo 2.o del decreto 400|977, del 12 de julio de 1977.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

En Montevideo, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, estando en audiencia la Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Francisco José Marcora, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Sabino Dante Sabini y don José Pedro Gatto de Souza, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que debiendo quedar clausurados los Tribunales de la Justicia Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda desde el día 1.o al 31 inclusives del mes de enero de 1978, corresponde a la Corte de Justicia designar en ejercicio de la obligación que impone el artículo 62 del ante citado Código los magistrados que administrarán justicia durante el receso en las condiciones establecidas en dicha disposición y para casos administrativos urgentes, en calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro de la Corporación doctor don Carlos H. Dubra; para el despacho de los Tribunales de Apelaciones al señor Ministro doctor don Héctor Mario Clavijo Canale; debiendo actuar con la Secretaría del Tribunal de Apelaciones del Trabajo; para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital y de los Juzgados Letrados de Menores al doctor don Walter R. Moliga Menoni; para los Juzgados Letrados de Aduana a los señores Jueces doctores don Daniel Alberto Echeverria y don Hugo Malherbe Rangui, respectivamente durante los períodos comprendidos entre el primero y quince y dieciseis y treinta y uno de enero inclusives; para el de los Juzgados Letrados de Instrucción de Montevideo, a los señores Jueces doctores don Daniel I. Gutiérrez, don Ramón Lucas Reggiardo y don Manuel Antonio Mercant, quienes actuarán respectivamente, durante los períodos comprendidos entre el primero y el diez, —el once y el veinte y el veintiuno y treinta y uno de enero próximos inclusives;— para el despacho de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo a la doctora Mireya Martínez de Atanasiu; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior a los Jueces de Paz de las Primeras Secciones de cada Departamento; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Bella Unión, Las Piedras, Carmelo, Rosario, Pando y Paso de los Toros, a los Jueces de Paz de las respectivas ciudades o los que de sus despachos puedan encargarse.

Actuarán como Defensores de Oficio en lo Criminal el doctor Romeo Atanasiu, en lo Civil, de Trabajo y de Menores los doctores Juan Jacobo y Jorge Talice quienes actuarán respectivamente desde el primero al quince y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusives.

Que designa Alguacil de Feria, para los Tribunales y Juzgados Letrados de la Capital al señor Fermín Huertas Berro (titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno).

Que en atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen como Oficiales del Registro Civil, declaran que deben continuar en el desempeño de sus puestos, durante el Feriado, excepto en la ciudad de Salto en que actuará como encargado de los Juzgados de Paz de la 1.a y 2.a Secciones el Juez de Paz de la 2.a Sección; y en la ciudad de Paysandú en que actuará como encargado de los Juzgados de Paz de la 1.a Sección; y de la 12.a Sección, el Juez de Paz de la 1.a Sección; y en Rivera en que actuará como encargado de la 1.a y 10.a Sección, el señor Juez de Paz de la 10.a Sección.

Respecto de los Jueces de Paz de Montevideo actuarán los magistrados de la cuarta sección y decimoseptima sección de este Departamento, quienes estarán encargados, además de los Juzgados de Paz de la primera a novena sección y de la décima a la decimonovena sección respectivamente.

Los magistrados referidos actuarán asistidos de sus respectivos Actuarios o los de que sus funciones puedan encargarse.

Designanse Alguaciles de Feria, para cada uno de los grupos de los Juzgados de Paz de Montevideo, indicados a los que desempeñan esas funciones en las Oficinas cuyos Jueces están encargados. Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del Interior y de Primera Instancia de Ciudades en el primer día hábil de la apertura de los Tribunales deberán comunicar telegráficamente que han tomado posesión de sus cargos, dando cuenta la Secretaría de las omisiones que se constataren.

Que el horario de Feria, para todas las Oficinas de la Administración de Justicia, será de 10 a 11 horas, los días hábiles.

Y a estos efectos, hágase saber al Ministerio de Justicia.

Y firma la Corte de Justicia, de que certifico. — MARCORA. — DUBRA. — VAGO. — SABINI. — GATTO DE SOUZA. — **Héctor Olagüe,** Secretario Letrado.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 21 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20157

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance, por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del Interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1.372|976 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 12|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZINOLA de GRAÑA o BERNARDA ROSA ZINOLA de GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25966 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TERENYI (S- 528|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25869 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA ROSARIO o NACIANCENA ROSARIA PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25907 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAYA ASTIBIA (V. 410|977), citándose a herederoas, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25768 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO GOMEZ o NEMESIO GOMEZ VARELA (V 434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25772 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LESINA TAQUELA (S. 918|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25692 Dic 14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BASSI BUSTAMANTE de LOPEZ (V. 842|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 25691 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ESCAYOLA FERNANDEZ (V. 883|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ' de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25518 Dic.13-v dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANDELARIO CARAVIA HUERTAS (V. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25523 Dic 13-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS EULALIO ANGUEIRA (V. 866|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25532 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO GARCIA PEREZ (V. 946|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25185 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ORONA y de CIPRIANA AURORA MACIEL de ORONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25183 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA PRIETO CASTELEIRO de GARCIA (V. 912|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25181 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DI BELO y MAGDALENA AGNELLA POSITANO (E. 1006|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26123 Dic.20-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PLANCHON VIGNA (Ficha E. 1330|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26169 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO BALLART SOSA (Ficha E. 3118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26172 Dic.20-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVO GARCIA (E. 3074|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25983 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINETTO MERLO. (Ficha E 3328|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25789 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABERLIN GUERRA o GABERLIN GUERRA, (Ficha E. 2032|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1977 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25788 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de PEÑA (E. 2652|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25576 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERNANDEZ TASSADO (Ficha E 3346|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25330 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OCTUBRE NICOLA LANFRANCONI (Ficha E. 1068|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25332 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ SAAVEDRA (Ficha E. 3206|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25289 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO NARTALLO (Ficha E. 3202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25083 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN ESPONDA ALMEIDA (Ficha E 3240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ [illegible] 10|pub [illegible] Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBORNOZ (582|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25970 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRE o CYPREP o CYPRY o CECILIA o CACILIA KUPFERMAN o CUTFERMAN GITMAN o GUTIMAN de TAUBER (561|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25973 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA o MARIA ARDITO de MAGGIOLO, LORENZO MAGGIOLO, CARMEN VIGNALE de MAGGIOLO ANGEL CARLOS MAGGIOLO, OSCAR JULIO MAGGIOLO, AMANDA CARMEN MAGGIOLO, DELIA MAGGIOLO de GERSZONOWICZ, MARA WALTHER de MAGGIOLO, ALICIA AMANDA ADELINA o ALICIA MAGGIOLO WALTHER y DELIA CAMPOS de MAGGIOLO (554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 25530 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS RODRIGUEZ o JOSE PARDIÑAS, (528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25790 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VALIENTE y MARIA ESTHER ILDA CHIOSI o CHIOSSI o CHIOZZI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25667 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA OCHOA de RAMIREZ (250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25662 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE o GUILLERMO DOUGLAS SABATTINI (362|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25661 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIGNALE y CAROLINA CARMEN VIGNALE (556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25515 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ALVEZ (568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 25516 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMULA GIMENEZ LOPEZ (310|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25517 Dic 13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO VOLPE y CARMEN VERDECANNA de VOLPE (580|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25397 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA (258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFOLDO o LEOPOLDO DEOGRACIAS SILVA (364|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 25210 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO NEGRI BERRUTTI (588|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25250 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI FRANCESCO BORDINO CAROSSO o LUIS BORDINO (488|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25246 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELFINO PALADINO (560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25247 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ de GONZALEZ (546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25248 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO KAESTNER o KAESTNER HOSTEIN o HOLSTEIN (S. 100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26151 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA POLLERO de BIAZZI (S. 642|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26010 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN GARMENDIA BENGOA (S. 546|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Miguel A Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25909 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LUIS PUISSEGUR o PUISIGIR IGLESIAS (S. 360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos [illegible]
1) N$ 36.00 10|pub. 25910 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN JULIO CAÑARTE (S. 656|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25929 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114 bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BORELLI, (S. 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25813 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL TERESA CALDERARA FIRPO o CALDERARA de CONGALEZ, (S. 634|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 25828 Dic.15-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE CAYAFA (S. 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25514 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ PEÑA (S. 86|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25086 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ORAMAS APARICIO (S 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 25343 Dic.12-v.dic 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GERVASIO PETIT MUÑOZ (S. 540|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25342 Dic 12-v.dic 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TREFOGLIO STANSICLO (S. 544|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25215 Dic 9-v.dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARISONE PASTORINO (S. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 25216 Dic 9-v dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES de LIMA de OLIVERA S 618|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 25217 Dic.9-v dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones JULIO SAN ROMAN MARIA FERREIRA de SAN ROMAN, JOSE MARIA o JOSE SAN ROMAN y MARIA ESTER SAN ROMAN de ADAN (Ficha S. 508|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 25229 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN RUBEN BUFFELLI DOMINGUEZ (S 510|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25084 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA. (S. 606|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 24378 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DORIOS GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26101 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑAFLOR LAVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25965 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PIDRE de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26008 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA CASAS RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26036 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KRAPUNISKI o KRAJUNISKI o KRAPIVNISKY o KRAPIVNICKY o KRAPUNSKI o KRAPUNIKI o KRAPIVINSKI PINCH o PINSCH o PINK citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25564 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER MORENO de TRESSOLS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25555 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANGELONI COBUCCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25205 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS FERRA NESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25083 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA BERNARDEZ (S. 300|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26159 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA REGUEIRA de REGUEIRA (S. 702|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25955 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA BOCCONE BONGIOVANNI (Ficha 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25974 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATEO CLEMENTE NUÑEZ URANGA (774|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25991 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDEROS SILVA (S. 788|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26009 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PRIETO PEREZ (792 bis 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26021 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CLARO BUONOMO SISTO (Ficha S. 704|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25935 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATLANTICO BON o BON ABELLAN (Ficha S 634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25579 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GAGLIARDI (Ficha S. 764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25771 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ PORTEIRO (Ficha S. 738|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25795 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORETTE VAN DE RHOER (Ficha S. 744|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25219 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA TEJERA LEIRA (Ficha S. 678|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25643 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA NAYR FINOZZI de MALISCHEFF (Ficha 766|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25653 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO MALISCHEFF (Ficha 766|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25652 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE AIDA GUADALUPE FAVEUR de PACHECO y AIDA MAILHOS PAULLIER de FAVEUR (S. 718|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25525 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ SILVA (Ficha S. 698|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25601 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BORRO (S. 490|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 25474 Dic.12-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN MANOUKIAN o MANUKIAN o MANUGIAN (Ficha S 750|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 25206 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CLEMENTE FERRARIO MASSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25224 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JAUREGUI ALLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25222 Dic 9-v dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LANSOT BAURE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25220 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESMORIS DE VEIRO y FLORENTINO VEIRO HERMIDA (Ficha S. 740|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Se concedió habilitación de Feria.) — Montevideo 30 de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 25256 Dic.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ZYSKOWICZ (Ficha S. 742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25308 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PAPPONE o PEPPONE (F. A. 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26146 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO BULA SOLARI (F. A. 540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25959 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO LEMOS DA SILVEIRA o DA SILVERA (F. A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25957 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VINAGRE SANDE (F. A. 756|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25995 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO o LUIS ALBERTO SISTO SARLY o SARLI (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 26018 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRON CASELLA (F. A 460|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26062 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CAMPODONICO GARRON o CAMPODONICO SILVA (F. A. 560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25870 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SCARONE MACIEL (F. A. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25666 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ de VALLE (F A. 500|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25558 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SECCHI ABATE (F. A 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25559 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO CHICO CALVO (F. A. 580|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25556 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ANEIROS (F. A. 554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25620 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA o LINA ANNARUMMO o ANNARUMMA de ANNARUMMA (F A. 486|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25338 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARCIA de ALTESOR o CRUZ ALEJANDRA ADELINA GARCIA de ALTESOR (F. A. 396|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 25420 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JOSE MORUA (F. A. 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25182 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA AGUILAR de SUPPARO (F. A. 451|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25252 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARNALDO GUILLERMO FERNANDEZ CHAVEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (F A. 480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 25245 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GODOY RUIZ (F.A. 564|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25079 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ. (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO. (F. A. 464 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 19408 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROJANOWSKI ZYDYK (F. 1076|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26125 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BEATRIZ FERNANDEZ LAUNY de VELAZQUEZ (F 1116|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26141 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

Edicto. — el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25996 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO, (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ROSSEL Y RIUS de DELGADO. (F. 1174|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26053 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO RODRIGUEZ SUAREZ (F. 1132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25767 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LASALA PERROTTI de BORMIDA (F. 1118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25792 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLASE de SCHWYN (F. 1090|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25644 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PORFIDO ISACCHI (F. 1120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25513 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA da COSTA ANDRIETTI de BONGOLL (F. 1104|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25617 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CANTOS SORIANO y ERITREA GARIMA BONIFACINO de CANTOS (F. 1114|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25384 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASERGA MARICHAL (F. 334|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Alba Defrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25419 Dic.12-v dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGRO VINCI (F. 452|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25085 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGALLANES de RODRIGUEZ y AGUSTIN RODRIGUEZ BUERO (F. 1098|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25082 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EVARISTO CIAPPESONI GADEA (F. 902|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25137 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES SANCHEZ IGLESIAS (F. A. 590|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26158 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO de COPELLO, (F. A. 480|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25932 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA FEIGA KAMIENIECKA de ZALKIND, (F. A. 298|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25990 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AMABILIA PEÑA LAUREIRO de RODRIGUEZ, (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitá la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26007 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LATORRE RODRIGUEZ, (F. A. 478|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26037 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ (A. 282|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25512 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTECHE HERNANDEZ (F. A. 548|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25522 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA FLORINDA TROMBETTA de RODRIGUEZ (F. A. 578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25622 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MAXIMIANO FERREIRO BARRIOS (F. A. 568|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25400 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGU... TINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIM... (F. A. 576|977), citándose a herederos, acre... dores y demás interesados, para que comp... rezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de no... viembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 24914 Dic.5-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES ZAS, (V|1171|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Marta Eli... chiribeheth, Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 25..98 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ VARELA (V. 1079|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25868 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA HILDA o HILDA BARBONI de GAGGERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25690 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PERI de VECE (V.1181|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25689 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO LUCAS ESTEBAN TARSETTI BELEGNO o BELEGNI o MELEGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25184 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ MESSONEZ (V. 1095|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25223 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARGARITA APHAT GITARDE. (F. 4659|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25943 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE SOLSONA ZALDUA, (Ficha E|4311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25969 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO PAULINO VALDEZ o VALDES, (F...

cha E. 4533|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25999 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TORIANI LABELLA, (E. 1475|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25997 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE GINI ROLANDO (E. 3471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25930 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE PASCALE D'AMATO (Ficha E. 4367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25931 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E. 4579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIRABALLES ESPINO (Ficha E. 4517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25336 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLOVAS o BOLESLAO DAILYDA o DAILIDA STANKEVICUITE (E. 1467|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25395 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA ALVES (E. 2635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25264 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTLING o BERTLINGAITE o BERTLINGAS VENZLAUSKAITE de DAILYDA o DAILIDA (E. 1467|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25396 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO MEKICAR o MAKICAR o MOKICOR (Ficha E. 4241|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25459 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL GUALBERTO GOROSTIAGA LLORENS (Ficha E. 4361|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25471 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD FERRADA de FERNANDEZ (Ficha E. 4239|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25140 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO (E. 3048|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EFRAIN VIÑA PEREIRA (Ficha E. 4483|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25659 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRERO CAMPO (Ficha E. 4425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25688 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ALVAREZ SUAREZ (E. 2647|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25733 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL GABRIEL TAMBAY KHAYAT, (Ficha E. 4519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26017 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO (E. 3667|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RAFAEL MANCINI SANTARCIERI (Ficha E|4317|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26031 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOMMER de SZWARCBERG o SZWARBERG (471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26124 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DI BELLO MARCHESE (481|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26168 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ROSSI FANDIANI (443|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26171 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GHAN y CAROLINA CINA de GHAN, (S|487|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26033 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GIUFFRA de CARNELLI, (467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26034 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORINDA y ANDRES CAMPELO BOCCA (447|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25660 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO TEJERO CABRERA (483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25475 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA DINA RICCA (489|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25520 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLINDA DEVOTO CUROTTO (29|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25351 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA GARMENDIA TAROCO de MURGUIA (295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25174 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ANUNCIACION MAUTONE ANASTASIA (469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25249 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ERNESTO MARCELO OPDENHOFF SCHRODER (461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25138 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IVONA o MARIA IVONNE o YVONNE DEWAVRIN o DE WAVRIN CASSY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25139 Dic 7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 567|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VELAZCO MUÑOZ de RIET (S. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25346 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FELIX PUIG y LEONILDA AIDA SPOTTI de PUIG (S. 577|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25345 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATULO o CATULO JUAN MOLINARI GRANDI (S. 585|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25344 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BACELO BENITEZ o EUSEBIO LEONZIO BACELO BENITEZ (S. 91|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25341 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERMIDA de RODRIGUEZ (S. 581|977), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25218 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARATA o ARATA DIAZ, (S. 517|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24991 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22824 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERREIRA (S. 587|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25649 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDEGAIN URRIZELQUI (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25648 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BARTOLOME PESCE o PESCE PARODI y ADHEMAR o ADEMAR o ADHEMAS PESCE PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25964 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LÖWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ROMERO de ALVAREZ o ROMERO REGA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26000 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES LOPEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25645 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA RODRIGUEZ de RIVARA (Ficha S. 551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 26.00 10|pub. 26157 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSI o BASSI GOGGI y DOMINGO BASSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 26020 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DIZ SUAREZ RODRIGUEZ (S. 445|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25734 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROMERO (Ficha S. 635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25936 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SANDALIA GARCIA DOBAL (S. 845|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25816 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARGIULO (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25647 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HARLEY BRAGA de DURAN (C. 795|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25567 Dic.13-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25422 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MITJAVILA o LAURA BENITA MITJAVILA PITTO (Ficha S. 371|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25402 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAETA de LAURIA, (Ficha S|623|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25186 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BERNARDEZ GALAN. (2169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Haciéndose constar que se habilita la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

1) N$ 144.00 30|pub. 25176 Dic.9-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAZ o BAZ OVIEDO o UVIEDO (S.595|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Gerardo G Marchal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25089 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedeucir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic 7-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ATILIA BONINO PARMA (F. A. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26173 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA SILVEIRA de FEIRER, (F. A. 507|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 26001 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FLORA TOMAS DOMINGUEZ de PAREDES o ELVIRA FLORA TOMASE DOMINGUEZ de PAREDES (F. A. 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25827 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RODRIGUEZ de GOMEZ y REINALDO GOMEZ (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgados — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25665 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA GARCIA (F. A. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25686 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAUAD MAUAD (F. A. 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10 pub. 25519 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASCARETTA CORREA (F. A. 485|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25557 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSANO de ROLDAN, MICAELA, "Herencia yacente" (Ficha A. 457|970), de acuerdó a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 96.00 20|pub. 22288 Nov 8-v.nov.21.
Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o CARMEN PERCIVALE de BELERATI, (F. A. 557|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25204 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBEN CASARETTO ECHANIZ, (F. A. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25253 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART, (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TARCIRA YAÑEZ de NOGUERA. (F. A. 375|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducid en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsailía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub 21525 Oct.28-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARCIA (F. 863|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Perera de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26163 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JUANA OLIVERO PERRONE, (F. 955|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26035 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOSEFINA DELFINO POGGI o POLLI (F 673|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977.

1) N$ 36.00 10|pub. 25915 Dic.16-v dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ de ARIAS o RAYMUNDO HERNANDEZ DIARIAS (F. 859|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25664 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO LARRAZABA (F. 867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25791 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO CAMACHO (F. 751|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25621 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO LABORDA SALDUM[illegible] o SALDUMBEHERE. (F. 853|977), citán[illegible] a herederos acreedores y demás inte[illegible] para que comparezcan dentro de trein[illegible] días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Bl[illegible] Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25251 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BALDOMIR de SUAREZ (F 897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25663 Dic 14-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRESCO (F. 927|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 25687 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN (F. 143|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ OROSA, (F. A. 529|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25971 Dic.19-v.dic [illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LOPEZ LOPEZ. (F. A. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26019 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRAN o DOBRA TIFUN o TRIFUN (F A. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25879 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMA MARTINEZ LASALA de GONZALEZ y ANGEL GONZALEZ COLMAN, (F. A. 191|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25221 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INDA ARTOLA (F. A. 565|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub 25331 Dic.12-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26091 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JACQUES LARRAIDY o ANTONIO LARRAIDY JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25878 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Artigas, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 25636 Dic.14-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ETELVINA ESTEVEZ PEREZ (F. C. V|316|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25944 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUELVENZU DIAZ (F.C. V|295|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25945 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ELSA PADILLA REY (F. C. V|307|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25946 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LES de BATISTE o EUGENIA o EUGENIA ANGELA LES o LEEZ RUIZ DIAZ de BATISTE o BATISTA NANDIN (F. C. V|287|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25947 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERRUTTI o BERRUTI o PIZZORNO o PIZORNO (F. C. V|314|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26054 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VAZQUEZ LEDESMA RODRIGUEZ de CASTROMAN (F. C. V|313|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26055 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO RIVERO MORIS o MORIN (Ficha Civil V. 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25314 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GRENI o GRENNI ASTELLANO (F. C. V|288|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25315 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LORENZA GALARRAGA de TALLAC (F. C. V. 301|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 25317 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FRUCTUOSO GOMEZ, CARMELO CASILDO GOMEZ GONZALEZ y VICTORIA MODESTA GOMEZ GONZALEZ (F. C. V. 289|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) (Res. 20|4|955) 10|pub. 33668 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT o HERIBERTO KOZIK (Ficha V. 357|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25940 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSUNA ROSA LINA de PALERMO. (F. V. N.o 423|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25108 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SBURLATI, (F. V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25109 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Insatncia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAEZ o MARIA LUISA PAEZ de NEGRI, (F. V. N.o 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977 — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25110 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ELENA o LEONOR FELICITAS BARCELO de CABRERA (F. V. N.o 448|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25111 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HEROSA MONFORT, (F. V N.o 452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25112 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RISSO BURASTERO (Ficha V 4/977), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25593 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MARTINEZ BERTOLOTTI (Ficha V. N.o 266|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25633 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ISABELINO CERRUTTI CAMAÑO (Ficha V. 461|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25724 Dic 14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO METEDIERA o METEDIERO LAVANCA (Ficha V. 364|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25718 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LOPEZ (Ficha V. 446|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las

Piedras, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25719 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BABILA BODINI GUIDONI, (Ficha V. N.o 408|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25720 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PODOLAN o PODOLIAN de RADOMSKI o RADOMSKY, (Ficha V. N.o 454|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25721 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO PONTEVEDRA, (Ficha V. N.o 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25722 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORADES (Ficha 377|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26083 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARREA, (F. 346|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25093 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTELO, (F. 360|V|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de noviembre de 1977. -- Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25155 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARTINEZ LOPEZ de TABAREZ, EUGENIO TABAREZ, EUGENIO EUSEBIO TABAREZ MARTINEZ y MIGUEL MARTINEZ LOPEZ (F. 336|V|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25156 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA TUBIA, (F. 244|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25157 Dic.7-dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA RODRIGUEZ o GABRIELA RODRIGUEZ LARROSA (N.o 454, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26029 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de COHEN JANIN o JANEM LUIS, "Sucesión", (Ficha N.o 470|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25705 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO FEIJO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26112 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ (F. 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26111 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA SILVA de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26110 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLAVIJO BARRETO (F. 558|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16109 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS YARZA VALLEJO o BALLEJO (F. 554|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26108 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIA VIERA SOSA de BROCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26027 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las suecsiones de JUAN BAUTISTA DURAN LIMA y FRANCISCA ACUÑA de DURAN o FRANCISCA VIDALINA o VIDALVINA ACUÑA TELIZ o TELES de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 25 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26028 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26026 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA GOMEZ CORREA de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25706 Dic.14-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN GRIGOROFF PAOUNOFF (F. A. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26089 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROMANIELLO ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 1.o de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25752 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENEGAZ SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25753 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25754 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO IRIZAR DUFOUR (Fa. 173|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Concediósele auxiliatoria de pobreza por providencia de fecha 8 de setiembre de 1977. — Colonia, 15 de noviembre de 1977 — Mauro A. Cominotti., Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|955) 10|pub. 33636 Dic.7-dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN GRUCCI CARREL o CARRIEL (Ficha 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25895 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL EDUARDO CHAPARRO (Ficha C. 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25894 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN NELIDA BERON de BANCHERO y ANTONIO BANCHERO BORRE, (Ficha 516|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25480 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONSTANCIA GIGLI BADANO, (Ficha 535 c. 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25481 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO BARIDON TOURN. (Ficha C. N.o 433 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Odjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25581 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N $72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO, EDUARDO o EMILIO EDUARDO y VICTOR EMANUEL MUSTON c MOUSTON GARDIOL, (Ficha C. N.c 490 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25580 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ARENAS o ARENA, GIMENEZ de PEREZ (F. C. N.o 476|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25123 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS DIZ, (Ficha C N o 468|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25124 Dic.7-dic.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ERNESTO DE LUCA PALAZZI o DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 5 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 25939 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA MARTINEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23963 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GARATEGUY de O NEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 20 de 1977. — Jorge Cristeas Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25819. Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA PUIG de PANZARDO o JULIA FRANCISCA PUIG o PUIG FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25702 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SILVINO VIAZZO PUYOL o HUGO VIAZZO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 2 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25150 Dic.7-dic.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EUSEBIA CEDREZ o CEDREZ GONZALEZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25881 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA de IELICHICHE y CARMELO IELICHICHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25882 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA REBOLEDO o REBOLEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25883 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ o GOMEZ de GONZALEZ, citándose sados, para que comparezcan dentro de treinsados para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25884 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DEMETRIO LEMES o LEMES PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25885 Dic 16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOSANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25625 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ACEVEDO VIERA y SATURNINA DURE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25626 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALVAREZ o ALVAREZ AMEN de RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25627 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRISCO de PERUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25628 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIA VICTORIA IMBERT CARDOZO o IMBERT CARDOSO de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25629 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSAURO o ROSAURO RAMON BURGUEZ o BURGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25630 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RAMIREZ de FABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25467 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25468. Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CORENA SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25469 Dic.12-v.dic23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MODINO de ALFONSO o MODINO de ALFONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25473 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA BRACCO MOLINARI de MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25472 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BREHM TESKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25169 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AURELIO ROSSI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25170 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BENTANCOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25171 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGUIAR TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25172 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANSULINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25173 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALEZTENA o BALEZTENA ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de julio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25100 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARIA NIEVES o NIEVES de DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25101 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MONTANO o MONTANO MENDEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25102 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE ENRIQUE YANES o YANES VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de julio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25103 Dic.7-dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO RAMON DE ARMAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26075 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SUAREZ BOSSOLASCO o BOSOLAZCO o BOSOLASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26076 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE MARGARITO YOCCO PROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26074 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 25494 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA UGARTE de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25495 Dic.13-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR JULIO o WALDEMIR JACOBO TACHAUER WOYTHALER, (Ficha 1187|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25877 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RODRIGUEZ DONATTE o DONATE o DONATES. (Ficha 1166|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25594 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARLAN ANTUNEZ CAMACHO (Ficha 1061|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25161 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR o OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO GUTIERREZ GONZALEZ. (Ficha 896|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25167 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE LINARES BURGUEÑO, (Ficha 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25165 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MAGDALENA JUANA BONILLA CHOCHO o BONILLA de BALIÑA. (Ficha 1193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25886 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LILA RODRIGUEZ CABALLERO o LILA RODRIGUEZ CABALLERO DE LEON o de DE LEON. (Ficha 1100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25887 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TEODORA SOSA de SOSA o TEODORA CELEDONIA SOSA. (Ficha 228|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25888 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMELO GARCIA AMICONE o AMICONIS. (Ficha 1183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25875 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS GONZAGA de LEON CLAVIJO, (Ficha 1172|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25876 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA CAMILA PEREZ GUERRA de MOZZO o MOZO (Ficha 1810|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25166 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DIAZ de CAIRO o LUISA DIAZ GUTIERREZ de CAIRO. (Ficha 839|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25160 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL COQUET OLIVERA (Ficha B. 195|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26099 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MANEIRO de RECALDE (Ficha B. 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26100 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTANA GONZALEZ TEODORA REINOSO de GONZALEZ o LOLA REINOSO de GONZALEZ o LOLA LUNA de GONZALEZ y NIMIO JULIAN GONZALEZ REINOSO (Ficha B. 189|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25856 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENICIO GENUD (Ficha B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25865 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORE de EPISCOPIO, DOMINGA. Sucesión. (Ficha B-102|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25440 Dic 12-v.dic23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS ANGELES THOMASSET BLANCO (Ficha B|179|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de noviembre de 1977. — Esc Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25438 Dic.12-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LAURA y OZELLAH CARRICK o CARRIK ESTEVES (Ficha A. 235|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26098 Dic.20-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OLDEMAR VOLPE ROTTI (Ficha A. 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 26097 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COIRO COSTA (Ficha A. 215|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26096 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GOMEZ ALBA (Ficha A. 217|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26095 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BASSO de PETRUCELLI, (Ficha A. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26094 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ELHORDOY de GERVAZ (Ficha A. 242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 25854 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TORIBIA ORONOZ de ORONOZ (Ficha A 234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 25855 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FELICIANO CAPORALE MACCHI (Ficha A-202|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25439 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON WOLMAN LIBERMAN (Ficha A-218|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25435 Dic.12-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGAS o VARGA FERNANDEZ. (Ficha 577|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Dic.15-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA NUÑEZ de PINTOS (B. 366|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25763 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO PARINS NUÑEZ o PARINS MORAES (B. 224|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25762 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA PALERMO de DIAS (B. 203|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25760 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ANTUNEZ (B. 192|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 8 de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25320 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO MADRUGA PINTOS (B 175|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 20 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25321 Dic 2 v dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARATE o BARATE SERNAIZ (B. 190|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 1o de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25758 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMENCIO SAAVEDRA o SAAVEDRA CUÑA (B. 289|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J. A. de Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25759 Dic 15-v.dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura

de la sucesión de NELSON GASPAR ALBORNOZ (B. 173|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 17 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25761 Dic.15-v.dic.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS de los SANTOS o RAMON ARTIGAS de los SANTOS de los SANTOS (Ficha 1131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25859 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de CARLOS FEDERICO KIHLBERG (Ficha 1006, 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25860 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ROCHA LABORDA de SENA (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25861 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO BALAO TORRES (Ficha 1.246|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 25311 Dic.12-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RAMON MARIA SOSA RIJO (Ficha 931|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25312 Dic 12-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO TANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25750 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1977 — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10 pub. 25097 Dic 12-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25745 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ROUX o JORGE ANTONIO ROUX GARATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25746 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE NILIA o CELESTE NIDIA FAGUNDEZ de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25747 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIRIFF y de LUIS ALBERTO CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25748 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VOLPI MENONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25333 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: a) de JOSE CASTILLO o CASTILHOS o de CASTILLO COSTA; b) de MARIA o MARIA FRANCISCA de los SANTOS de CASTILLO; c) de LIBORIO o JUAN o JUAN LIBORIO CASTILLO de los SANTOS y d) de ROSA ADELA MARIA o ADELA ROSA MARIA o CLEMENTINA VILASCHI o VILASQUI o VILASCHI de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 21 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25096 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANICOCHE o GALICOCHE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25654 Dic.14-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA PALLEIRO de LIMA o MARIA LUCRECIA PALLEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 d noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25488 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ADELFA GUILLEN CASTRO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25487 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BRITOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25486 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SILVA ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25485 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIGIDO CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25484 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO FULGENCIO DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25483 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CABRERA de LEON o DELEON de PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25482 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 501; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov 29-v dic.30. Feb 1 o -v feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Herm: Noel, Mery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29 -v dic.30. Feb.1.o.-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — San José, 11 de noviembre de 1977 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la heren-

de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA MADRID o GENOVEVA MARGARITA MADRID REBOTARO (Ficha 1057|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 86.00 10|pub. 25755 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERVO LUIS FRANZI SANI, (Ficha N.o 917 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25640 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BORRONE o BURONI, (Ficha N.o 751 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25639 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL SMALDONE, (Ficha N.o 754 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25637 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO ANTUNEZ, (Ficha número 752 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25638 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA LESCARBOURA de AMONDARAIN, (Ficha número 1082 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25701 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA HERRERO, (Ficha N.o 564 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25641 Dic.14-v.dic.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA VIERA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26106 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MARCO de ECHEVARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA o ACHEBARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26105 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA GALVAN de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25571 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELIA IRIBURO de ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 25777 Dic.15-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SCOLPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26093 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25805 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA PRESA de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25737 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA MEDINA PERINETTI o PERERINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25738 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO JOSE DIAZ GARCIA o BONIFASIO JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25739 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIEGO o DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25740 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BILBAO, TERESA o JOSEFA TERESA BILBAO y de JUANA BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25612 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 11 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25498 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDO UBILLA ARAUJO o NELIDO UBILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25499 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TERESA DENIS ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 24 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25500 Dic 13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión". (Ficha Nº 108 año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 23962 Nov.23-v.en.4.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.090 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E Padrón 63 362 má. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1968.
2) N$ 87.00 15|pub. 21361 Dic 21-v.en 11.

CANELONES

Se advierte al promitente comprador, MIGUEL PINO a sus herederos o sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra del siguiente inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber: Padrón N.o 29.424 Solar 65, Manzana D.
Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.
2) N$ 130.50 15|pub. 25154 Dic 7-v dic.28.

SUSANA GARCIA AROCENA de SECCO GARCIA, 18 de Julio 1324, piso 1.o.
En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o. se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de

este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrá caducado todos los derechos que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar:

Nolberto Sabino Trías González: domicilio José L. Terra 2896 apartamento 3. Padrón número 27.539, solar situado frente a Avenida Italia, paraje Huertos de Carrasco, Séptima Sección de Canelones.

2) N$ 261.00 15|pub. 24526 Nov.30-v.dic.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BULONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1977 a la hora 11 en el local social, Camino Colman 5338 en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de nuevo Directorio.

Se recomienda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea.

3) N$ 60.90 3|pub. 26182 Dic.20-v.dic.22.

INDUSTRIAS HARGUINDEGUY S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Harguindeguy S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo 1501 en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al año 1977.
2) Nuevo Directorio.
3) Asuntos varios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2.o in-fine, del decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 101.30 5|pub. 25858 Dic.16-v.dic.22.

MOBILIARIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 16 de los estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56 el día 29 de diciembre de 1977 a las 16 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976
2) Elección de Directores. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977 — El Directorio.

3) N$ 72.50 5|pub. 26050 Dic.19-v.dic.23

IZETA LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 29 de diciembre próximo venidero, que se realizará a las 18 horas en el local de la Cámara de Industrias (Av. Agraciada esquina Galicia, Piso 1.o) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos vigentes)
2.o) Elección de Directorio y designación de Suplentes (artículo 19 de los estatutos).
3.o) Aumento del capital accionario a la suma de N$ 580.000.00 (artículo 4 de los estatutos).
4.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1977. (artículo 19 de los estatutos).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 45.00 5|pub. 25983 Dic.19-v.dic.23.

INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón Esc. 56 el día 29 de diciembre de 1977 a las 16 y 15 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.
2) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1977.
3) Elección de Directores.

Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones antes de la hora fijada para la reunión en la sede social, según el artículo 23. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 60.90 3|pub 26051 Dic.19-v.dic.21.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA TERESA y BOLIVAR ANIBAL MORONI BANCHERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 152 del Cementerio del Cerro, cuya primitiva titular era María Teresa Banchero de Moroni.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz Sub Director Interino.

4) N$ 34.80 3|pub. 26176 Dic.20-v.dic.22.

Se presentaron ante este Servicio las señoras MARIA OFELIA SENTOURE FERNANDEZ, FATIMA JUANA SENTOURE FERNANDEZ de G[illegible], CATALINA ESTHER JAUREGUIZAR de SENTOURE, sucesoras de don Francisco Fernández Fsierra solicitando título duplicado del Nicho N.o 59 del Cementerio Central (primer cuerpo), del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 145.00 10|pub. 25776 Dic.20-v.en.2.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores: JORGE ARTIGAS JUANICO COSTA, MARTHA LAURA JUANICO CASTAGNINO, CARLOS, MARCELO Y DIANA JUANICO RIVERO, MATILDE DELIA, MARIO FEDERICO y FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER, WASHINGTON, DELIA MARGARITA y JULIO CESAR JUANICO CAMPS, MARIA DEL ROSARIO JAVIER, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, GONZALO Y RAFAEL JUANICO SAYAGO, como sucesores de doña María Viana de Juanicó, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 389 del Cementerio del Buceo del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Batlle F. Giudice Santos, Adscripto a la Intervención.

4) N$ 174.00 10|pub. 26079 Dic.19-v.dic.30.

Se presentaron ante este Servicio los señores Pedro Adolfo Viglione Boer, María Teresa Delia Delfino de Viglione, Delia Viglione Delfino de Ronco, Juan Antonio Viglione Delfino, Juan Carlos Sabino Viglione Gazzán, Oscar y Francisco Ruben Viglione Merlos, Rosa Viglione Merlos de De Mello, Clelia Viglione Merlos de Nuez, Delia Iris Corsina Viglione Merlos de Carreras, Juana Sofía Valentina Esquisano Viglione de De León, María Luisa Esquisano Viglione de Denis, Pablo De León Viglione, Juana De León Viglione de Rodríguez, Nebel Gazano Cor, Zulma Chiribao de Viglione, Hebert Adolfo, Lilián Elba y Walter Hugo Viglione Chiribao, Teresa Gloria y Edgardo Gazano Martínez, Leonel Gazano Aprile y Olga Ada Aprile de Gazano, sucesores del señor Juan Viglione, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 655 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 261.00 10|pub. 24433 Dic.13-v dic.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Matilde González de Castresana, en su carácter de titular del sepulcro N.o 783 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Domingo Clarens, Joaquín Gutiérrez, Catalina Torterolo de Gay, Carmen García de Moncaut, Juan Antonio Gay y Graciana Etcheverry de Urroz, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 174.00 10|pub. 24867 Dic.7-v.dic.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 artículo 30, apartado "C" se hace saber que el señor RAIMUNDO JOSE GARCIA ABREU, solicita título del Nicho Panteón N.o 47, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Manuel García, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación bajo apercibimiento de su expedición según Expediente G 27.034|967. — Luis Alberto Lago Jefe Sección.

4) N$ 87.00 5|pub. 26085 Dic.19-v.dic.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA SILVA de JORYSZ y LOTHAR JORYSZ, (Ficha V. 864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25016 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CAHLQUIST y EDUARDO SIMON (Ficha V. 200|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24093 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE MEDVEDEV y RAMONA JESUS GAMBETTA (Ficha V. 820|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96 00 20|pub. 23611 Nov.21-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 59 (F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1 o de febrero del corriente año se ha

dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IZOLD NACHUMOW y REBECA SLUVIS (Ficha D. 3016|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25561 Dic.13-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS LINARES, WALTER y TAVIDIAN SALOMON, ELENA, (Ficha D. 2948|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25040 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SAIBENE y PEREZ PRINS de SAIBENE, MARIA CRISTINA, (Ficha D. 2680|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 25041 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decdetó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSENTINO y RUTH DIAZ BERSABE (Ficha D. 670|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25255 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTECIR RODRIGUEZ y SILVIA RAQUEL BUSTO, (Ficha D. 556|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96 00 20|pub. 24241 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAPRARIO y ANA MARIA HERRERA (Ficha D. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24240 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR PERAZZA y NORMA GLADYS CALVELO, (Ficha D. 170|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23937 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FOLGUERAS y MARIA DEL CARMEN de la FUENTE, (Ficha D. 548|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23695 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GONZALEZ y ESMERALDA IRIGOYEN (Ficha D. 40|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24778 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA y CARLOS PORTO VELOSO, (Ficha 890|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25399 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR ENRIQUE FONTANA y CRISTINA AGUIRREZABALA, (Ficha V. 900|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de novimbre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. Feb.1º-v.feb.2.
5) N$ 96.00 20|pub. 25014 Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFICE, (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO FABREGAS y HELENA RAFTOPULOS, (Ficha 434|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24387 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO BALADAN y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET LLADO (Ficha 872|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24063 Nov 24-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETTI y MARIA CRISTINA MIRANDA ODICCINI, (por auto de 17 de octubre de 1977), (Ficha 830|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25015 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BONILLA y LILIAN ACOSTA (F. A. 649|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12|977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24788 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ERNESTO SILVERA RODRIGUEZ y MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha civil 482/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 24631 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MACHADO RUGNITZ y AIDA o CELESTE AIDA FERREIRA ARISPE (Ficha C|308|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25309 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24538 Nov 30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ZLOTAGORA y ROSA WOLMAN (Ficha A. B. 420|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26126 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W. BLANCO BOCCOLI y MARTA IRMA BARNECHEGARAY (Ficha A.B. 534|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26145 Dic 20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SHEILA GUALCO y LUIS JORGE GONZALEZ (Ficha AB 612|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25793 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALTER COLOMBO y NELIA AIDA AVERO, (Ficha AB. 476|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25241 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL LASUS y EVA KLEIN (Ficha AB. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24879 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LEIRA COSTA y MARIA del ROSARIO CIA del CAMPO (Ficha A. B. 456|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 10 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 24029 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ABILA BATISTA y AIDA ESTHER TEJERA BARRIOS, (Ficha AB 10|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 24622 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA BORDONI y NELSON ALEJANDRO BENEDETTO (Ficha AB.412|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25398 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO CELIX y ALICIA AMABEL GIANOLI, (Ficha E|614|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25766 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub 24520 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GUILLERMO DUTOUR y SONIA BLIXEN (Ficha E. 582|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24825 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LIORI y AIDA ANA MAZZETTI. (Ficha E. 586|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24262 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANZULI, MARIA ANGELICA c| DOUGLAS ALONSO LOPEZ (Ficha E. 470|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24261 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO JOIBA o JORBA y BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha E. 546|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24170 Nov 25 -v dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARUSO CARRASCO c| MARTA URTIAGA. (Ficha E|146|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26147 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSCUE (Ficha E. 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26175 Dic.20-v.dic 30. Feb.1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Dic 19-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENSO JAVIER CURUTCHET c| MIMOSA NADRUZ JATTON (Ficha E. 740|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25230 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE AZNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DELHI MORELLI COLOMBRES (Ficha E 718|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia. Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Dic 7-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS y NORMA EMILIA GEYMONAT. (Ficha E. 736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24884 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERNESTO PINTOS CASAS y AMALIA MENDAÑA GOMEZ (Ficha E. 444.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 24269 Nov 28-v dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER DE PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA, (Ficha V|880|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ESPECHE y MONICA LILIANA o SUSANA GILARDONI (Ficha V|1 015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25794 Dic.15-v.dic30. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO CORNELIO GONZALEZ ACUÑA y MARIA HILDA CARREIRA CASTRO (Ficha V 1055|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1977 — Arturo Héctor Castro Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 25006 Dic.6-v.dic 30. Feb 1º-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISANTO AGUIRRE DE BRUN y SONIA MAIONCHI (Ficha V. 1035/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 24629 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por JUAN MARIA BUGANI y MARIA ESPERANZA FACAL (Ficha V. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24263 Nov.28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ENRIQUE AGUIRRE y MARTA VAZQUEZ (Ficha V. 1037|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24239 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTHER BENTANCUR Ficha V. 583 1977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 23512 Nov 23-v dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha D| 4183|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS, (Ficha C. 4339|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR NERI OSABA DALLENARTE y TERESA MATTERN KOLOSSA (Ficha D 4751977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 25521 Dic 13-v dic 30. Feb.1 o-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO GARCIA y AMANDA BARCELO (Ficha C|3 719|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 25213 Dic 9-v dic.30. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA y DORIS ALBA PITA CURBELO (Ficha C|3 953|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paseile, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25211 Dic 9-v dic.30. Feb.1.o-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25524 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO PREVITALI OLIVER y MIRTA RAMOS GONZALEZ (Ficha D.717|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25225 Dic 9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE MICHAELSSON y ARTIGAS RIVERA BRAVO. (Ficha D|507|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25126 Dic 7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRENE CANO y ADEMAR ANTUNEZ (Ficha D. 503|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25024 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RONALD JOSE MARIA SALAMANO y MARIA GRACIELA BORELLI CATTANEO (Ficha D. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24763 Dic.2-v dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA AMANDA ROVIRA y ALEJANDRO JUAN CLAVIER (Ficha D. 31|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 23815 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25967 Dic.16-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA, (Ficha 419|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25933 Dic 16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO VARGAS PINTOS y MARNE ELIDA FERNANDEZ CHAVEZ SOSA (Ficha 621|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25212 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o.-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROWINSKI y MARIA LUISA COSTA, (Ficha 525| V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24821 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNA GALOPPO GIUSEPPINA SARACCO SCAVINO y DANTE ELIGIO PIANA (Ficha 599|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24777 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACERES SANTAMARIA DOMINGUEZ y DANIEL BANZAS BERTUA (Ficha 519|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24776 Dic.2-v dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO y MINDAUGAS KALPOKAS (Ficha 537 V 1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 11 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 24323 Nov 28-v dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO SELLANES GRANIELLO y JOSEFINA CANCELA (Ficha 547 V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24238 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA EMILIA CANESSA y PEDRO HECTOR MARENGO (Ficha 535|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25732 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERO LUCCI

SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1.147|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26174 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **IDELMARO CABRERA TORNIELLI y JUANA PEREZ RODRIGUEZ** (F A. 689|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 25479 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARY KATHLEEN ASAY y DANIEL ERNESTO GUGGERI** (Ficha 509|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24901 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OLGA ESTELA PEREYRA DURAN y PABLO NUÑEZ MARTINEZ**, (Ficha C. 755|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24900 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SOTELO JOSE y MARTHA OFELIA VISCA** (Ficha C. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 24337 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KAUTZ FRITZLER** (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24537 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OFELIA LAUREANA BORDERRE y CARLOS ROBERTO BIANCO** (Ficha C-751|977), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26127 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN ANTONIO BALSAMO y SIRTA YOLANDA CHAVARRIA** (Ficha C. 693 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 25562 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SANTIAGO JUSTO SEOANE y JOSEFINA BALBI de JUSTO** (Ficha C. 269|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24151 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 275|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodríguez Pacheco por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 23905 Nov 23-v dic.30. Feb 1 o-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON**, (Ficha AB. 669|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **EDUARDO CAPPI y MARIA ONEBIA MELO** (Ficha AB. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25769 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA**, (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24518 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS DOROTEO GIGENA FABEIRO y LIROPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ**, (Ficha AB. 635|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977 — Esc. Ada Noesi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24386 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS** (Ficha A B. 523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24166 Nov 25.-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **PUIG CLEMENTE c| LATEULADE VIOLETA** (Ficha A 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de febrero de 1976 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23749 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO y MARIA ELISA ANTUNEZ MACIEL** (Ficha AB.3|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25198 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SALVADOR BARRIOS ITUNO y MARIA HORTENSIA BARU FODERE** (Ficha AB.653|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25237 Dic.9-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DOMINGO MARCOS MUJICA y OLGA MARIA ARLO**, (Ficha AB. 633|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25658 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAPUENTE**, (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO y MARIA ESTHER DIAZ**, (Ficha E. 691|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24385 Nov.29-v dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALFREDO ALBERTO ALVAREZ MONETA y NELSA SANSON CAMBON** (Ficha E.777|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25775 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **AUREA SABINA SOSA c| RAMON ALVAREZ FERNANDEZ** (Ficha E. 783|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25829 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA c| MARIA ELE-**

NA FERRARI. (Ficha E 821|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24996 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 735|977; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SILVIO FERRARIO PEÑA y ANA MARIA TERRA ORTIZ (Ficha E. 705|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24787 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA YOLANDA BETANCURT y CARLOS WALTER CUÑETTI, (Ficha E. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24632 dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI (Ficha E. 715|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24540 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SCHMIDT y SUSANA ANGELICA AMADO, (Ficha E. 211|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24393 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASTALLI c| CELICA TUANA (Ficha E. 767|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24270 Nov.28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MONTESANO y CARLOS MARTINO (Ficha E. 725|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti; Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24171 Nov.25.-v.dic.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VILLENEAU de CARLINI, MARIA EGLANTINE contra EBELIO CARLINI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 202|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23843 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: NOVAS FAZIO, MARIA CATALINA c/. RODOLFO SANSONE RAMOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. Nº 209/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Catalina Novas Fazio y Rodolfo Sansone Ramos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24369 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DIAZ, RICARDO c|. ROSA del CARMEN BONILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 265|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 25318 Dic.12-v.dic.30 Feb.1 o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos MACHIN EDUARDO IRINEO contra ARASELIS MABEL PERGALI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 443|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Irineo Machín y Araselis Mabel Pergali, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 6 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25723 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c| ORLANDO GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues CARMELA PANUNZIOCIOCCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO. (Ficha 306 V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA, (Ficha 309|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRTA SIVERIO ALVAREZ y WINER OMAR DIVERIO GONZALEZ (Ficha 179|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 24189 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTA DE LEON de GOMEZ y ERNESTO GOMEZ (Ficha 33|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando. 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23873 Nov.23-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELLI DENIS MAIDANA y MARIA JULIA UZAL PEÑA, (Ficha 465'977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 24 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25707 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADAN TRINIDAD HERNANDEZ y RAQUEL DAMIANA MORALES (Ficha N o 439|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. A pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Melo, el día siete de noviembre de 1977 — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 23930 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolucin y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TECHERA e IBELINA SOSA (Ficha 518 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Melo, 15 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 24657 Dic.1 o-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEONARDO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23929 Nov 23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUSTAQUIO REYES y LEONIDA CALVETE (expediente Ficha 482|976; y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23928 Nov.23-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILFREDO EDUARDO DAVYT BOUISSA y VILMA EDITH IBALDI (Ficha 509 c.77), debiendo los interesados

comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24735 Dic 2-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI. "Oblación y consignación" (Ficha Nº 29/977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov.22-v.dic.30. Feb 1º-v feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MILKA BENITEZ de ROLON contra CARLOS ROLON OVIEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 308/977), se hace saber al público que con fecha 7 de junio de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milka Benítez de Rolón y Carlos Rolón Oviedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 24110 Nov.25-v.dic.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA del VERDUN BARBOSA con ANGEL DE LEON - "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 601|977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enzo Angel de León y doña María del Verdún Barbosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25497 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS GLADYS VIOLETA con ALBA ROMULO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 41 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Alba y doña Gladys Violeta País, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24891 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA de FERNANDEZ MARIA ESTHER con FERNANDEZ JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 675, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Fernández y doña María Esther Pereira de Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23730 Nov.22-v.dic 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO. (Ficha N.o 251|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos GENARO ENRIQUE SCHIAVO y GUILLERMA AMORIN SOSA. (Ficha N.o 812|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24642 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON LIBER GONZALEZ DELGADO y ANNABEL DELIA MARSENALL RODRIGUEZ. (Ficha N.o 817|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24204 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRICO GIUSTI PASSINI y MARTHA LAUDELINA VIERA GALVAN. (Ficha 617|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24639 Dic.1º-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24311 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO PEREZ PEREIRA y MILKA B. BRITO QUINTANA. (Ficha 990/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24119 Nov.25-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIOL UBALDO contra ROCHON NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 343/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Gardiol y Nelly Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 10 de octubre de 1977 — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23996 Nov 24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO ELBIO MARIA y PINO CELIA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 414/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero y Celia Inés Pino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 23995 Nov 24-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CASURIAGA y MAURO PESTAÑA. (Ficha B. 37/977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23992 Nov.24-v.dic.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERI GONZALEZ contra MARLENE ALVAREZ, (F|1284|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25863 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LOS SANTOS TERRA JUAN A. y COLA BARRIOS MERCEDES JACINTA. (Ficha 527|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha junio 8 de 1977. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24412 Nov 29-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELSON CARPANESSI y VIOLETA DEL CARMEN ESTHER DAVILA. (A. 596/977), y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 8 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24123 Nov.25-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DUMAS WALMORE GESTO y NORMA EVA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término

de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 25489 Dic.13-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 de agosto corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELSA QUINTEROS ASTENGO y DIEGO PELAEZ CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o. ley 10.783). — San José, octubre 10 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24874 Dic.5-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HEDILBERTO PORLEY SELLANES y LOURDES MARIA VARGAS AGUILAR citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José octubre 25 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 24359 Nov.29-v dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ y VICTORIA RAMONA ROMEGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o. ley 10.783) — San José 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23918 Nov.23-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRIS PEREZ de GONZALEZ c| FLORENCIO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a N.o 546, año 1977). se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iris Rosa Pérez de González y Florencio González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783 — Mercedes, 11 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2467 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos: JUANA FRANCO de CATSOURIS c| ELIAS CATSOURIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 887, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juana Franco de Catsouris y Elías Catsouris, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783 — Mercedes 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24670 Dic.1 o-v dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JUSTINO BENITEZ y doña GLADYS UPERTINA GOMEZ de FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó setiembre 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25573 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRANCISCO ARIEL VAZQUEZ MACIEL y SANTA TERESITA MACIEL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24942 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EMILIO TORIBIO y doña BLANCA OLIRA VIÑAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25572 Dic.13-v.en.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 26092 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA, (Ficha N.o 381|C|año 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25900 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN MORENO e ISABEL SUAREZ SUAREZ. (Ficha N.o 653|C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 25741 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 2.600 de fecha 8 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRILDA VALENTINA GOMEZ y JOSE IGNACIO PEREIRA. (N.o 213-C-1977), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23982 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DIAZ LUZARDO y ADORALINA LUZARDO PACHECO (Ficha Nº 534 C. año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Acta N.o 28, año 1948 llevado por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23985 Nov 24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PALACIO ALVAREZ y ESTELA MARYS GOLDARACENA CUADRADO. (Ficha Nº 500, C. año 1977) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 23986 Nov.24-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 4 204 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALI SALOMON HANDAN y ELENA MARTINEZ CARNALES (C. 533/977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23981 Nov.24-v.dic.22.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ZOBOL S. A.
(En liquidación)

"A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 19|11|977), se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455, Piso 2, Esc. 201"
6) N$ 58.00 10|pub. 25203 Dic.9-v dic.22.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi, (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.3.

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977) citar y emplazar a Evangelina Spíndola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub 22564 Nov 10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|5881977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Ciitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
7) N$ 180 00 30|pub. 24456 Nov.25-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal", (Ficha D|398|977), se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal", (D. 262| 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977). Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub 33269 Nov 10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Holtz Dinorah Augusta c/ SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E 88|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele de oficio Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria.
En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE - Divorcio" (Ficha D. 205|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|955) 20|pub. 33685 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO, EGIDIO GIOVANINO, "Divorcio por sola voluntad", (D|689 bis|975), se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO. Divorcio sola voluntad" (A. B. 167|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 23476 Nov.23-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E. N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N $190.00 30|pub. 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson, Esteban c| ELVIRA GARCIA SUAREZ. Divorcio por causal" (F. C. 765|977) se cita, llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1977 — Esc. Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO, Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c| MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal" (Ficha C N.o 642, Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio", (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Méndez, Ana Cristina contra LARRAN ENRIQUE ANTONIO Divorcio por su sola voluntad", (A|712|977), se cita llama y emplaza a don Enrique Antonio Larrán, para que comparezca dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 25749 Dic.15-v.en.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA, Divorcio por causal", (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23854 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario WALTER PADRON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33761 Dic.19-v.dic.21.

Se emplaza a la profesora LIDIA MABEL GONZALEZ de LEON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimien-

to de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33762 Dic.19-v.dic.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma JOSE ANTONIO TORRADO S. A. y a sus directores señores José Alvarez, Julio González y Horacio Anes Suárez para que concurran, dentro del horario de Oficina, al Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras No 319, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de lo dispuesto por la Dirección de Recaudación en el apartado 4.o de la resolución de fecha 16 de junio de 1977 dictada a F.s 12 a 13 vta. del expediente registrado con el N.o 3:005.045 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - Ley 14.306 de 29|11|974.
8) (C.C.) 3|pub. 33766 Dic 20-v.dic.22.

La Dirección de Administración, cita a la firma CREBANA S. A. para que comparezca, dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras N.o 319, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 17|6|977, dictada a F.s 10 y vta., del Expediente registrado con el N.o 4007326, caratulado Crebana S. A., bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley No 14 306. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
8) (C.C) 3|pub. 33767 Dic.20-v.dic 22.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, cita, intima y emplaza al señor LUIS E. GUTIERREZ BENENATI (N.o de Registro 210.919), medio oficial de Depósito de la Gerencia de Sector Generación Térmica (Central Batlle), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en su lugar de trabajo antes indicado (Montevideo) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33769 Dic 20-v.dic 22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov.18-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones", (L° 70 F° 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTECERA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honoric Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos Escrituración de Oficio. Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub 23364 Nov.22-v dic.30. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, Desalojo" (Ficha N.o 70|973), se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.
8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA. Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14.-v.dic.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado, con una superficie de 6 hectáreas, 1641 metros, y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi, sucesores de Juan Dematteis, Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mrz.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la Sucesión JOSE A. LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de cano 25 m. 71, con la ochava de 2 m. 62 de la esquina, con la calle Independencia; 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27, 4 m. 56, 6 m. 05, 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.
Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v dic 29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo By Pass de Trinidad. Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 0496. Propietario: José Lateulade Labourdette, Padrón N.o 1.325. Area a expropiar: 1 Há. 4.617 metros cuadrados 43.

Ruta N.o 14. Tramo Buy Pass-Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 0498. Propietario: José Lateulade Labourdette. Padrón N.o 1.326. Area a expropiar: 2 Hás. 4.131 metros cuadrados 78.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0590. Propietario: Sucesores de Raimundo Abreu. Padrones N.os 6.575 y 6.576. Area a expropiar: 1 Há. 5.892 m. c.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 0617. Propiedad de: Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas. Padrón N.o 2.609 (parte). Area a expropiar: 1.250 metros cuadrados 31 decímetros.

Ruta N o 3. Tramo: Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0665. Propiedad de: María Mercedes Dondo de Ricoute. Padrón N.o 1.640 (parte). Area a expropiar: 17 Hás. 3.238 metros cuadrados 50 decímetros.

Ruta N.o 3 Gral José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N o 0700. Propiedad de: Sucesión Manuel Peixoto. Padrón No 4.667 (parte). Area que se expropia: 3.347 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 Gral. José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0705. Propiedad de: Honorio Oribe Carabio Castera. Padrón N.o 3.537 (parte). Area a expropiar: 280 metros cuadrados 41.

Ruta N.o 3. Gral. José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0707. Propiedad de: Ana Delfina Cordone. Padrón N.o 3.772 (parte). Area a expropiar: 3 Hás 3.936 metros cuadrados 49.

Ruta N.o 3. Gral. José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto Expediente N.o 0704. Propiedad de: Honorio Oribe Carabio Castera. Padrón número 7.231 (parte). Area a expropiar: 4.049 metros cuadrados 86.

Ruta N.o 29. Tramo: Paso Manuel Díaz - Minas de Corrales. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3.761. Propiedad de: Juan Navarro. Padrón N.o 1.063. Area que se expropia: 1 Há. 2.419 metros cuadrados 51.

Ruta N.o 108. Tramo: Arroyo Soldado - Polanco. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 9.192. Propiedad de: Sucesión Hugo Ugarte. Padrón No 359 (parte). Area a expropiar: 5 Hás 0264 metros cuadrados 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal.

Remitir un ejemplar de la primera y una de la última publicación, que harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Artigas Martínez Itte, Jefe de Sección.
9) (C.C.) 8|pub. 33702 Dic.14-v.dic.23.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 21 de octubre próximo pasado, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, y toma urgente de posesión el inmueble sito en esta ciudad, calles Del Comercio y Enrique De la Peña, Padrón N.o 130, propiedad del señor Nicolás Nacarello, o de sus sucesores a cualquier título.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de treinta días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 22 de 1977.

9) (C.C.) 21|pub. 33496 Dic.9-v.en.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 de noviembre de 1977 y Resolución de esta Intendencia Municipal del 18 de noviembre de 1977, fueron designados para ser expropiados y se declaró urgente la toma de posesión de las fracciones de terreno que se indican a continuación, sitas en la manzana 325 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial de Maldonado), en el área limitada por la Avenida Roosevelt y las calles Sarandí, 17 Metros y 18 de Julio:

Padrón N.o 8.125 (total); Area: 436 metros cuadrados 58.
Padrón N.o 8.126 (total); Area: 720 metros cuadrados 27.
Padrón N.o 8.127 (total); Area 409 metros cuadrados 50.
Padrón N.o 8.128 (total); Area: 560 metros cuadrados 25.
Padrón N.o 8.129 (total); Area: 530 metros cuadrados 77.
Padrón N.o 8.130 (total); Area: 501 metros cuadrados 29.
Padrón N.o 8.131 (total); Area: 471 metros cuadrados 81.
Padrón N.o 3.344 (parte); Area: 3.030 metros cuadrados 54.

Dichos inmuebles que constan de un área conjunta de 6.661 metros cuadrados 0113 centímetros cuadrados, serán destinados a construcción de una terminal de ómnibus.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificado por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 33731 Dic.15-v.dic.26.

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que por resolución N.o 837 de de fecha 14 de marzo próximo pasado, dictada en autos RAMOS PAULA CLARA. "Incapacidad". (F.C. V|151|976), se declaró en estado de incapacidad a doña Paula Clara Ramos, designándose curadora de la misma a doña Dominga Elisa Ramos.

Se hace constar Que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) (R|20|4|55) 10|pub. 33669 Dic.12.-v.dic.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ CORREA FELIPE BENITO. "Declaratoria de Incapacidad", (F.a 372|973), se hace saber que por auto número 9.568 de fecha 10 de octubre de 1973 se designó curador interino de Felipe Benito Fernández Correa a su padre legítimo don Benito Fernández. — Minas, 28 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 25496 Dic.13-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: DUHART, ANA. "Incapacidad". (Ficha 838|977) se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad provisoria a Ana María Duhart Tizze, designándosele como Curadora Interina a su madre Zaida Tizze de Duhart. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 25595 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que en los autos caratulados: SCHANZENBACH WITTMAN, HECTOR HORACIO. "Incapacidad" (Ficha B-79|977) por resolución de fecha 22 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Horacio Schanzenbach Wittman designándose curadora del mismo a su madre doña Lidia Laura Wittman de Schanbenbach, habiendo aceptado el cargo el 28 de junio de 1977. — Paysandú, 27 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 25441 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS. "Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha A-71|977), se hace saber que por resolución N.o 124, fecha setiembre 14 de 1977, se declaró en estado de incapacidad a IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS, designándose curadora a la señora Elida María Larrechart Barrios. — Paysandú noviembre 29 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 25857- Dic.16-v dic.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución N.o 6994, dictada con fecha 23 de noviembre de 1977, con la conformidad Fiscal por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente SOSA LUZARDO MARIA ANTONIA. "Incapacidad". (Ficha 362, año 1977), se declaró en estado de Incapacidad a doña María Antonia Sosa Luzardo, habiéndosele designado curadora a su hermana Blanca Sosa Luzardo, quien aceptó el cargo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1977. — Escribano Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 25613 Dic.13-v.dic.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito RODOLFO ANGEL GORI, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 467 escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de los señores Eduardo Paperan y Dante Martínez Vigil los que concurrirán sin necesidad de previa citación a fin de informar sobre mi vida y costumbres, y se me expida testimonio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 25975 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: BERNARDO PEREIRA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1482, escritorio 103, optando al título de Procurador ofrezco declaración de Lauro Estevez y José Resk. — Bernardo Pereira. — Washington Salvo, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 25430 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA NOEL PINASCO VETEY, (V|985|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración como testigos a Gloria Graciela Cajarville domiciliada en Yaro 907, apartamento 406 y a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100, acerca de mi honradez y buenas costumbres. — María Noel Pinasco. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 26103 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIANA ACOSTA Y LARA. "Información" (Ficha E. 3581|977), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Lillian Acosta y Lara, constituyendo domicilio ante los estrados a los efectos de la presente solicitud, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbre respecto de la compareciente. A tales efectos, ofrezco la declaración de los testigos: Magela Pollero y Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Lillian Acosta y Lara. — Fernando Acosta y Lara Dugrós Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub 26137 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIAN NASSUTTI. "Información". (Ficha E. 3.749|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lilián Nassutti, constituyendo domicilio en José Belloni 3620, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración a los señores Julio Marrero y Cecilia Abández. — Lilián Nassutti. — Mario A. Montemurao Abreu, Abogado". — Montevideo noviembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub 25668 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 983|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "SYLVIA GRACIELA JOVER SALAS, con domicilio constituido en la Avda. Agraciada 4215, Apto. 3, ante el señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Quejouhi Partamian Dejermendjian y Diana Olivera de Varela, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Jover Salas. — D. Alonso, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 25266 Dic 9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó BERNARDINO REAL, domiciliado en Pastoriza 1522, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Raúl Ronzoni y Alfredo Guani. — Bernardino Real. — Felipe Costa Pino Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 25976 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "OSCAR BALBI ROSTAGNO, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 48, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Andrés Castillo y Juan Carlos Nervi y se expida testimonio. — Oscar Balbi Rostagno. — Pablo A. Lima, Abogado". — Montevideo, diciembre 12, 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 25902 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, con domicilio en Buenos Aires 591, piso 1.o, escritorio 3 optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Myriam Bellini y Mabel Cortazzo. — Héctor A. Suárez. — Edgardo Elerc Vilaseca, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25824 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARGARITA BARTESAGHI MADOZ, domiciliado en Treinta y Tres 1420, Esc. 2, optando al título de Procurador y Escribana. Ofrece declaración de Esther Rozaner Perelman y Daily Fernández. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 25696 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ESTHER IVONNE ROZANER PERELMAN de BARRENECHEA, domiciliada en Treinta y Tres 1420, optando al título de Procurador y Escribana. Ofrece declaración de Margarita Bartesaghi y Esc. Juan Antonio Magariños. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 25697 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA BEATRIZ CHAO de INCHAUSTI, domiciliada en 25 de Mayo 467, Piso 5 optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Arq. Federico Daners Issasmendi y Arq. Roberto Bonilla Salgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25623 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó CARLOS ZENGOTITA BASSINO, constituyendo domicilio en Juncal 1470, Piso 5.o, Apto. 12, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Melgar y Gonzalo Coll, expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25180 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANGELA YOLANDA BOLSI de OLIVA, constituyendo domicilio en Yaguarón número 1465 apartamento 14, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los testigos Nelly Coitinho y doctora Mabel Curbelo, solicitando se me expida posteriormente testimonio. — A. Yolanda L. Oliva.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 25773 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: MARIA del ROSARIO MINERVA RAVERA, constituyendo domicilio en Misiones 1424, P. 2 a usted digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores Martín Garese Berinduague y Silvya Reyes de Croci quienes concurrirán a declarar sin previa citación, sobre mi vida y costumbres. Pido oportuna expedición de testimonio. — María del Rosario Minerva — Radamés Bianchi, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25565 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CLAUDIO JOSE FUREST PACHECO, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a las testigos Ana Lía Piñeyrúa y Virginia Bolasco. — Claudio José Furest Pacheco".
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Marta Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25577 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a los testigos Julio Barozzi y Claudio Furest. — Ana Lía Piñeyrúa Olmos — Ricardo Vidal Aradas, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25587 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó LUIS NIN ESTEVEZ (C|571|977) optando al título de Procurador. Ofrece la declaración de Teresita Maccio y José Yrulegui. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 26.00 10|pub. 25695 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno David Cohen Levy, constituyendo domicilio en Sarandí 273 Apto. 2 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador Universitario ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores don Alejandro Angel Israel y don Nisso Gabriel Gateño Benaderet, los que concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados por el Juzgado. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por promovida esta gestión. Se tome la declaración ofrecida. Se expida testimonio — David Cohen Levy".
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub 25231 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Eduardo J. Ameglio Rodríguez constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, piso 1, Esc 4, al señor Juez expresa: Que habiendo optado por obtener el título de Procurador viene a llenar el requisito relativo al informe de vida y costumbres. Al respecto, ofrezco la deposición de los testigos señorita María Cristina Jager García y el señor Eduardo Dupuy, domiciliados respectivamente en Horacio Quiroga 6498 y Bulevard Artigas 3922 Apto. 4, a los que conduciré a declarar a la audiencia que ese Juzgado señale. Por lo expuesto al señor Juez solicito:
1) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio.
2) Que se diligencia el trámite solicitado fijándose al efecto la audiencia. — Eduardo J. Ameglio Rodríguez".
Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 96.00 10|pub. 25144 Dic.7-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos REYES GALVAN, MARGARITA ROSA, "Información" (F. CC. 489|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Margarita Rosa Reyes Galván constituyendo domicilio en Agraciada 1748 Apto. 1.204, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Ana María Bruel de de Castro y Luis Mario López Pereira, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Margarita Rosa Reyes Galván. — Felipe Costa Pino". — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 26044 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOLASCO, VIRGINIA. "Información de vida y costumbres". (Ficha CA. 595|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Virginia Bolasco de Miquelerena, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mercedes Artola y Juan José Terra, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Virginia Bolasco de Miquelerena. — Héctor Cappeletti Chiazzaro. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 25927 Dic 16-v.dic.29.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.903

Adquisición: Cubiertas, cámaras y protectores.
Apertura: 27 de enero de 1978. Hora 9.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de agosto de 1825, N.o 160, primer piso.
Valor del Pliego, N$ 75.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33755 Dic.19-v.dic.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICITACION PUBLICA N.o 439

Por 1.000 bancos unipersonales para clase.
Apertura 12 de enero de 1978, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1018 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33732 Dic.15-v.dic 21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 1|978

PRESTAMO N.o 265|SF-UR - U.T.U.-B.I.D.

Llámase a Licitación Pública por primera vez para las obras correspondientes al Instituto de Enseñanza de la Construcción, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R.O., Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 100.00 en el horario de 7.15 a 13.15 horas.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de enero de 1978 a la hora 10 en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589.
(Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30 en el mismo lugar.)
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub 33703 Dic.14-v.dic.27.

Licitación Pública N.o 19|977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.700 cascos de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avenida Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de enero de 1978 a las 8 y 30 horas, en Avenida Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9.
El precio del pliego de condiciones es de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso segundo. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33658 Dic 9-v dic.22.

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

LICITACION RESTRINGIDA N.o 1.977

Llámase a Licitación Restringida para el suministro del artículo que se detalla a continuación:
1 (un) Automóvil tipo sedán 4 puertas, capacidad para 4 o más personas, motor a nafta.

El mismo es con destino al Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, sito en la calle 25 de Mayo N.o 509 (planta baja) de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

La apertura de este llamado se realizará el día 26 de diciembre a la hora 10.00.

Es caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso será válido para el segundo llamado, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 11.00.

12) (C.C.) 3|pub. 33752 Dic.19-v.dic.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

N.o 7.637. — Cortacircuitos de porcelana o vidrio.

Apertura 17 de enero de 1978 y el 24 el segundo llamado ambos hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33765 Dic.20-v.dic.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7469 — Equipos de protección de líneas de trasmisión destinados a la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra y a la Subestación Montevideo "A".

Apertura: 2 de febrero de 1978 y el 9 el segundo llamado ambos hora 9. Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33740 Dic.16-v.dic.22.

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES Y PLAN DE COMPRAS

7.640. — Cables de potencia trifásica para las salidas de servicios de la Central Hidráulica Dr. Gabriel Terra.

Apertura: 31 de enero de 1978, hora 8. 9 de febrero de 1978 hora 8, (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 7 y 30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Delia M. de Escayola, Jefe de Sección, Departamento Adjudicaciones y Plan de Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 33738 Dic.15-v.dic.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a los siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamados:

HC N.o 2.224 — Artículos de Mercería. Plaza. Primer llamado: 9 enero 1978. Hora 10. Segundo llamado: 9 enero 1978. Hora 11.

HC N.o 2.225 — Huevos verduras, papas y frutas Plaza. Primer llamado: 9 enero 1978. Hora 8. Segundo llamado: 9 enero 1978. Hora 9.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones— del Hospital de Clínicas, —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33757 Dic.19-v.dic.21.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
OFICINA DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación Pública Restringida

Motor Diesel, Mercedes Benz 240 D

Llámase a licitación pública restringida para la adquisición de un motor marca Mercedes Benz, modelo 240 D, completo, sin caja de cambios y su instalación en el vehículo Municipal N.o 5, marca Mercedes Benz modelo 230.

Se estudiarán ofertas que se hagan por el motor existente en dicho vehículo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja), en el horario de 7 a 13.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1977 a la hora 9, en la Oficina antes mencionada.

12) (C.C.) 3|pub. 33764 Dic.20-v.dic.29.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMISION LIQUIDADORA DE LA UNIDAD COOPERARIA N.o 2
LLAMADO A ACREEDORES

La Comisión Liquidadora de la Unidad Cooperaria N.o 2 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, sin perjuicio del llamado realizado anteriormente por el Grupo de Artigas ia número 2, llama a acreedores de dicha unidad.

La documentación comprobatoria de los créditos deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a esta Comisión Liquidadora. Instituto Nacional de Colonización Cerrito 488, Montevideo, hasta el día 31 de enero de 1978.

13) (C.C.) 10|pub. 33730 Dic.15-v.dic.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.c de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO ROBERTO GONGONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4383 y ADRIANA MYRNA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4596.

EXEQUIEL ALONSO, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1874 y ALCIRA DAVILA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera 3116.

HUGO LUIS DURO, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3074 y RITA SILVIA ROSAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2163.

GUALBERTO DA SILVA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4014 y ANA MARIA RAMONA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2624.

SERGIO RAUL DUARTE, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agaces 3966 e ISABEL CASTRO, 31 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Agaces 3871.

JACINTO DEL GIORDANO, 56 años, soltero, herrero, italiano (ciudadano legal), domiciliado Gral. Urquiza 2575 y NICOLETTA NARI, 51 años, soltera, italiana, domiciliada Presidente Batlle 2517.

OMAR ALMADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1485 Apto. 1 y SYLVIA SOLANGE ZUNINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1626.

ROBERTO DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4188 y LILIAN GRACIELA MAGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ameghino 4226.

EDWARD LUIS ACUÑA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2059 (Malvín Norte) y ALBA MACEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4006.

GERARDO DE LUCA, 36 años, divorciado, modelista de calzado, italiano, domiciliado Constitución 2176 bis y MIRTA DORIS ALONSO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2176 bis.

OFICINA N.o 2

CARLOS BRAVO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 1462 y NESTORILDA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1462.

ENRIQUE MARIO BRUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2109 y MONICA BEATRIZ ELISSALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galván 282.

NELSON BIRAMONTES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fonseca 4570 y BEATRIZ MIRYAM TOLEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4570 bis.

ELZEAR BENTABERRY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 4924 y ALBORITA MERCEDES FROS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 4924.

JORGE LUIS BALIÑO, 27 años, soltero, técnico plástico, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2582 y MARY LUZ ALFARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5153 (Cno. Instrucciones).

OFICINA N.o 3

EDGARDO LUIS CARDOZO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Río de la Plata 1697 y MARIA MERCEDES FRUGONI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla República de México 6259.

WILLIAMS RICHARD CAMPOMAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 923 y SUSANA ESTHER GUZMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4754 Apto. E.

RUBEN CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2413 y LOURDES CATALINA SANTANA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 Apto. L009.

CEFERINO EVANGELIO CABRERA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Torremolinos 6710 y MARTA LORENZA BURGUEÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2962.

NELSON ANTONIO COELHO, 28 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado 4 de julio 3354 y ANA MARIA ALMANSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José H. Figueira 2328 Apto. 004.

WALTER SERGIO CALABRIA, 23 años, soltero militar oriental, domiciliado Rafael Eguren 3416 y GLADYS NOHELIA AMARAL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Teruel 4187.

OFICINA N.o 4

NESTOR CARLOS LARROSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Antonio Rubio 6130 y MARIA NELLY MACHADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6130.

NICOMEDES FERREIRA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Urs-

guay 1034 y MIRIAM MABEL DUTRA, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1034.

SEVERIO CEFERINO LENU, 23 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Pedro de Mendoza 5834 y JUDITH MARIA SUSANA PERI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 5834.

HUGO ERNESTO FORCADE, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gibraltar 4371 y MARY NELLY OTAZU, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Paraíso 2831.

GERONIMO LUIS FIORILLO, 56 años, divorciado, rentista, argentino (ciudadano legal), domiciliado Grecia 4285 y LILA NELLY MARTINEZ, 49 años soltera, empleada oriental, domiciliada Grecia 4285.

RUBEN JOAQUIN LOURIDO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 2296 y ALICIA GRACIELA SALICE 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2297.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO HONORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambucano 1816 y GRACIELA GOMEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2078.

LUIS ALBERTO ILLESCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1831 y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2490.

LUIS NESTOR GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4433 y NAHIR ELSA MARTINEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2815 Apto. 201.

EDUARDO AURELIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Camino Gori 2486 y ALBA MONICA BACEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2438.

WALTER CLIVIO GIL, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1566 y SELVA CUENCA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1566.

OFICINA N.o 6

MIGUEL WILLIAM MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3275 Apto. 13 y GRACIELA CABRERA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Zumarán 5120.

CELESTINO LEOPOLDO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2111 Apto. 2 (Malvín Norte) y RITA GRACIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3077 Apto. 1.

OSCAR MEDINA, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MIRTHA ELISA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1935.

ENRIQUE ANDRES MELGAR, 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 1937 y ROSA GLADYS BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Juan Campisteguy 2926 Apto. 5.

MIGUEL MONRHAIT, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1105 Apto. 202 y MARIA ISABEL ALVARIZA, 50 años viuda, costurera, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1105 Apto. 202.

BENIGNO GUILLERMO MARTINEZ, 69 años, viudo, jubilado, español (ciudadano legal) domiciliado Avda. Centenario 2769 Apto. 6 y MARIA DELIA PEREZ, 58 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2769 Apto. 6.

OFICINA N.o 7

ADOLFO PALLOS, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 21 de Setiembre 2282 e IRENE MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Pablo Laguna 3493.

ALFREDO JOSE PLATAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665, Apto. 502 e ILDA MARIA ROSA OLDRINO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2074 apartamento 22.

WALTER ENRIQUE PAZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Sarandí 183 Apto. 2 y ALICIA LEONTINA FOURCADE, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2756 Apto. 3.

WALTER HUGO PELUFFO, 21 años, soltero tornero oriental domiciliado Oficial 4 s|n. esq. Oficial 2 (Curva de Maroñas) y SILVIA ETCHEGOYEN 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3153.

JOSE ARIEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3550 y STELLA MARIS GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2131.

WALTER NELSON PIÑEIRO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4778 y BEATRIZ SUSANA MORILLAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Caparroz 4772 Apto. 1.

PABLO ANIBAL PIZZORNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3874 y ROSAURA LEONIDES ALMEDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2037 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

HUMBERTO RACCIATTI, 46 años, divorciado, músico, domiciliado Alfonso Castellar 2011 y BLANCA MABEL BENTANCOR, 38 años, soltera, músico, oriental, domiciliada Alfonso Castellar 2011.

ADEMIR RIVEROL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2227 y MARTA ESPEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca número 4085.

MARTIN ZURDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4012 Apto. 2 y LILIAN TERESITA QUINTERO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Campamento 4012.

MILTON DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4867 y LUCIA AMALIA BALBUENA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5013.

OFICINA N.o 9

LUIS EDUARDO SILVA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 647 y ELBA PORTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 647.

JUAN MAURICIO STRACKE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3483 y MARTHA PULLEIRO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliado Montalvo 6277.

EDUARDO AMBROSIO SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado General Flores 3920 y ANA MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2789.

BENJAMIN SAWCHIK, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pablo de María 1430 Apto. 3 e IVONNE MARTA LUISI 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1158.

OFICINA N.o 10

EMILIO AGUSTIN VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolso Lanza 3883 y MARIA ISABEL PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4061.

HERIBERTO AMADO NATALE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Firmamento 4010 y MARIA TERESA ARBOLEDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupa 2931.

CARLOS NOGUEIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje Central 1604 (Colón) y MERCEDES BRITOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 15 (Barrio Jardines de Lecocq).

JORGE VARELA, 51 años divorciado, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Ellauri 653 Apto. 302 y GLADYS NELIS RISSO, 43 años, divorciada, técnica prótesis, oriental, domiciliada Ellauri 653 Apto. 302.

DANIEL NELSON TAGLE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1689 y NANCY ROVIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dragones 3539.

DOMINGO COSME OLIVERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Manuel Fortet 1883 y MARINA SERY 40 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5293.

ARTIGAS NICOLA, 49 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Libertad 2727 y LUNA ELALLOUF, 47 años divorciada, oriental, domiciliada Chircas 3688.

OSCAR ALEJANDRO FESTONI, 49 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 4347 y ELENA DUARTE, 39 años, soltera española, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 4347.

JESUS HUMBERTO TELIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4875 y MARIA TERESA AVERSA, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2357.

CLAUDIO CESAR ORTIZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2284 y MARGA ELIZABETH PADILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3429.

14) N$ 5.00 3|pub. V-dic.22.

Montevideo, 19 de diciembre de 1977

OFICINA N.o 1

WASHINGTON PEDRO DE MARIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Constituyente 1913 Apto. 6 y ELIZABETH OLIVERA 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert N.o 2822 Apto. 3.

RAFAEL CARLOS MARIA ABELLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brenda 6057 y THEODORA RAMUNDOS 29 años divorciada empleada oriental, domiciliada Chacabuco N.o 1739.

EDGARDO RUBEN DEGRANDI, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Valentín Gómez 967 y VIRGINIA RAQUEL GONZALEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos N.o 2467.

ANTONIO JORGE APOLITO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cufré 2174 y NORA CIA 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4226.

ALCIBIADES ANTELO 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5282 y ROSA BLANCO 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Antonio M. Márquez 5301.

HECTOR RAMON DIAZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3144 y RAQUEL ABETTO, 40 años, soltera oriental, domiciliado Cno. Repetto 3144.

LUIS EUGENIO ABADIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3518 y ALICIA TERESA AREVALO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4089.

OCTAVIO ARAUJO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Pilar Costa 67 y MARIA CRISTINA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4373 Apto. 6.

JORGE ALBERTO ACHARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1287 y MARIA JOSEFINA SANCHEZ, 28 años soltera, docente, oriental, domiciliada Sarmiento 2686.

OFICINA N.o 2

JOSE ENRIQUE BERRETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1706 y MARIA del ROSARIO VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1706.

PEDRO HAIK KAHVEDJIAN, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camambú 4230 y ANNI MABEL ARABKERIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2371 bis.

DAVID BERNARDO BRZOSTOWICKI, 27 años, soltero, médico argentino, domiciliado Solano Antuña 2692 Apto. 602 y LILIANA NOEMI OYHENART, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3439.

OFICINA N.o 3

HUGO CORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5465 y GLORIA LEWY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2910 Apto. 27.

JUAN ALBERTO CARRESSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3046 y MARIA MERCEDES de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3046.

ANDRES VICENTE FOSTIK, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2973 bis y SONIA ROCIO SANCHEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2220.

RAMON ARIEL LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 13 y CRISTINA IVONNE SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois N.o 5112.

JUAN ANGEL FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Behering 1379 Apto. 1 y ESTHER GLADYS LODEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Behering 1379 apartamento 2.

JUAN CARLOS FALCON, 28 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Iturriaga 3522 Apto. 002 y MARIA INES NAVAJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3522 apartamento 002.

MARIO HUGO FERREIRO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4382 y KENNEDY ISABEL RAMONA ESPIGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli N.o 4724.

OFICINA N.o 4

GERARDO ENRIQUE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4082 y SONIA MABEL SALINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4017.

OFICINA N.o 5

HECTOR GONZALEZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Latorre 1486 Apto. 21 y ELENA MARGARITA FELICIA LOPEZ, 61 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Lamas 1291 Apto. 102.

PEDRO CASIANO GENTA, 23 años soltero agricultor, oriental, domiciliado Carlos Telier 4953 y ANA MARIA DORREGO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Teller 4953.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1607 Apto. 102 y MARIA CELIA SEÑORANES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3611 Apto. 1.

MITSUFUMI HARANO, 27 años, soltero, mecánico, japonés, domiciliado Dante 2075 Apto. 14 y MARIA LILIANA RIVA, 21 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Dante 2075 Apto. 14.

OSCAR RODOLFO GAYOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1485 Apto 23 y LYLIAN HERMINDA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 5242 (Sayago).

OFICINA N.o 6

JUAN PABLO MATTOS MOGLIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quijote 2483 Apto. 301 y ALDIVA NOEMI FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2483 Apto. 301.

DANIEL GUALBERTO MONTES de OCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros N.o 2258 (Cerro) y GLADYS MABEL CAMACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1960.

NESTOR ALEJANDRO MALLADA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 Apto. 29 e ISABEL VERONICA RUBIANES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4279.

JUSTO HERALDO MARTINEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3927 y LYDIA ALICIA PITTAMIGLIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2937.

LIRIO MAGALLANES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2283 y NELIDA MELITONA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3917.

PEDRO WALDESTRUDE MAZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5192 y MARIA de los ANGELES ROLDAN, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Itazurubí N.o 5192.

NELSON BRUNO MOLINARI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1957 y ELSA IRENE MINETTI, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedernal 2064.

CALISTRO MOREIRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vallian 183 y MARIA DEIDAMIA IBARRA, 30 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Basagoity 4660.

DONATO MIGUEL MONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2987 y DELMA BEATRIZ FERRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Mts. 4473 (Unión)

FELIX LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 5046 y ELIZABETH MARY ZUKOVICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 5046.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE OMAR PENA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Benito Blanco 1444 y MARY ETELVINA ECHAVALETE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3284 Apto. 201.

ENRIQUE SERGIO PAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3521 Apto 4 y LYDIA PEIRANO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Felipe Contucci 3931.

JUAN CARLOS PIAGGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4729 y MARIA ELIDA CARRASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 2148.

LORENZO PECCI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Echemendi 1811 y AIDA BALCEDAS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Igua 4733.

OFICINA N.o 8

ERFRIED EWALT ZIELINSKI, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Amazonas 1740 y RUTH ESTHER KLEIMAN, 20 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Colombes 1343.

HUGO VICENTE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3445 y ROSA LINA SCHIAVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4469.

JUAN ANIBAL ZUÑIGA 22 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Colonia 1238 y MARTA BEATRIZ VALETTUTI, 24 años, soltera, óptica, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1723.

RAFAEL IGNACIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4045 y LILIAN MATILDE TEJERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3566 Apto. 1.

OSCAR OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6138 y MARIA del ROSARIO ABALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga N.o 6138.

MIGUEL DE DIOS WERNER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5930 y GLADYS NIEVES PAGES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5207 (Colón).

ALBERICO REY 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1326 y PERLA NELLY CLAVIJO 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Mercedes 1082 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

ROBERTO SCALANTE, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2464 y CANDIDA VITERBA del VALLE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2464.

JUAN JORGE SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 1537 Apto. 2 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. de Méjico 5799.

LEUSMAN SORIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 3050 y MARIA MERCEDES MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3424.

RAUL SUAREZ, 35 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Av. de las Instrucciones 1925 y LELYS PUJADO, 43 años viuda, oriental, domiciliada Arrieta N.o 2983.

MARIO SPOSITO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4271 bis y MABEL MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santa Lucía 4271 Apto. 1.

ARNALDO ANTONIO SORMANI, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gabriel Pereira 2999 bis y MARIA LUISA BRITO, 33 años divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3229 Apto. 301.

AMERICO SANTOS, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Robinson 3461 Apto. 2 y VICENZA ARPINO, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Berlín 3681.

OFICINA N.o 10

JUAN ALBERTO ULFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3379 y GRACIELA NATALIA ROSSELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez N.o 1767.

RUBEN LUIS VELAZCO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5176 bis y WALQUIRIA DINORAH BARRIOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Arena N.o 2061.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.21.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 664/977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva", cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 9, con un área de 9 Hás. 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano. b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A, con un área de 9 Hás. 8.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb 17.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento SILVIA ANTONIA FABEIRO de TROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 95.088, ubicado en Manga 16a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086 en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En consceuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. Mario Ventimiglia Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presento CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30.
Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien; Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán con una superficie de 221 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922. Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 22 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros, 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros, 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero", 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros: 18 metros, 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón
En consecuencia se cita, llama y emplaza
N.o 57 y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598
por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial — Montevideo octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov 9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v dic.30.
Feb.1.o.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402, con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de '04,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412 Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov 24-v dic.30.
Feb.1.o-v feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,99 metros cuadrados, con 9.50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Ramón Novas Cal (Padrón 4416) Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub. 23123 Nov 16-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha

presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3.729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N.o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo, de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia Chesa, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304, Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Lluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo marzo 1º de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms., teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 34 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. "Prescripción" (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 16.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub 23055 Nov 15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado ABEDIS CEMERLIAN y OLGA DEL PINO de CERMELIAN (F. C. 1007|977), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, calle Berlín 3481 entre Pablo Pérez y Jaime Roldos y Pons con una superficie de 259 metros cuadrados con 8 metros 59 de frente al Norte, padrón número 72.691.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza apellido materno figura como: Velázquez, de por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los linderos: número padrón 73.690 propiedad de Luis Panmero padrón N.o 73.710 propiedad de Andrés diani, padrón N.o 73.692 propiedad de Toribio Apelo padrón N.o 73.692 propiedad de Toribio Martínez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) N$ 288.00 30|pub. 22494 Nov.9-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 525|C|977), se hace saber que ante este Juzgado ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820 fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geldo Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 12 de setiembre de 1977 — Blanca E. de Peluffo Actuaria

16) N$ 612.00 30|pub. 23659 Nov 21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o

---

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA SANTURA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34 con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473,20, camino vecinal por medio con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364,68, linda con el resto del padrón 2530 ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto

16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163, Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón N.o 888 sito en esta ciudad, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 18 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas: metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977 — Escribano Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
14) N$ 360.00 30|pub. 23578 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

---

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal". (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 81 con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42,9 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina a N. E. padrones 78, 2509 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115 Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz
16) (R. 20|4|55) 30|pub 33407 Nov.22-v.dic.30 Feb.1.o-v feb 2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción Treintenaria" (C. 399. 1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 261 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide N o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov 29-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ MARIA del CARMEN "Prescripción" (F C 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado" con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros y en particular al señor Nicasio Echeverría, a sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 22910 Nov.14-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 90 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 36 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
16) N$ 468.00 30|pub 24893 Dic.5-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo sección adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombrada al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero: padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v feb.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 96|977) sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 88 de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 28 de marzo de 1868, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3388 el 2 de abril del mismo año linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción". (Ficha A. 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.278, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros al Sureste con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3 879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 30 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 29 metros 96 centímetros con Vía Férrea, y 46 metros 16 centímetros con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente el huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 19 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic 5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 468, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel, motor N o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes. K96-296, padrón N.o 296

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 3 de noviembre de 1977. — Esc Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic 1.o-v dic.30. Feb 1.o-v feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ, GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216:00 30|pub. 25578 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 74, Padrón 841 con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARACELI F. MEDEROS, solicita la inscripción de la obra titulada "Herrera Fiscal de la Nación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 26161 Dic.20-v.en.2.

FERNANDO ASSUNÇAO, WILFREDO PEREZ, LEONARDO VERTIZ, NELSON PERAZZA ALFREDO TESTONI y FEDERICO REILLY solicitan la inscripción de la obra titulada: "Libro del Sesquicentenario de 1830" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 25492 Dic.13-v.dic.26.

ROBERTO PUIG PERONETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "El descubrimiento del Nuevo Mundo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 25352 Dic.12-v.dic.23.

LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA solicita la inscripción de la música titulada "Maestra de los campos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 25152 Dic.7-dic.21.

18-Quiebras

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: JUAN L. FACHELLI "QUIEBRA", Ficha (C. 828|1970) por providencia N.o 10.664 de 22 de setiembre de 1977, se ha decretado la rehabilitación del fallido don Juan L. Fachelli y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

18) N$ 48.00 10|pub. 26023 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos de quiebra de OSCAR R. CEDRES, (Ficha C. N.o 314|969), ha sido presentado por el síndico el estado de créditos y sus graduaciones, los que se encuentran en esta Oficina calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 691, a disposición de los acreedores por el término de diez días.

Y de conformidad con el artículo 1.758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1.759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

18) 15|pub. 33721 Dic.15-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM TRAUGOTT KOGAM, (V|920|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Trangott, debe decir: Traugott, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 25329 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORBEL ROBERTO ORTIZ ORTEGA (V. 828|977), pues en la misma donde el inscripto figura como: Florbel Ortiz Ortega, debe decir: Florbel Roberto Ortiz Ortega. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25187 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA OFELIA SEOANE y ROMEO PEDRO FERRARI, (V. 960/977), pues en la misma donde la compareciente figura: nacida el 11 de febrero de 1920, debe decir: nacida el día 11 de febrero de 1918, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub. 24904 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MANUEL CANDIDO ROSA GARCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E 2434|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como hijo legítimo de Manuel Rosas, debe decir "Rosa" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub 25404 Dic 12-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO OSCAR CASTRO y MARIA ALEJANDRINA ALFARO (V|760|977) donde la contrayente figura como nacida el día 5 de abril de 1926, debe decir: 5 de abril de 1923. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 26180 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NILDA ANTONIA MARTINS, (V| 284|977) donde dice: Martínez, debe decir: Martins por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|955) 15|pub 33693 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse este cambio de nombre: Nacimiento de ARTIGAS LOPEZ (V|834|977), donde la inscripta figura con el nombre de: Artigas, debe decir: María Angela por así corresponder. — Montevideo, diciembre 5 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 25208 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose es rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS ADAY RODRIGUEZ y VLADISLAVA GRAIGS, (V. 786|977) donde el contrayente figura como nacido el: 29 de mayo de 19.. debe decir: 29 de mayo de 1926, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25018 Dic 6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de GUMERSINDO BORDAGORRIA y DELIA MARIA ALVAREZ, (V. 822|977), donde la contrayente figura como nacida el 26 de diciembre de 1921, debe decir: 26 de diciembre de 19.. por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25098 Dic.7-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor MARIA del CARMEN PALACIO ECHEGOYEN, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Daniel Palacio, debe decir: Daniel Palacio por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33677 Dic.12-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se tramita la rectificación de la partida de casamiento de ALFREDO SIEVES PINTOS pues en la misma donde figura como nacido el 28 de febrero de 19.. debe decir: nacido el 24 de febrero de 19.. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo diciembre 7 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955 15|pub. 33694 Dic.13-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OLGA REYES con HECTOR GONZALEZ, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 21 de abril de 1919, debe decir 22 de abril de 1919 por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33737 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS GUYNOT de BOISMENU estableciéndose que en donde figura como Alexis Guynot de Boismanú, debe decir Alexis Guynot de Boismenu. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

19) N$ 54.00 15|pub. 24073 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO OLSZTYN, estableciéndose que en donde figura como: Alejandro Olsetyn nieto, por línea paterna de Zygunt Olsatyn de Stefania Ablei'deir, debe decir: Alejandro Olsztyn y nieto por línea paterna de Zygmunt Olsztyn y de Stefania Atkielska. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 2463? Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAMIRO UBALDO A

VARENQUE, pues donde dice: hijo de Florentino Ubaldo Alvarengue debe decir: hijo de Florentino Ubaldo Alvarenque. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33729 Dic.15-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA CAUDINO MORENA, estableciéndose que en donde en la misma dice: Gaudino y Antonieta debe decir: Caudino y Antonietta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA NAZAR, pues donde dice: Nasar debe decir: Nazar. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 33633 Dic.7-dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de JOSE GABRIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte del actual, debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta; y 2) Nacimiento de JESUS DANIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte de febrero 1968 debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 33442 Dic 2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARON SOLBELMAN MENSBANC, (Ficha CC|486|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de apellido paterno: Soldelman, debe decir: Solbelman, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25431 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GILLARDO EUGENIO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha CB, 542|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Gillardo, María Merlo de Gillardo y Blanca Aurora Gillardo Merlo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Eugenio Gillardo con María Merlo en el sentido de que donde dice: Gilardo, debe decir: Gillardo, y b) De nacimiento de Blanca Aurora Gillardo Merlo, en el sentido de que donde dice: Gilardo debe decir: Gillardo por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A de León Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 25233 Dic.9-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos OLIVERA MALHARIN, VALENTIN PABLO NICOLAS, "Rectificación de partida" (F.CB. 284|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Olivera y Graciela Malharin solicitando la rectificación de partida de la partida de nacimiento de su hijo Valentín Pablo Nicolás Olivera Malharin en el sentido de que donde dice: Malharni debe decir: Malharin, que es como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 24997 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: FERREIRA, MARIO EDUARDO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1000/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Eduardo Ferreira Ramos Silva pues donde el apellido paterno de dicho menor figura: Ferreira debe decir: Ferreira Ramos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 24513 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos IRIGOYEN GARCIA RUBEN MARTIN "Rectificación de partida", (Ficha. F. 780|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Martín Irigoyen García, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como María Irma García, debe decir: María Erma García.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|955. 15|pub. 33600 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ANA CELIA SILVA de VARELA O - (F. C. 1666|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: primero de enero de mil novecientos trece debe decir: cuatro de enero de mil novecientos trece. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33589 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ELOY VIGO y DORILA PURIFICACION RODRIGUEZ (F. C. 1.650|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que el contrayente Juan Eloy Vigo nació en 1912, debe decir: 1914. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25232 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DI SANTI ROSA, LUIS y otros (F. C. 1062|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que cada vez que aparece "Santolo" debe decir "Di Santi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25527 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO GIMENEZ MIRALLES y MANUELA GUILABERT y ASENCIO de GIMENEZ (F. C. 1.716|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Jiménez debe decir: Giménez, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25092 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA PARDO de IRIONDO RODRIGUEZ, (V|883|977), pues en la misma donde dice: hija legítima de Néstor Pardo y de Elena Rodríguez, debe decir: hija legítima de Néstor Pardo de Iriondo y de Elena Rodríguez, y donde dice: Mariana Pardo Rodríguez debe decir: Mariana Pardo de Iriondo Rodríguez. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 25937 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GABRIEL PEREZ CANABE (V. 387|977), pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante debe decir: que es hijo natural de la declarante, y donde dice: y de Emilio Pérez debe decir: de padre desconocido. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 10|pub. 25265 Dic.9-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: HEBERT OMAR CASTRO: (V|367|973) pues donde en la misma dice: María Esther Rodríguez; debe decir: María Esther Moreira. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33579 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA AURORA BENITEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1728|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: hija de Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, y de la partida de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, por ser ello como corresponde.

Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. —Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4.955) 15|pub. 33535 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "CARLOS DAVID BRUSSA LINDER. Rectificación de partida" (Ficha E. 4481|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos David Brussa Linder en el sentido de que en la anotación marginal dice "Bressa Carlos David", debe decir "Brussa Carlos David", y donde el padre figura como "Pedro Bressa", debe decir "Pedro Brussa" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 25698 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO PIFFARETTI y DOLORES TOLEDO, (V|281|972), donde la contrayente figura como: Lola debe decir: Dolores, por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 26154 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de CARLOS MARIA PRIETO y CARMEN NIEVES MENDEZ, (V|845|977) donde la contrayente figura como: Carmen Nieves Portela. debe decir: Carmen Nieves Méndez. Nacimiento de Mary Janes Prieto Méndez donde la madre figura como: Carmen Nieves Portela, debe decir: Carmen Nieves Méndez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33578 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MANOLO PEDRE (V|543|977), donde dice: Pérez, debe decir Pedre. Matrimonio de Manolo Pedre y Alba Cardozo, donde dice: Pérez, debe decir: Pedre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 25019 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor WILLINGTON GUSTAVO COSTA SOUTO, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: Santos, debe decir: Souto. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33736 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GREGORIA MARIA DI BENEDETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su padre figura como Benedetto Girolano y su abuelo paterno como José Girolano, debe decir: Girolano Di Benedetto y Giuseppe Di Benedetto, respectivamente,

por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Casellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25403 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA ROSITA BRUNO GOLAN, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Galan, debe decir: Golan.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26179 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA de AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta, figura como: Mártir debe decir: Marta por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25188 Dic.9-v.dic28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) matrimonio, de OSTACIO SILVERA y LIDYA ESTHER ANTREASSIAN, pues en la misma donde el contrayente figura como: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera; B) nacimiento, de Pablo Aram Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera donde dice: Lidya Esther Andreassian debe decir: Lidya Esther Antreassian, y donde dice: Abraham Andreassian, debe decir: Abraham Antreassian C) nacimiento, de Daniel Jesús Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33566 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIORITTI MANSILLA, ALEJANDRO JAVIER. Rectificación de partida y Aux." (Ficha CB. 435|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María del Carmen Mansilla de Fioritti y Juan Ovidio Fioritti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Javier en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de María del Carmen Mansilla Hernández" debe decir: "que es hijo legítimo de María de Carmen Mansilla Hernández y de su esposo Juan Ovidio Fioritti", por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33707 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PATELO de MUELA M.a ANTONIA 'Rectificación de partida y Aux.'. (Ficha CC. N.o 323|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Patelo de Muela solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Saturnino Filomeno Muela, en el sentido de que donde dice: Pascual Saturnino Muela debe decir: Saturnino Filomeno Muela y b) De defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: Pascual Muela Ramírez debe decir: Saturnino Filomeno Muela, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33653 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALMEIDA, CANDIDA D'ALEGRIA "Rectificación de partida" (Ficha CA. 441|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándida D'Alegría Almeida solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Joaquín Concepción Cola en el sentido de que donde dice: Cándida, debe decir: Cándida D'Alegría, y donde dice: ocho de abril de mil novecientos veintitrés, debe decir: seis de abril de mil novecientos veintitrés, que es como corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24634 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOLDMANN MARTINEZ, BERTA, "Rectificación de partida", (F. 839|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Vicente Heber De León y Berta Goldmann Martínez, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Goldman, debe decir: Goldmann y las de nacimiento de Fernando Gabriel y Sandra Daniela De León, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: Goldman, debe decir: Goldmann. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25177 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO BERRETA y ROSA MAGDALENA VALIANTE, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Valiente, debe decir Valiante, y la partida de nacimiento del menor Alberto Adrián Berreta Valiante, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Valiente, debe decir: Valiante. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24926 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 909|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pinheiro Ramoa y María Isabel Petre, pues donde el cónyuge figura como: José Ramoa Pinheiro debe decir: José Pinheiro Ramoa, y la partida de nacimiento de Héctor Johnny Pinheiro, pues donde el padre de dicho menor figura como: José Ramoa debe decir: José Pinheiro Ramoa. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24570 Nov 30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO DANIEL GALARRAGA TORRAS (F. C. 1515|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en el sentido que donde dice Beatriz Relia debe decir Beatriz Lelia por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33568 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ISABELA MARIA SOFIA ZOLTOWSKA de ULRICH (F. C. 629|977), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice Ulrich debe decir Ulrich y donde dice Joachin debe decir Joachim, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24767 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MENDEZ BLANCA ELENA y otro (F. C. 1527|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Blanca Elena Portela debe decir Blanca Elena Méndez y donde dice Enrique Portela debe decir Enrique Méndez, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33580 Dic.2-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, en autos EDUARDO FRUCTOS y MARIA JOSEFINA SARALEGUI (Ficha A. 499|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente, donde figura con el nombre de María Joaquina, debe decir, María Josefina. b) De matrimonio donde se establece el nombre de la contrayente como María Josefina Prates debe decir María Josefina Saralegui y donde dice hija de don Amador Prates, debe suprimirse; y c) En las tres actas de nacimiento de los hijos Eduardo Ariel, Ovidio Homero, y Graciela María Fructos: I) Al establecerse la filiación de la persona cuyo nacimiento se registraba se expresó: y de su esposa doña María Josefina Prates: debe establecerse: y de su esposa doña María Josefina Saralegui; II) Al establecerse los ascendientes maternos se expresó: y por línea materna de don. Amador Prates y de doña Angela Saralegui, cuando corresponde establecer y por línea materna de doña Angela Saralegui. — Artigas, 23 de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 24646 Dic.1.o-v dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado, Doña YOLANDA CAMBRUZZI, (F. C. V.|303|77) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Abel Silva Cambruzzi, en el sentido donde dice: Hijo legítimo de Elbio Abel Silva, debe decir: Hijo legítimo de Ebelio Abel Silva. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 25948 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos "OSCAR DENIS SODANO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V. 248|976) se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado don Oscar Denis Sodano y Teresa Susana Rivera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Teresa Susana Rivera; b) de matrimonio de los comparecientes; y c) de nacimiento de Teresita Luján Sodano Rivera, en el sentido, donde dice "Rivero" debe decir Rivera". — Canelones, 27 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25592 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISA ESTHER DEGIUDA de RODRIGUEZ (F. C V. 250|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo: Gerardo Víctor Rodríguez Degiuda en el sentido, donde dice: "...y de su esposa Elsa E. Degiuda", debe decir, "...y de su esposa Elisa E. Degiuda". — Canelones, 17 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 25316 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CAMEJO MARTINEZ ISABEL "Rectificación de partida (Ficha M|17|977), se hace saber que compareció Isabel Camejo Martínez de Cedrés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: hija de Marcelino Camejo diga: hija de Marcelo Camejo. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicítose la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio entre JOSE FUENTES y ANGELA ELIDA RODRIGUEZ, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;
b) De nacimiento: de LEONEL ELVIS FUENTES, estableciéndose que, donde el nombre de la madre del inscripto figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

c) De matrimonio: entre LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ y NILDA ESTHER SHUR, de la siguiente forma, donde el nombre de la madre del contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez:
d) De nacimiento: de OLGA ESTHER FUENTES: estableciéndose que donde el nombre de la abuela paterna de la inscripta figura como: Angela Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez.
Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 27 de octubre de 1977. — Colonia, noviembre 11 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33526 Nov.30-v.dic.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO, SUSANA. "Rectificación de partida". (Ficha 884|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Susana Margarita Rivero Cranwell de Rouco solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice: veinte de agosto, debe decir veintinueve de agosto y donde dice: Hija de Susana Turdera, debe decir: de Susana Cranwell Suárez, que es lo que corresponde. — Maldonado, 22 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25168 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ENRICH, ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 1113|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Emilio Enrich y Lucía Elisa Rojas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Enrique Hortensio Enrich Rojas en base a las siguientes consideraciones. Que donde dice: Comparece Eduardo Enrich, debe decir: Comparece Eduardo Emilio Enrich y donde dice: es hijo de Lucía E. Rojas debe decir Lucía Elisa Rojas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24643 Dic.1.o-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA HAYDEE SABOREDO y EDUARDO CONSTANCIO MENTA, estableciéndose que donde la compareciente aparece como hija de María Capecce, debe decir, hija de María Angélica Laboredo por ser lo correcto. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 25436 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "FLORENTINO GALO ARAGONES y JUANA FERREIRA de ARAGONES - Solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor" (F. A. 81|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Aragones Ferreira, por figurar en ella el apellido materno "Figueroa" en vez de Ferreira, que es el correcto y verdadero. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25437 Dic.12-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO NACIACENO de MORAES (B|144|976), en el siguiente sentido: donde dice: Naucianceno, debe decir: Naciaceno. — Rivera 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 25757 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PLINIO SELEGUIN (B. 107|1977). en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: Celegui, debe decir: Seleguín. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, noviembre 16 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33530 Nov 30-v.dic.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA CATALINA MENDEZ IROLDI (F. 1062|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, en donde se establece que es hija legítima de Frucuoso Méndez y de Fermina Iroldi, debió decirse: Agustina Iroldi, el nombre del padre está correcto; de matrimonio de su madre, en la misma figura como Fermina Iroldi, cuando debió ser Agustina Iroldi, po rasí corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rocha noviembre 25 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 33667 Dic.12-v dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NERY LEONEL FERNANDEZ y MARIA EMILIA PEREIRA (A|563|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: María Emilia Olivera, hija de padre desconocido, debe decir: María Emilia Pereira Olivera, hija de Luis Pereira y de Asunción Olivera; 2) De nacimiento de sus hijos Mirian Ethel y Osiris Bismar en el sentido de que donde dice: hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Olivera, debe decir: Hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Pereira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto octubre 31 de 1977. — Delmar Gonzalvez, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 25153 Dic.7-v.dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTHA BEATRIZ ALCORTA de SOSA, solicitando rectificación de sus actas: de nacimiento, donde dice que es hija de Mary Rivero debe decir de María del Carmen Alcorta; y las de reconocimiento, en cuya nota al margen debe decir "Mirta" donde dice "Martha". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 30 de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 33681 Dic.13v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELISA BASTRERI. Rectificación de partida de defunción del extinto esposo" (Ficha N.o 993, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Elisa Bastreri solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo Baudilio Ercilia pues en la misma el apellido de la esposa figura como Bostani, en lugar de Bastreri, que es lo que corresponde — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 24668 Dic.1.o-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRETO RAMIREZ SIDNEY. "Auxiliatoria y rectificación de partida de nacimiento". (Acta N.o 12 Año 1942), donde dice: ...Mirian Cidney, debe decir: Sidney, por ser lo verdadero.
Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|955 15|pub. 33594 Dic.6-v.dic.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

ORONIEL PINTOS
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Casa-habitación de un dormitorio, baño, estar, cocina y garage en la ciudad de Minas.

Base: 483.36 unidades reajustables equivalentes a N$ 12.794.76.
28 de diciembre de 1977, 10 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la Sucursal Minas, el martillero Oroniel Pintos (matrícula 1137, R.U.C. 090007470016) venderá en remate público y al mejor postor fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja ciudad de Minas, padrón 109. Area: 365 metros cuadrados de frente a calle Pública sin número, Barrio Garolini.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 5852 N.o 1513|400 a cargo de JESUS IRIONDO SAMPAYO JAVIER y MARIA GRACIELA SILVERA GARCIA.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de nuevos pesos 26.47 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 12.794.76.
En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 156.46 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33722 Dic.15-v.dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Tres apartamentos en la ciudad de La Paz (Depto. de Canelones).

Base: 843.26 unidades reajustables equivalentes a N$ 22.321.05. Con facilidades.
30 de diciembre de 1977, 9 y 30 horas
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 30 de diciembre de 1977, a las 9 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1.573, R.U.C. 080000270014) venderá en remate público y al mejor postor, solar con construcciones en la Quinta Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, padrón 2.660, área 358 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al N. a calle 17 Metros entre calles Brasil y Lucídoro Marciel.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.321 N.o 491|150 a cargo de Edmundo Elson Bernadet González y Gloria Martha Velazco Soria.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 22.321.05 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.
préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando
6.o) El comprador podrá continuar con el

a su cargo el saldo equivalente a 360.47 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33723 Dic.15-v.dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa en Balneario "El Bosque" de 2 dormitorios, living comedor baño, cocina y otras comodidades.

Base: 1 593.02 unidades reajustables equivalentes a N$ 42.167.16.

30 de diciembre de 1977. 10 horas Con facilidades.

Asociación Nacional de Rematadores.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Gerónimo Romero (Mat 343, RUC 210544830016), vendera en remate público y al mejor postor, solar de terreno con casa habitación en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario El Bosque) empadronado con el N.o 9.834, con una superficie de 540 metros 50 decimetros con 20 metros 15 centímetros de frente al N.O. a calle Mar de Ajó entre Mar del Plata y calle de los Eucaliptus.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 o 2.726|150, a cargo de Manuel Millеiro Novas y Nelly Martha Molzo Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 42.167.16, en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 751.40 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33724 Dic 15-v dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Antigua vivienda en la ciudad de San José. Superficie total: 508 metros 08 decimetros. Superficie edificada: 142 metros.

Base: 444.91 unidades reajustables equivalentes a N$ 11.776.78.

29 de diciembre de 1977. Sucursal San José, 11 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas, en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 600), el martillero Washington Sierra (Matrícula 515, R.U.C. 170020330011), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 444.91, terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 6.376, antes 4.825 en mjá. Superficie 500 metros 08 decimetros con 24 metros 70 al S. E. de frente a calle de 17 Metros de ancho distando el punto medio, 84.68 a esquina con calle Treinta y Tres.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario. Reglamentación 6.021 N.o 3.489 Serie 150, a cargo de Domingo Cayetano Cuadra Rodríguez y Zulma o Sulma María Gutiérrez Marcel.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.776.76 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de diciembre, se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 200.89.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario en Montevideo, o en la Sucursal San José. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33725 Dic 15-v.dic.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos "Fisco y Trujillo c|DYURBAN S. A. - Pieza separada" (Ficha 104.972), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1977, a las 9 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación más los impuestos que correspondan de los bienes detallados en autos a fojas 95 y 95 vuelta y un camión marca Austin matrícula N.o 461.459.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub. 25284 Dic.9-v.dic.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "José Wainer contra NORMAN ROMANO (F. 418|977), el 13 de febrero de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y al mejor postor:

1 máquina perforadora Kurt Berger y Cía.; 1 cosedora perforadora 1 fotocopiadora, 2 guillotinas; mostrador, radio y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 26072 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Aguero de Souza, Obdulia contra MURCHIO, ALBERTO, Medida preparatoria (F. c 10|975) se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Una máquina de café tres brazos Super Omega N.o 1175.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 26071 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mirbe T.V. S. A. contra GARCIA DIAZ, DAVID R. Juicio Ejecutivo", (F. C. 268|976) se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

Un T.V. Motorola 24', un refrigerador G.E. y un radio tocadiscos Preme.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub 26070 Dic.19-v.dic.30.

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Comesaña, Vicente c| EDGARDO IFRAN, Intimación". (Ficha 13|977) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, en Yaro 1121, el martillero señor Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del bien embargado a F.s 7. Seña, 20 por ciento.

Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares de un mismo tenor.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 25797 Dic.15-v dic.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Lipatin, Isidro c| ARAPI, IGNACIO. J. E.". (F. 652|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.15 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo diciembre 12 de 1977.

20) N$ 48.00 10 pub. 25838 Dic 15-v dic.28.

JUAN OMAR MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Presta, Carlos Miguel c| MARGARITA ZUNINO Disolución de Sociedad Conyugal (B|1326|71), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Juan Omar Mauad Herrero, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación aprobada en autos, o sea N$ 14.580; del siguiente bien:

Unidad 301, empadronada con el N.o 6738|301 (antes con el N.o 218.608) que según plano del Agr. Abraham Drachman, de 20 de abril de 1961, inscripto el 16 de mayo de 1961 en la Dirección General de Catastro con el número 46.128, se ubica en el 3er piso a cota vertical más 8m.55cms., consta de una superficie de 47 mc. 82 dcm, y linda por el O. con calle J. H. y Obes; por el N con apartamento 302 y pozo de aire y luz C3; por el E. con palier A3 y apartamento 304; y por el S. con padrón 6737 y calle J. H. y Obes ya citada La unidad descrita se emplaza en el edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 y concordantes en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6738, tiene una superficie de 354ms. 54dcm. y linda 10 ms. 84 al O de frente a la calle J. H. y Obes N.o 1074.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada 2.o) Que los gastos, de escritura, certificados y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sección Tesoro de Títulos en el Paquete N.o C-Préstamos de Vivienda del Personal de la ex Caja de Ahorro Postal (Préstamo de V. N.o 210). y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1977 — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 108.00 5|pub. 25978 Dic 19-v.dic.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Costa Gervasio y otros contra VICENTE LAGRECCA Y OTROS". (Ficha C. 540|970) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11 horas, en Zabala 1328 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 53.333.33, del siguiente inmueble:

Padrón 67.166, solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 265 metros 68 decimetros con un frente de 10 metros 30 a la calle Pedro Ricaldoni N.o 3697 y 25 metros 77 a la calle Abella N.o 2059, por ser esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. III) Que no se adjuntaron planos de construcción, ni de sanitarias. IV) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 5|pub. 25979 Dic.19-v.dic.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Mesorio Guzzetti, Jorge con MARTINELLI MOREIRA, ANGEL ROGELIO y OTRA, "Cesación de condominio". (Ficha C. 6|977), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1977, a las 11 y 30 horas en la calle 1328, el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de N$ 15.405.00 el inmueble pa-

drón 311|103. unidad 103, del edificio "Península", construido en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 92 centímetros, tiene una superficie de 49 metros 83 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T ciento tres (bien común) según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad. La unidad 103 se encuentra en el edificio levantado en el predio padrón matriz número 311, el que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de junio de 1962, tiene una superficie de 3.380 metros 3.024 centímetros cuadrados. El bien da frente a la Avenida Gorlerc esquina calle 25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta. 2.o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión de rematador, así como toda deuda que grave al bien con derecho real. 3.o) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, sexto piso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 5|pub. 25938 Dic.16-v.dic.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Bruno Villagrán, Roberto c| INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. J. E.". (Ficha C. 1.074|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 15 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 25840 Dic.15-v.dic.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Pomatta José c| FORLAN ARROYO, JUAN MA. Med. Prep.". (F. C 387|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Un radio tocadiscos Stereo Punktal modelo Selone y un televisor Motorola 24".

En fe de ello expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre del año 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 25836 Dic.15-v.dic.28.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Goldberg, David c.| MATOSO DUGLIO, CARLOS EDUARDO y otra J. ejec. Ficha (C. 1553|975), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2,3 partes de la tasación (N$ 34.830.00), del siguiente bien:

Unidad de propiedad horizontal 001, padrón N.o 183.962|001 (antes 214.656) plano del Agrimensor Gerardo Y. Ottieri de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40.696, el 10 de febrero de 1961, con una superficie de 66 mts. 84 dms., a cota más 1 mt. 05 dcm. Se ubica en planta baja y forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo (actual 18a.) padrón número 183.962, superficie 388 mts 55 dcms. con frente al Noroeste a Magariños Cervantes y también al Sureste a calle Barroso por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3) El bien descripto está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y los títulos están depositados en dicho Banco (hipoteca reglamentación N.o 5.365, N.o 6.317 serie 2.a).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 5|pub. 25977 Dic.19-v.dic.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Inés Vidal contra ISAAC OBSTBAUM" (F. 137|977), el 26 de diciembre de 1977, desde las 14 horas, en el local de Avda. Uruguay 1027 el martillero RUBEN BENECH rematará con base 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: un automóvil marca "Fiat" mod. 1969, matrícula 285.626, padrón 226.778, cuatro puertas, embargado e inventariado en autos — Montevideo, 9 de diciembre de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 25632 Dic.13-v.dic.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera, Nicasio contra MOLINA CARLOS, Juicio Ejecutivo", (F. 1543|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.30 horas en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos sobre la base de los 2|3 de su tasación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 25839 Dic.15-v.dic.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Francisco Giménez y otro c|. HECTOR SANTOS" (F.F. 17|977), el 26 de diciembre de 1977, desde las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Rúben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 1 máquina café Tarmex; 1 registradora National; 1 heladera Kelvinator; 1 mostrador de 8 metros; 1 mostrador de 2 metros; 1 reloj Cromus; 1 estantería de 3 metros x 1.20; 4 rejillas madera; 4 mesas madera y mármol; varias sillas; 39 casilleros c|envases; 1 mesa cocina; 24 sifones; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 25428 Dic.12-v dic.23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Banco de Previsión Social contra EMPRESA S.C.O.M.S. en C. y CARMEN ARLOTTO de GARCIA, Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil N. 27|977) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1977 a la hora 9 en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se procederá a la venta en remate público por el martillero Washington González Luoni, asistido por el Alguacil Ad-hoc. señor Jorge Martellettil. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 rastra de 28 discos de 20 marca O.M.A. R. N6 SJ y 1 arado de 5 discos de 26. tasados en N$ 10.500.00 y N$ 5.100.00 respectivamente.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, impuestos municipales, nacionales y comisión rematador al serle aceptada la misma, y el saldo en el plazo de 35 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 2 de diciembre de 1977. — Dra. Hortencia Ramos Mané, Juez de Paz. — Jorge Martellettil Alguacil Adhoc.

20) N$ 120.00 10|pub. 25478 Dic.13-v.dic.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) en autos: "Rivara de Anfuso, Teresa c| DELUCIS Hnos. S. A (F. 22|377) se hace saber al público que el día jueves 22 de diciembre a las 15 horas. el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1.573, R.U.C. 080000270014, asistido del Alguacil de este Juzgado, y en su ubicación (Santos Lugares, La Paz) rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base, balanzas, prensas hidráulicas, garola, bombas centrífugas, trascegadoras, toneles, motores, embotelladora y demás bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y el saldo dentro de las 48 horas siguientes, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan el remate;

A efectos legales se hacen estas publicaciones —La Paz, 5 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas. Juez de Paz.

20) N$ 96.00 10|pub. 25107 Dic.7-v.dic.21.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Creimer, Israel contra PEREZ MILANO, ASDRUBAL" (F. 66|976), el día 28 de diciembre próximo desde la hora 15, en el local de Dr. Poeuy y Colorado, el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, rematará 85 pares de zapatos, máquina sumadora "Olivetti" y registradora "National". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta

20) N$ 48.00 10|pub 25717 Dic.14-v dic.27.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Torres, María Esther contra PEDRO JUSTINO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 329|971), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por Alguacil Ad-hoc al remate sobre la base de N$ 465.33, de un solar de terreno con mejoras ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, Padrón urbano N.o 811, con una superficie de 1.088, metros con 31 decímetro, con frente a la calle San Luis de la ciudad de Tarariras.

Conjuntamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con la base de 2|3 parte de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar e 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el remate del inmueble, la venta de los muebles será al contado, que serán de su cargo la comisión del rematador, escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, s que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección en la Ciudad de Tarariras. — Tarariras, noviembre 25 de 1977 — Eduardo Martínez Calandria, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 15|pub 24577 Nov.30-v dic.21.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra OSCAR RICARDO MARTINEZ VERGARA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 117, Año 1976), se hace saber que el día 29 de diciembre corriente a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia número 737— el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 8.048.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente Inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 62 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 520 y señalada con las Letras B y C en el plano del Agrimensor José Luis Celayeta de diciembre de 1964, compuesta de una superficie de 609 metros 69 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración;

b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 6 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 172.80 12|pub. 25631 Dic.13-v dic.28.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS y STRAUCH con ZEBALLOS HECTOR MARIA. "Medidas Preparatorias" (Fa. 412|977), se hace saber que el día 30 de diciembre a las 9 horas en el local del Mercado Municipal (puesto N.o 1) con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández; se va a proceder a la venta en remate público por precio superior a la tasación que consta en autos los siguientes bienes: heladera comercial; sierra eléctrica; balanza; máquina registradora.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta, al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 14 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 26078 Dic.19-v.dic.30.

MALDONADO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Polero, Omar contra A. RODRIGUEZ JESUS. Rectificación de firma". (Fa. 131|977), se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1977, a la hora 10 ó 15 según sea e. horario de oficina, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 2.738.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 9919, manzana 333 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 432 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Bengoa Lucas, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15 pub. 24738 Dic.2-v.dic.23.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| LOMBARDO SCANEGATTI CARLOS MARIA. Juicio Ejecutivo". (A-112|977), el 27 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en calle Colón 1139, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre las bases de N$ 1.400.00 y nuevos pesos 800.00 respectivamente (2|3 de sus tasaciones), una heladera "Kelvinator" de 3 puertas para carnicería y una balanza reloj "Precisa" de colgar. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú noviembre 30 de 1977. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 25433 Dic 12-v.dic.23.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARBALLO MOLINA, LEONARDO ISMAEL. Juicio Ejecutivo". (Ficha A N.o 218|976), se hace saber que el día jueves 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas, en calle Charrúas 953, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor los bienes que se detallan: una heladera familiar General Electric y máquina Registradora National metal blanco.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 25432 Dic 12-v.dic.23.

JORGE TORRENS BAPTISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 de Paysandú c| PEDRO AÑASCO. Juicio Ejecutivo". (Fichas B N.o 202|975 y B N.o 235|975). Se hace saber que el día 27 de diciembre de 1977, a las 9 y 30 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez N.o 762, de esta ciudad, el rematador Jorge Torrens Baptista asistido del señor Alguacil, rematará sobre las bases de N$ 3.000.00 N$ 333.33 y N$ 400.00 respectivamente (2|3 de sus tasaciones), una heladera Ferrosmalt de 8 puertas, 1 caja Registradora National y 1 cortadora de fiambre "Progress".

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 5 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 25442 Dic.12-v.dic.23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MILTON MARTINEZ COSTAS. Med. Preparatorias". (Ficha 584|975), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 de las 15 y 15 horas a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el Martillero Roberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario el inmueble finca urbana, empadronada con el N.o 2.038 de la Ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, señalada con el N.o 1.049 de la calle Ferrer, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 44.430.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los títulos podrán ser examinados por los interesados en la Sección "Tesoro de Títulos" del Banco Hipotecario del Uruguay, en la Casa Central del mismo; 3.o) Que los gastos del remate se distribuirán en el orden fijado por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 2 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 25313 Dic.12-v.dic.30.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Jose Stoliand contra EDUARDO IGLESIAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 33|977), que radican en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo el 30 del corriente a las 21 horas en calle Larrañaga N.o 45, rematará sin base y al mejor postor 40 pantalones para hombre de diversos talles, embargados y secuestrados en autos. — Salto, 10 de diciembre de 1977.

20) N$ 43.20 9|pub. 26088 Dic.20-v.dic.30.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos Pereira de Alderete Amelia contra JOSE PEDRO SILVA. "Medidas Preparatorias" (Ficha N.o 596| C.|Año 1975), el próximo 23 de diciembre de 1977 a la hora 19, en Manuel Oribe 258, se rematará por el martillero Carlos Bas la siguiente mercadería 5 Saltos de Cama, 11 Busos de Algodón para niño, 6 busos lana manga corta, 1 buso, 5 busos varios promedio, 2 camperas tercio nil, 4 busos hilo, 5 camisones niña, 26 metros de tela, 31 visos varios, 6 pares botas damas, 2 pares mocasines, 5 pares suecos varios, 2 chaquetas damas, 8 pilot sin forro, 1 pilot forrado, 15 vaqueros niños 40 revistas.

Con la prevención de que el mejor postor deberá oblar el total de la oferta en el acto de serle aceptada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

20) N$ 97.20 9|pub. 25501 Dic.13-v.dic.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINO GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Emilio Vidal Trías, el 26 de julio de 1968 y por la cual el compareciente adquirió a María Pizzini Benvenuti y Enriqueta y Luisa Pizzini Benvenuti la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Montevideo. Decimocuarta Sección Judicial, padrón 53.911 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro el 19 del mismo mes y año con el Nº 59.059, se compone de una superficie de 170 metros 83 decímetros, con 10 metros 82 de frente al E. a la calle Zapicán entre las calles Guadalupe y San Fructuoso, distando el punto medio de dicho frente 36 metros 31 centímetros de la esquina con esta última. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 181 del libro 490 el 29|2|957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 25028 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Marta Canzani Mallada, como curadora de la incapaz CELIA MARCELINA CANZANI ICARDI y AVELINO CANZANI ICARDI, por sí, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: 1) Hijuela correspondiente a Celia Marcelina Canzani Icardi, de la escritura de partición autorizada por el Esc. Eugenio Toyos, en Montevideo, el 1.o de agosto de 1945, y por la cual le fue adjudicado a Celia M. Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene ubicada en el grupo once de la segunda fracción del Ejido de San José 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 3.122, señalada con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 220 el 25 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 13 hectáreas 6.281 metros 7.718 centímetros y linda al Noreste, con la fracción tres, al Suroeste fracción uno, al Sureste, Camino de Chacras por medio con Carmen López y al Noroeste, Sucesión José García. La primera copia de la hijuela de esta adjudicación fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 749 al Folio 492 del Libro 327. 2) Hijuela correspondiente a Avelino Canzani Icardi de la misma escritura de partición antes mencionada y por la cual le fue adjudicado a Avelino Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene sita en el grupo once, de la segunda fracción del Ejido de San José, 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 505 y señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 220 el 25 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 21 hectáreas 5.464 metros 56 decímetros y linda: Al Norte con la fracción 8; al Sur; Domingo Panzardi y Vicente Angulo; al Este, calle de Chacras por medio con Eulogio R. Martínez y al Oeste, Agustín Pérez. La primera copia de esta Hijuela, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 751 al Folio 493 del Libro 327.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 264.00 10|pub 24827 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado OSCAR CRAPUCHETT, MARIA TERESA GOBELAR, RUPERTO CRAPUCHETT, EDUARDO OSCAR DANIEL y MARIA JULIA CRAPUCHETT CLARIGET, JUAN PEDRO CRAPUCHETT y OLGA TOLEDO DIAZ; JULIO CRAPUCHETT y DELIA SERAFINA BRUNETTO, LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, MARIA ELENA CASTRO, JULIO MONTES BOGA, TERESA ROSARIO, ANICETO ROBERTO, ELISEO, MARIA ELIDA y JUAN CARLOS CASTRO MONTES, OSCAR SOMARUGA CASTRO, WALTER CASTRO MAIDANA ELBIO, JORGE RICARDO, JULIO, CARLOS WATER y DANIEL OMAR CASTRO DORTA, (F. C. 1516|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Julia Techera Bonilla el 30 de setiembre de 1957 en el Protocolo del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, el señor Juez, en autos: Rodríguez Maltempo y otros. Cesación de condominio, (L:o 45 F.o 483)" vendió a los señores Raúl Castro Montes casado con María Esther Boga, José Castro Montes, soltero, Oscar Crapuchett, casado con María Teresa Gobelar, Ruperto Crapuchett casado con María Cecilia Clariget; Juan Pedro Crapuchett, casado con Olga Toledo; Julio Crapuchett casado con Delia Serafina Brunetto y Luis Alberto Crapuchett soltero dos fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.014, fracción número 1 área 300 metros 38 decímetros con 7 metros 90 centímetros al Noreste de frente a la calle Villagrán padrón número 63.015 fracción 2 área 417 metros 67 decímetros con frente al Noreste a la calle

Villagrán de 10 metros 74 centímetros.
En el mismo protocolo y autos el 17 de julio de 1958 se otorgó una declaratoria que se anotó al margen en el Registro de Traslaciones de Dominio (hubo error en la copia, no así en el Protocolo respecto a los padrones; se dice que son 73.014 y 73.015 cuando en realidad son 63.014 y 63.015. El padrón 63.014 fue vendido y se rectificó respecto a ese padrón y se anotó al margen.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 228.00 10|pub. 25822 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SERAFINA VILLAR de COSTA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura otorgada por el Esc. Roberto D. Negro, el 9 de noviembre de 1950, y por la cual "Compañía Parque Balneario Solís S. A." vendió a la compareciente, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Parque Balneario Solís", empadronado en mayor área con el N.o 513 (antes padrón 4507), señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 45 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de agosto de 1937, inscripto el 25 de marzo de 1938 en la Dirección General de Catastro con el N.o 16 y según el cual tiene una superficie de 549 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados con 15 metros al Noreste, de frente a la calle De la Represa (antes N.o 108) de 17 metros de ancho. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 25980 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA SUAREZ de RIERO y otros. "Expedición de Segunda Copia (Ficha 505, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Suárez de Riero y sus hijos José María, Elida, Roberto y María Esther Riero Suárez (los cuatro últimos en su carácter de herederos del causante José Riero Suárez) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Arturo Yglesias D'Angelo, en esta ciudad, el 22 de mayo de 1945, N.o 27 de ese año, por la cual José Riero Suárez siendo casado con María Suárez adquirió de Jesús López Fernández el siguiente inmueble: una fracción d eterreno con el edificio y demás mejoras situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.791 compuesta de dos solares, N.os 6 y 7 en el plano del Agrimensor Pedro Riva Zuchelli, de mayo de 1912, y que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, con 15 metros sobre la calle Criollos y 20 metros sobre la calle Gregorio Sanabria, por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 26129 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBELIO ETCHEGARAY en su carácter de curador especial del menor Stefan Koprek, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada ante el Escribano Vicente Parisi el 25 de noviembre de 1954, asiento Registral N.o 924, del F.o 503, del L.o 459, por la cual el señor Stefan Koprek compró a María Juana Díaz Severio o Ceverio, el terreno y mejoras con edificio fracción 112, padrón 49.170 de Montevideo con frente a la calle Antonio M. Márquez 5245.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 25942 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos PEDRAGOSA, PROSPERO y GUILLOT SUSANA, "Segunda Copia" (Ficha C. C. 425|977), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Próspero Pedragosa y Susana Guillot, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de permuta que en la Villa de San Jacinto autorizó la Escribana Renée Bonnafon el día 1.o de junio de 1970, por la cual Próspero Pedragosa y Susana Guillot adquirieron por permuta de José Duarte y sus hijos Juan José, Francisco, Florencio, Rubens, Evelia Alba Malvina, Norma Teresita, Marcelino y Liber Duarte, una fracción de campo, sita en Paraje "Cochengo" de la 12.a Sección Judicial de Canelones, parte del padrón 3571, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Heber H. Rebufello, de abril de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de junio de 1969, con el número 5572 según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.455 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 25624 Dic.13-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ENL OCIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos KRIVOI, MEJER, "Segundas Copias", (Ficha F. 623|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mejer Krivoi como cesionario de los bienes de Florentino Acosta, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras de Cesión de Derechos Hereditarios: I) Dora Diomedes Soboredo de Listur a Mirandolina Rodríguez Souza de Soboredo; II) Mirandolina Rodríguez Souza de Soboredo a Florentino Acosta, ambas autorizadas por el Escribano Víctor Leis respectivamente en fechas 14 y 16 de junio de 1933 y fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, la primera con el N.o 608 al Folio 377 del Libro 173 y la segunda con el N.o 609 al Folio 378 del Libro 173, escrituras que se encuentran vigentes según así resulta de Certificado expedido el 22 de octubre de 1976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 25956 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA MATILDE ISABEL BRITO DEL PINO CAMP (F. C. 1.597|977), solicitando la experición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Irazoqui con fecha 26 de junio de 1957 por la cual los esposos Gilberto Pedro Koolhaas y Juana Matilde Brito del Pino dividieron y adjudicaron los bienes gananciales habidos durante el matrimonio. En dicha escritura se adjudicó a Juana Matilde Brito del Pino: 1) Un inmueble padrón 157.505 consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 240 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al suroeste a la calle José M Montero; 2) Inmueble padrón 739 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, consistente en un solar con edificio denominado el Atolón, ubicado en el Paraje La Pastora con una superficie de 393 metros cuadrados de frente al Norte sobre calle interior de 17 metros de ancho.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 26160 Dic.20-v.di.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ZOILA MONZON de MARTINEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de testamento otorgada por Francisco Cirilo Martínez Gómez, autorizada por la Escribana Dinorah Dap.a con fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y tres, en Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse con el trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. (F.C. 757|976). — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) (R 20|4|955) 10|pub. 33650 Dic.9-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TIMOTEA IRMA REYES SANGUINETTI de MONFORD (Ficha Civil V|100|1977), solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan Gualberto Perrone en esta ciudad, el 11 de febrero de 1964, por la cual don José Reyes, vendió a doña Timota Irma Reyes Sanguinetti de Monfort, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la Cuarta Sección de este departamento, hoy 17.a Sección Progreso, padrón N.o 264, el que según plano del agrimensor Juan A. González Usienghi en el que se señala con el N.o 1 consta de una superficie de 445 metros 98 decímetros que se deslinda así: Al Sureste, Camino Nacional, al Suroeste, solar, al Noroeste, solar N.o 2 y al Noreste solares Nros. 10 y ...
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 28 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 25477 Dic.13-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MOREIRA VIÑA, ESTEBAN. "Expedición de Segunda Copia" (Fa. 568|977), se hace saber que solicitóse expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano F. Manuel Píriz Loostao el 10|V|968, por la que Esteban Moreira Viña hubo por compraventa y tradición de Inmobiliaria Ferrando S. A., dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrones 4.629 y 4.630, con un área de 504 metros cada uno; e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 594 al folio 183 del libro 43.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, noviembre 28 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 25095 Dic.7-v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA DOLORES PERDOMO TECHERA, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura", cuya primera copia fue autorizada por el escribano Severio M Carreras, el 19 de diciembre de 1960 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 948 al Folio 690, libro 22, Tomo II.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimienot. — Minas, 12 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 72.00 10|pub. 26077 Dic.19-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Juan Alfredo Vespa Romero, Segunda copia, (Ficha 616|977), se hace sa-

ber: Que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ALFREDO VESPA ROMERO, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa por la que adquirió de los hermanos Kelly en la ciudad de Mercedes, ante el escribano Aparicio Imas, el 23 de febrero de 1934, el siguiente bien: solar padrón 1.894, en mayor area de la manzana 308 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1926, de una superficie de 249 mts 73 dms. que se deslindan: 9 mts. de frente al norte a la calle Casagrande; 8 mts 40 cms. al sur con Geremías Méndez y los vendedores; 28 mts. 60 cms. al este y oeste con los vendedores. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 14 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 25642 Dic.14-v.dic.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIFILIPPO Y PRADO LTDA.

Contrato: 24 setiembre 1977.
Inscripto Registro Publico y General de Comercio N.o 757 F.o 2.558 L.o 2 de "Contratos", el 26 setiembre 1977.
Socios: ANDRES DIFILIPPO DE SOUZA y ROBERTO PRADO LERENA.
Capital: N$ 12.000.00
Objeto: Comercialización y fabricación de repuestos para vehículos automotores
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 26184 Dic.20-v.en.2.

GONDOMAR S.R.L.

Fecha: 22|11|977.
Inscripción: 905|3.151|1.
Socios: BENITO VELOSO SALGADO, JOSE MANUEL IGLESIAS PEÑA JOSE LUIS ROSA ESQUIBEL.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros, de combustibles.
Administración: Indistinta, dos conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año, prórroga automática.
Domicilio: José M. Charry 5764.
22) N$ 87.00 10|pub. 26185 Dic.20-v.en.2.

TRESGAS LTDA.

Fecha: 22|11|977.
Inscripción: 971|3.312|2.
Socios: SANTIAGO BOYADJI THOMASSIAN, JESUS EIROA BARREIRA.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros, de combustibles.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.050.00.
Plazo: Un año, prórroga automática.
Domicilio: José M. Charry 5764.
22) N$ 58.00 10|pub. 26186 Dic.20-v.en.2.

LOS CERROS LTDA.

Contrato: 21|11|977.
Inscripción: N.o 909 F.o 3.165 Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: ALVARO JUAN TERRA OYENARD, ALFREDO ABEL TERRA OYENARD, ROBERTO RAUL MORENO BERISSO, N$ 10.000.00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto principal: Comercialización de vinos finos.
22) N$ 58.00 10|pub. 26167 Dic.20-v.en.2.

TRADING EXCHANGE Co. Ltda.

Fecha: 21|11|977.
Inscripción: N.o 903|3.142|1.
Socios: OSCAR STEIN ENGLER, JUAN FRANCISCO JORBA.
Objeto: P|cuenta propia y|o de terceros, el comercio y la industria, exportación e importación en general y en todas sus formas, pudiendo los socios ampliar los ramos que convengan.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 302.
22) N$ 87.00 10|pub. 26122 Dic.20-v.en.2.

EL CHUPETE Ltda.

Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 908, F.o 3.162, L.o 1.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JOSE ALFIE BENCION y REBECA ISRAEL.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, especialmente la producción, adquisición, industrialización y comercialización artículos de tienda, artículos para regalos, taller de confecciones para hombres, damas y niños, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 26104 Dic.20-v.en.2.

FIAMBRERIA Y ROTISERIA LA PRIMAVERA LTDA.

Contrato: 26 octubre 1977.
Inscripción Registro Público de Comercio: 1.o noviembre 1977, N.o 791, F. 2.758, L.o 1 de Contratos.
Socios: DINO MONTES DE OCA LANFRANCONI; JOSE CARLOS GRANGEL RAMOS y ERNESTO ARTURO RAMON LERENA DI CICCO.
Domicilio: Montevideo F. Solano López 1722.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Venta de productos de fiambrería, rotisería, bebidas alcohólicas y|o fermentadas embotelladas, productos de granja y afines.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Indistinta por José Carlos Grangel Ramos y Ernesto Arturo Ramón Lerena Di Cicco.
22) N$ 145.00 10|pub. 26156 Dic 20-v.en.2.

EL GALLITO S. R. Ltda.

Contrato: 18 noviembre 1977.
Registro Comercio: N.o 865 F.o 3.012 L.o 1.
Socios: ERNESTO VARELA, ANIBAL AMEIJENDA, LUIS A. VARELA.
Objeto: Explotoación Parrillada, Bar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: los tres socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 26153 Dic.20-v.en.2.

ROMEO SILVEIRA y Cía. Limitada

Socios: ROMEO SILVEIRA PERDOMO y ROMEO SILVEIRA GOMEZ.
Contrato: 1.o noviembre 1977.
Inscripción: 36 folio 168. Cerro Largo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Intermediación en compraventa, importación-exportación.
22) N$ 58.00 10|pub. 26134 Dic.20-v.en.2.

INMOBILIARIA PAULLIER TURISMO LIMITADA

Contrato: 31 octubre 1977.
Inscripción: 9|12|977, N.o 904, F.o 3.147, L.o 1.
Socios: VICTOR RAFAEL y PABLO PAULLIER MARTINEZ y ALFONSO GARCIA MORATORIO.
Objeto: Agente de viajes operaciones inmobiliarias, representaciones, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Víctor Paullier.
Domicilio: Misiones 1487.
22) N$ 87.00 10|pub. 26128 Dic.20-v.en.2.

JEAN LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1977, inscripto N.o 919 al F.o 3143 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PERALTA y ELBIO RAUL MIRANDA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Peluquería para Damas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Administración: señor Juan José Peralta.
22) N$ 58.00 10|pub. 26086 Dic.20-v.en.2.

SOUTH AMERICAN TRADING COMPANY SRL

Contrato: 25 de julio de 1977.
Inscripción: Agosto 8 de 1977. Registro de Comercio. Inscripto con el N.o 526 a F.o 1827 libro 1.
Socios: MANUEL JULIO COELHO; ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG y JULIO RICARDO MANNCCCI VALGOI.
Capital: N$ 5.000.00 Manuel Coelho 50 o|o, Alberto Pujol 25 o|o, Julio Mannocci 25 o|o.
Objeto: Fabricación y venta en plaza y al exterior de todo tipo de artículos, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Manuel Julio Coelho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25917 Dic.16-v.dic.29.

VIRAZON LTDA.

Instrumento privado: 30 de abril de 1977 inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 48, Folio 151, To. 16 de Contrato.
Socios: EUGENIO RAÑA BILBAO, BEETHOVEN MONTAGNE y GUILLERMO RAÑA PASCUAL.
Capital: N$ 6.000 integrado por partes iguales.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 10 años.
Objeto: Compra de inmuebles para su arriendo. La modificación o ampliación del giro se hará por simple resolución de los socios.
Administración: Guellermo Raña Pascual supliéndolo los dos restantes en forma conjunta en caso de vacancia temporal o definitiva.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 145.00 10|pub. 25162 Dic.16-v.dic.29.

LA REINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1977.
Socios: PEDRO CESAR FERNANDEZ CONTRERAS y LILIAN QUINTEROS de FERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, abasto de carne comercialización de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis, calle Uruguay N.o 1026.
Administración: Pedro César Fernández Contreras.
Capital: N$ 1.000.00, integrado por partes iguales.
Registro: N.o 110 folio 376 al 382 tomo 16, Registro Comercio Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 25889 Dic.16-v.dic.29.

S.I.T. LTDA.

Contrato: 14|11|1977.
Inscripción: 16|11|1977, N.o 863, Folio 2931, Libro 2.
Socios: CARLOS SAPRIZA y JOSE APEZECHEA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones intermediaciones y venta de servicios; importación, exportación, organización de congresos, ferias y asistencia integral de viajeros, turistas o en misión temporaria.
22) N$ 87.00 10|pub. 25618 Dic.16-v.dic.29.

VAMAR S.R.L.

Contrato: 21 octubre 1977.
Inscripción: N.o 755, Folio 2.634 del Libro N.o 1 Contratos el 26 octubre de 1977.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ nuevos pesos 18.000.00; NORMA DI PETTA nuevos pesos 3.000.00; MARIA DEL CARMEN PIREZ N$ 3.000.00; DAISE ALBERTO PIREZ nuevos pesos 3.000.00 y JORGE DALL'ORTO nuevos pesos 3.000.00.
Capital N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación prendas de cuero.
Administración: Daise Ambrosio Pírez y María del Carmen Pírez, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25560 Dic.15-v.dic.28.

RUTA PANAMERICANA LTDA.

Contrato: 10 noviembre 1977.
Inscripto: en Canelones N.o 178, F.o 503|508, año 1977.
Socios: DARDO URRUTIA, WALTER GUARNIERI, TOMAS GIRALDI y RODOLFO SABJAN.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Estación de servicios venta de combustibles, etc., taller mecánico, distribución de alcoholes supergás y otros elementos; explotación de bar, cafetería heladería elaboración y venta productos alimenticios comercialización de todo lo conexo o afín con dichos ramos.
Dirección: Todos.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Pinamar, Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 25310 Dic.19-v.dic.30.

CYBE LIMITADA

Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro: N.o 921 F.o 3149 Libro 2.
Socios: GABRIEL CYNOWICZ JASON y JORGE BEJAR DENDE.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Venta y distribución de calzado etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25796 Dic.15-v.dic.28.

PERSES S. R. L.

Con pago de fecha 20|10|977.
Inscripción Registro Público 11|11|77, número 848; F.o 2 885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez, Dr. Luis Enrique Martino Harispuru, Sr. José Carl. Sala Olivera, Sr. Walter Roberto Fajardo Marijuan, Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiart Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. José Luis Demonte Pellarolo Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, Sr. Jorge Terminieri Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli, Sra. Etelvina Vázquez Santos
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios: exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 24268 Dic.15-v.dic.28.

DUQUE LIMITADA

Contrato privado del 15 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el N.o 113, Folios 390 al 392 del Tomo 16 de Contratos.
Socios: JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE, MARIA ESTHER DUQUE de LUJAMBIO y JOSE FERMIN LUJAMBIO COSTAS.
Objeto: Producción, comercialización y explotación en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y comestibles en general. Explotación comercial de restaurants, bares, confiterías, espectáculos de todo tipo, fábricas, almacenes, deportes, hotel, propaganda y televisión, entre otros.
Denominación: "Duque Limitada".
Domicilio: Florida 872, Ciudad de Maldonado.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: José Lujambio Duque: N$ 24.000.00; María Esther Duque de Lujambio N$ 3.000.00 y José Lujambio Costas N$ 3.000.00.
Administración: José Fermín Lujambio Duque, únicamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 26048 Dic.19-v.dic.30.

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S.R.L. antes "LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A.

Según transformación de fecha 14 de abril de 1973.
Socios: CARLOS BALSEIRO SUAREZ, FRIDA GERNIG de BALSEIRO, CARLOS ANTONIO BALSEIRO GERNIG e HILDA RAQUEL BALSEIRO GERNIG.
Domicilio: Cerro Largo 1262, Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos y reparación de bombas de agua, industrialización y comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos conjuntamente en forma indistinta.
Inscripción: N.o 844, Folio 2868 del Libro 2 de Contratos el 3 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 26039 Dic.19-v.dic.30.

AGRO ASESORES LIMITADA

Contrato: 21|XII|1977.
Inscripción: N.o 895, Folio 3055, Libro número 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE, HUMBERTO COSTA FERNANDEZ.
Objeto: Presentación de servicios, asesoramiento técnico, en el ramo de la actividad agropecuaria y agroindustrial y realizar operaciones y negocios relacionados con frutos del país y con la actividad agropecuaria y agroindustrial.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 26006 Dic.19-v.dic.30.

TAMIR BAR S.R.LTDA.

Contrato: 1|12|977. Registro N.o 893, Folio 3103, Libro 1.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Soriano 1153.
Socios: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA T. BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 26005 Dic.19-v.dic.30.

DISTRICARR LTDA.

Contrato: Noviembre 1.o 1977.
Inscripción: N.o 838, Folio 2916, Libro 1.
Socios: EDDEGAR CARRASCO: N$ 250.00; MARGARITA BLOMBERG: N$ 250.00; MYRNA LOPEZ: N$ 250.00: FRANCISCA RICO N$ 250.00.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Angel Floro Costa N.o 1564, Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar, comprar, vender y|o distribuir todo tipo de repuestos.
Plazo: 3 años prorrogable en períodos de 1 año.
Administración: Eddegar Carrasco.
22) N$ 87.00 10|pub. 26040 Dic.19-v.dic.30.

LINGOLD LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 846, Folio 2875 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO RAUL LINDNER y MARCOS GOLDENBERG.
Objeto: Fabricación, industrialización y Comercialización de artículos de cuero y afines. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25967 Dic.19-v.dic.30.

ROLE LTDA.

Contrato: Octubre 28, 1977.
Inscripción: N.o 842, Folio 2856, Libro 2.
Socios: ANGEL ALBERTO ROMAY PASSARELLO, MANUELA ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY ROBERTO LEMA TRIAS, LUZ MIRTA RODRIGUEZ ECHEVESTE.
Objeto: Comercialización de calzado, carteras, artículos de cueros, etc.
Domicilio: Montevideo, L. Latorre 1400.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Manuela Isabel Rodríguez de Romay o 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25963 Dic.19-v.dic.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Kalstein S. R. L.
Socios: DAVID KALSTEIN y ARTURO VELAZQUEZ.
Inscripción: N.o 73 F.o 258
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25807 Dic.15-v.dic.28.

HENDLER LTDA.

Constituída el 26 de octubre de 1977 por Moisés Hendler Schnek y Marcos Hendler Temerlin.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación y confección de prendas, etc.
Domicilio: San José 1056 (Montevideo).
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 integrado, aportado por partes iguales.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 891 Folio 3.042, Libro 2 Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 25214 Dic.14-v.dic.27.

PUNTA TOUR LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1977.
Registro: Inscripción con el N.o 93 del F.o 326 al 327 del tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Capital: 10.000 00.
Socios: GIOVANNI COSTA FRISONE y JUAN CARLOS BATISTA TRUCIDO.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistinta.
Objeto: Promoción del Turismo y excursiones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 25744 Dic 14-v.dic.27.

TRASANQUELOS S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: 29 de noviembre de 1977. Número 912; Folio 3.114; Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO COUCEIRO CORRAL; FERNANDO COUCEIRO DURAN y TERESA SOFIA SALA CRESPI.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de Marcas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 25694 Dic.14-v dic.27.

GAM'S S.R.L.

Contrato: 17 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 874, F.o 3.045, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000 00.
Socios; ALEJANDRO GAMMELLA MOLINE (70 o|o) y MARTA MARIA RAIMUNDEZ (30 por ciento).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación y confección de todo tipo de tejidos, objetos, mercaderías y productos, representación, importación y exportación.
Administración: Alejandro Gammella.
22) N$ 87.00 10|pub. 25693 Dic 14-v.dic.27.

HIJOS DE FERNANDEZ CRISTOVO Y COMPAÑIA LTDA.

Según documento suscrito el 4 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 634, F.o 2.902 del L.o N.o 1 de Contratos se modificó: I) Denominación y Razón Social: El nombre de la sociedad será "Transportadora Fernández y Cía. Ltda." y girará bajo esa misma razón social. II) Se amplió la cláusula tercera: objeto: siendo la contratación de fletes "nacional y|o internacional".
22) N$ 116.00 10|pub. 25685 Dic.14-v.dic.27.

CLINICA DENTAL DEL PRADO LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1977, Registro Público de Comercio, N.o 797, Folio 2.779, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CELSO EFRAIN RODRIGUEZ, ELIAS ANTONIO ALVES y PANOS KEKLIYAN.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: "Clínica Odontológica".
Administración: Elías Antonio Alves y Panos Kekliyan, actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25569 Dic.13-v.dic.26.

CAMEROTA Y MONZILLO S.R.L.

Contrato: 18 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 872, Folio 2.962 v. Libro N.o 2 el 18 de noviembre de 1977.
Socios: FRANCISCO CAMEROTA y JOSE MONZILLO.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Frigorífico y matadero.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25563 Dic.13-v dic.26.

GALON GAS LTDA.

Fecha 30|11|977.
Inscripción: 929|3172|2.
Socios: FELIPE GARABEDIAN PATPATIAN, JULIO CESAR LONGUEIRA BATISTA, PEDRO GARABEDIAN PATPATIAN.
Objeto: Distribución pcuenta propia y|o de terceros de combustibles.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 1.050.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez 943.
22) N$ 87.00 10|pub. 25609 Dic.13-v.dic.26.

MATO E HIJOS LTDA.

Fecha: 30|11|977.
Inscripción: 930-3176|2.
Socios: JULIO MATO CAMAÑO, JOSE DANIEL MATO ARBULO, JULIO CESAR MATO ARBULO.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros de combustibles.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática
Domicilio: Eusebio Cabral 4349.
22) N$ 87.00 10|pub. 25610 Dic.13-v.dic.26.

CONLAZU LIMITADA

Contrato privado de noviembre 23 de 1977. Registro de Comercio: No 914, folio 3122, libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1977.
Socios: Juan Alfredo Gatti, Carlos Eugenio Gatti, Jorge Merla Lerner, Sara Saúl Ganon, Jacobo Fogel Genuth y Pola Kaplan Stukalski.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales
Objeto: Venta y distribución de artículos para el hogar.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: cien años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25068 Dic 12-v.dic.23.

AIRES PUROS S. R. L.

Contrato: 28|7|1977.
Inscripción N.o 567, F.o 1978 Libro N.o 2 el 9|8|977.
Socios: CECILIO CALVENTE, MANUEL DAFONTE, EVARISTO DAFONTE y CARLOS CUENCA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Objeto: Aire acondicionado y ventilación.
Administración: Todos los socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25421 Dic.12-v.dic.23.

DRUGSTORE LIMITADA

Contrato: 30 agosto 1977.
Socios: GUSTAVO EDUARDO CASOY FOUKS y CARLOS ALBERTO KROCHIK.
Objeto: Compra venta, distribución importación, exportación, de todo tipo de productos, mercaderías máquinas y|o aparatos así como la explotación de cualquier tipo de comercio o industria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 49.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 25340 Dic.12-v.dic.23.

EXIMPORT LIMITADA

Constituída por documento privado del 18 de noviembre de 1977
Socios: ROBERTO PLACER GRACIA SANCHEZ, JUAN ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO y JOSE LUIS GRACIA AZNAR.
Objeto: Exportaciones, importaciones representaciones.
Domicilio: Constituyente 1963, en esta ciudad.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente.
Administración: Los tres socios.
Representación: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Roberto Placer Gracia Sánchez: N$ 5.000.00; los restantes socios N$ 2.500.00 cada uno.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 916 F.o 3130 Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 25288 Dic.9-v.dic.22.

GAMIZ LIMITADA

Contrato de fecha 14 de noviembre de 1977.
Socios: JOSE GAMIZ SOFIA, GLORIA RETAMAR JOSA, EMILIO JUAN GAMIZ RETAMAR y JOSE FERNANDO GAMIZ RETAMAR.
Capital: N$ 10.000.00
Aportes: José Gamiz Sofía: N$ 3.000.00. Emilio Gamiz: Gloria Retamar: N$ 3.000.00. N$ 2.000.00 y José Fernando Gamiz. N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Confección de calcomanías, estampado sobre cualquier tipo de material (metal, tela etc.), imprenta, y toda actividad conexa.
Administración: un socio indistintamente
Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 886. Folio 3.021, L.o 2.
22) N$ 145.00 10|pub. 25257 Dic.9-v.dic.22.

ACRILICO'S LTDA.

Contrato: 28 noviembre 1977.
Inscripción Registro Público Comercio número 869, F.o 3029 Tomo 1 de Contratos.
Socios: HECTOR GOMEZ GUILLAMA, RAUL GILBERTO BRECCIA ZUNINO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compra y venta artículos de acrílicos, bazar, importación, exportación representaciones, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 2050, Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25394 Dic.12-v.dic.23.

CONTINENTAL S.R.L.

Fecha: 23,5|1977.
Inscripción N.o 834|1183|2.
Socios: FRANCISCO DANTE DIOS SANGUINETTI, NAHUM PEREZ SARLI.
Objeto: Taller de relojería y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: San José 1015, Local 027.
22) N$ 58.00 10|pub. 25611 Dic.13-v.dic.26.

GALLINAL Y NIELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 56, Folio 225 a 227, Legajo N.o 8 Reg. Púb. Florida.
Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y ROBERTO NIELL MENDIZABAL.
Domicilio: Antonio M. Fernández N.o 604 (Florida).
Objeto: Intermediación en compraventa de haciendas y frutos del país.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 25242 Dic.9-v.dic.22.

PROIN LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1977.
Registro: N.o 896 al Folio 3.058 del Libro N.o 2 del 23 de noviembre de 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración, construcción, compra-venta de inmuebles.
Duración: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Socios: HEBERT GATTO, LEON VILENSKY, ZULMA PUIG.
22) N$ 87.00 10|pub. 25227 Dic.9-v.dic.22.

KEROBLOCK S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre 1977.
Inscripción: N.o 845, Folio 2945, Libro 1 de contratos.
Socios y capital: MARIA ENRIQUETA SOSA DIAZ y ROSA LIMA SENA N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto principal: Fabricación de blocks para construcción.
22) N$ 58.00 10|pub. 25199 Dic.9-v.dic.22.

ORION S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1977. N.o 880, Folio 2997 Libro 2.
Socios: JAIME LASSEVICH BURACOFF HUGO LUIS JAROVISKY BLEJER, RAUL LUIS PALADINO PLATAS.
Capital: N$ 7.500.00.
Aportad partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, velas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Siempre Raúl Paladino con otro cualquiera de los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 25175 Dic 9-v dic 22.

LATINOAMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1977.
Socios: ADELINA ROSA FERRO BREGONZIO, MILTON SOSA FERRO, NESTOR SOSA FERRO, DIONISIO ADRIAN OLAZABAL OBREGON, y CLAUDIO EDGARDO GUERREROS INZAURRALDE
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo tipo de actividad civil o comercial, vinculado directa o indirectamente con materias primas, artículos, productos y/o mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 aportados así: Adelina Ferro N$ 1.050,00; Milton Sosa N$ 1.000,00; Néstor Sosa N$ 1.000,00; Claudio Guerreros, N$ 1.450,00; y Dionisio Adrián Olazábal, nuevos pesos 500,00.
Administración: Uno cualquiera de los señores Ferro, Sosa y Sosa, con uno cualquiera de los señores Olazábal y Guerreros.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N$ 878, F° 2.989, libro 2 de Contratos, el 21 de noviembre de 1977.
22) N$ 203.00 10|pub. 24630 Dic.9-v dic.22.

DIFIURI WEISSEL LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado N.o 67, Folios 232 a 233, Libro 16.
Socios: EDUARDO HECTOR WEISSEL BERMUDEZ y PERLA WALCONDA IGLESIAS de DIFIURI.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Inmobiliaria y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable, automáticamente por períodos de un año.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25163 Dic.9-v.dic.22.

TEMACA Ltda.

Contrato: 10 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 890 F.o 3037 L.o 2.
Socios: MARIO ALFREDO D'ALESSANDRO y NELLY EMMA CAFFARENA de D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Comercialización manufacturación, importación, exportación, representación artículos repuestos y accesorios automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25145 Dic.7-v.dic.21.

DISCOPLAST LTDA.

Contrato: 10|11|1977.
Registro: N.o 866 al F.o 3.016, L.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo
Socios: ANTONIO HOWELL y JOSE KOVACS.
Objeto: Fabricación, transformación y elaboración de materiales plásticos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 25132 Dic.7-v.dic.21.

TUTZO FRIGERIO LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Socios BLANCA DELIA FRIGERIO SASSI y ANA MARIA CAROLINA TUTZO.
Objeto: Importaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), integrado por partes iguales.
Administración: Blanca Delia Frigerio Sassi.
Registro Público y General de Comercio, 21 noviembre 1977, N.o 885 al F.o 3.016, del libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 25135 Dic.7-v.dic.21.

MENCENSIL LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de Mencensil Ltda. denominada sociedad "Colegio Gabriela Mistral" al 21 de noviembre de 1977. Acreedores: Amsterdam 1483.
22) N$ 58.00 20 pub. 25087 Dic.7-v.en.4.

Por contrato privado suscrito el 15|IX|1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161 se constituyó "Cerro Largo Limitada", integrada por Tte. Cnel (R) Luis de Esteban, Martín Fernández Arizmendi y rematador Floro Olano.
Objeto: Remate de bienes en general.
Domicilio: M. Lestido y Tacuarí. Melo.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo 5 años prorrogable
Administración: Los tres socios indistintamente
22) N$ 87.00 20|pub. 24654 Dic.1.o-v dic.29.

SOC. INDUSCOM S R L Sociedad Industrial Comercial Italo-Sudamericana)

Otorgada por documento privado del 15 de noviembre de 1977.
Socios: JOSE MATTEUCCI ROSA, FRANCESCO PIOMBAROLI CLAUDIO GNOCCHI y ARNALDO BERTANI.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros en el país o en el extranjero: importar y exportar todo tipo de mercaderías, semovientes y frutos del país, operaciones comerciales e industriales. con muebles o inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 879 F.o 3.062, del L.o 1 de Contratos el 1.o de diciembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 25143 Dic.7-v.dic.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.965. — Montevideo, diciembre 6, 1977. — Walter Jones por The Best S. R. L., (Uruguay), solicita marca: THE BEST, clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26166 Div.20-v.en.2.

ACTA N.o 2.859. — Montevideo diciembre 6 1977. — Walter Jones, Carlos Martínez Penino, (Uruguay) solicita marca:



clase 29: servicio radiobúsqueda de personas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26165 Dic.20-v.en 2.

ACTA N.o 156.960. — Montevideo diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Waddingtons House of Games Limited, (Inglaterra), solicita marca: CLUEDO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26113 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.961. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca: ELGINS EN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26114 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.962. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina), solicita marca: GEROGINSEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26115 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.963. — Montevideo diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca: DE LA HERMANDAD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26116 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.964. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca: GINVITAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26117 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.972. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Poliamidas Argentinas SAIYC., (Argentina), solicita marca: CASAMID, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26118 Dic.20-v.en.2.

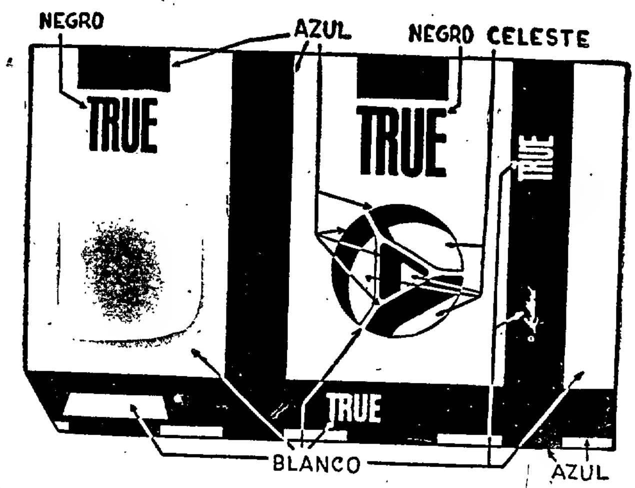
ACTA N.o 156.973. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenas Cueros Limitada, (Uruguay), solicita marca: WALKY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26119 Dic.20-v en.2.

ACTAS N.os 156.974 y 2.867. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (Calprose), (Uruguay) solicita marca: CALPROSE, clases 3, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26120 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 157.03. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Berkel del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca: 611 clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26144 Dic.20-v.en.2.

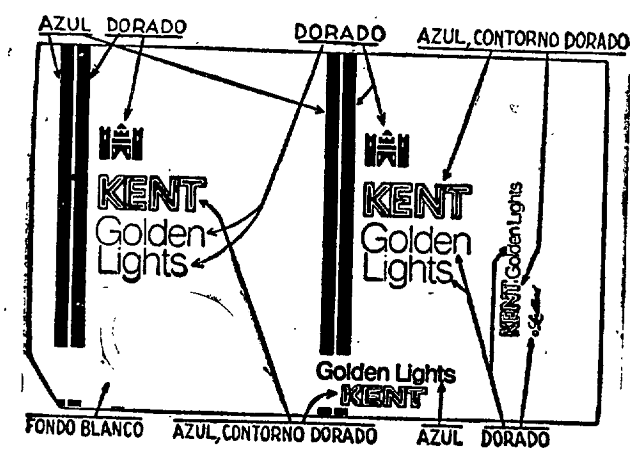
ACTA N.o 156.947. — Montevideo, diciembre 5 1977. — Ruben Arcolli por Fernando José Martínez, (Uruguay), solicita marca: NIRVANA, clases 1, 9 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25918 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 156.986. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox, por Moorgate Tobacco Co., Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 522.00 10|pub. 25786 Dic.15-v.dic.28.

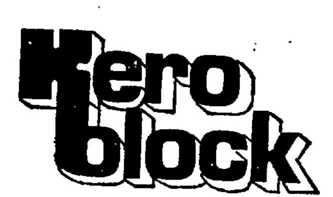
ACTA N.o 156.987. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por Moorgate Tobacco Co. Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 25785 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.975. — Montevideo, 7 de diciembre 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay), solicita marca L & C de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25679 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.984. — Montevideo diciembre 12 de 1977. — Rosa Sena de Carvallo y Enriqueta Sosa de Lombardo (Uruguay) solicitan la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 25656 Dic.14-v.dic 27.

ACTA N.o 156.968. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25681 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.944. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Taylor S.A.I.C. Rep. Argentina, solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.50 10|pub. 25196 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156 899 — Montevideo noviembre 30 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Iggam S. A. Industrial (Buenos Aires), solicita renovar la marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130 50 10|pub. 25106 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156 840 - 2.649 — Montevideo, noviembre 23 de 1977 — Gamma Sociedad Colectiva (Monte... ...la marca

GSC

clases 1, 6, 9, 12, 16, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub 25120 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.901. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Enrique Tato por San Miguel Ltda. (Montevideo), solicita marca: GALAXIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25919 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 157.007. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A., (España), solicita marca: OASIS clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25896 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 156.943. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Shoes S.A.I. y C. (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25197 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 156.917. — Montevideo diciembre 2 1977. — Oscar Bacot, por Albertina Morelli Colombres (Montevideo), solicita marca



clases 5, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 25271 Dic.9-v dic.22.

ACTA N.o 156.930. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 25105 Dic 7-v.dic.21.

ACTA N.o 2.665. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Pier Augusto Cassola, (Uruguay), solicita la marca: CHAPLIN de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25388 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.893. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Walter Jones, por Cema S. A., (Uruguay), solicita marca: MAXGRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25324 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.894. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Walter Jones por Cema S. A., (Uruguay), solicita marca: NOCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25325 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.981. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ZEACOLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25781 Dic 15-v dic.28.

ACTA N.o 156.982 — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional S. A (España), solicita marca RECEBRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 25782 Dic.15-v.dic 28.

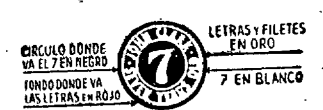
ACTA N.o 156.948. — Montevideo, 5 diciembre 1977. — Manfredo Cikato, por Cierres S. A. (Montevideo), solicita marca: FAST, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25831 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 2.053. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Con esta fecha R. David & Cía. Ltda. (Punta del Este R.O.U.) solicita la marca



de la clase 33 (S|D). — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 25239 Dic.9-v dic.22.

ACTA N.o 156.937. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Oscar Bacot por Bulevar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca





clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 25274 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.916. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Oscar Bacot por Verum Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ATILA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25270 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.945. — Montevideo, diciembre 5 1977. — Jones & Cía. S. A. Oscar Martínez Arana - Uruguay, solicita marca ERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 25195 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.985. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca PRALEV, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25783 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.966. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita marca RADIO AVISO. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25784 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.931. — Montevideo, diciembre 2 1977. — Jones & Cía. por Sony Kabushiki Kaisha. Japón, solicita marca

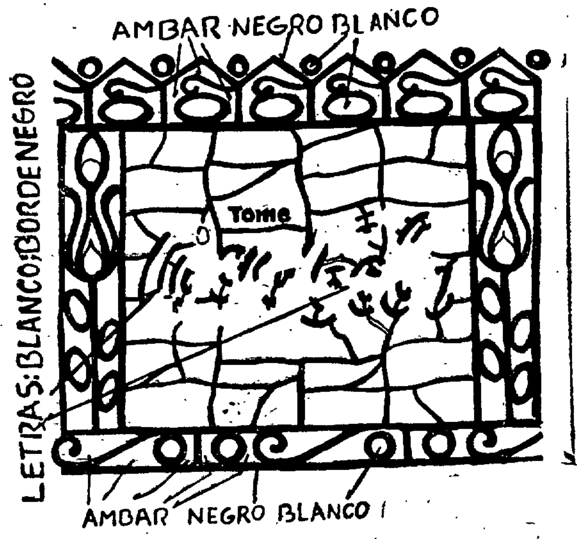
SONETT

clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25194 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.918. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Billy Fox por Societá Farmaceutici Italia (Italia), solicita marca CEOSUNIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25272 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.922. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Erna Siegmund por Pernod Ricard Société Anonyme (Francia), solicita marca: RICARD, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25115 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.878. — Montevideo, noviembre 29 1977. — Walter Jones, por Montevideo Refrescos S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 2, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 493.00 10|pub. 25327 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 157.000. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox, por Safer Electrical Manufacturing Company (Hong Kong), solicita marca



clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25984 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.027. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Oscar Bacot por COFAP, Companhia Fabricadora de Peças. (Brasil), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 26063 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.907. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Clarion Co. Ltd. (Japón), solicita marca

CLARION

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 25830 Dic.15-v dic.28.

ACTA N.o 156.991. — Montevideo, 12 diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A., por B. Burago S.p.A. (Italia), solicita la marca:



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 25764 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.976. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay) solicita marca M O B clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25677 Dic.14-v.dic 27.

ACTA N.o 156.977. — Montevideo, 7 diciembre 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay) solicita marca H C P, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25678 Dic.14-v.dic 27.

ACTA N.o 2.662. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund por Alis Publicidad S.R.L. solicita marca

alis publicidad

clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 25680 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.860. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato, por Resyplast S. A., (Montevideo), solicita marca: MENDISWISS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25443 Dic.12v.dic.23.

ACTA N.o 156.861. — Montevideo 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A., (Montevideo), solicita marca: SAAVEDRA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25444 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.859. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita la marca: SARGA - Z. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25445 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.862. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato por Química Argentina SACIFI, (Montevideo), solicita marca: FRACTOFIX, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25446 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.906. — Montevideo, 30 noviembre 1977. — Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita la marca: SARGA - ZETA, clases 4 y 5. — Publíquese diez díasconsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25447 Dic.12-v.dic.23.

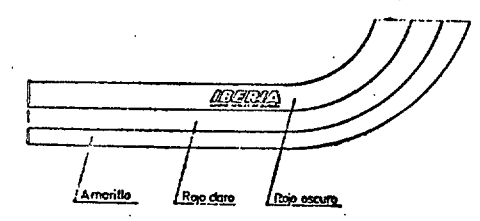
ACTA N.o 156.892. — Montevideo noviembre 30 1977. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay), solicita marca: NUCUER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25326 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.858. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Ruben Arroll por Jacinto Raúl Muñoz (Montevideo), solicita marca TIRIBIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25291 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.838. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — Armando Orosmán Mariño (Montevideo), solicita marca RODADORA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25292 Dic 9-v dic 22.

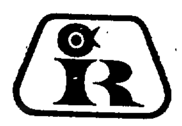
ACTA N.o 156.829. — Montevideo, noviembre 22 de 17977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, Alemania solicita marca NALADOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25293 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS N.os 156.953 y 2.658. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca



clases 15, 26, 29 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 290.00 10|pub. 25537 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.954. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Billy Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc (USA) solicita marca:



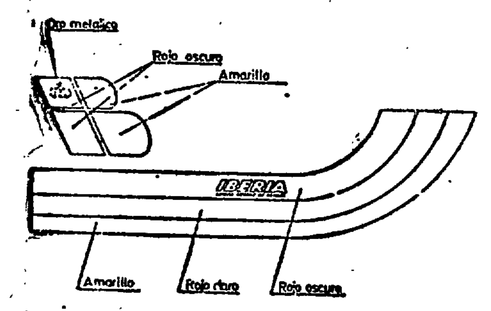
clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25538 Dic.13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156.952 y 2.657 — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España, S. A. (España) solicita marca:



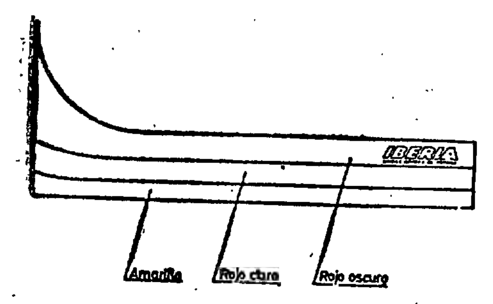
clases 15, 26, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 25539 Dic.13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156.951 y 2.656. — Montevideo, 6 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub. 25540 Dic.13-v.dic.26.

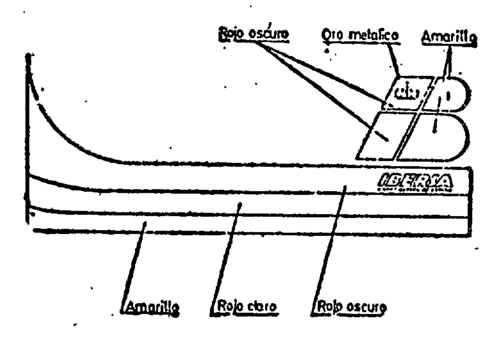
ACTAS N.os 156.950 y 2.655. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub. 25541 Dic.13-v.dic.26.

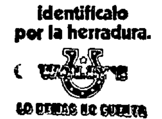
ACTA N.o 156.874. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S A. (Uruguay), solicita marca: BUM BUM, clases 10 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25133 Dic.13-v dic.26.

ACTAS N.os 156.949 y 2.654. — Montevideo, 6 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España, S .A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 377.00 10|pub. 25542 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.905. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — P. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 25533 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.872. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 25534 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.955. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Billy Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca OLYMPUS clases 16 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25544 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.967. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Billy Fox por Ono Pharmaceutical Company Ltd. (Japón), solicita marca PROSTARMON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25543 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.891. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Walter Jones por Cema S. A., (Uruguay), solicita marca:

cema s.a.

clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25323 Dic.12-v.dic.23.

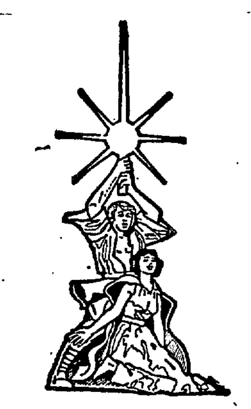
ACTA N.o 156.999. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Billy Fox, por American District Telegraph Company (USA), solicita marca ADTI clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25985 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 156.928. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Jones y Cía. por Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita marca: QUARTZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25104 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.897 — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Deutsche Gold-Und Silber-Scheideantalt Vormals Roessler, (Alemania), solicita la marca: NEOWIT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24966 Dic.6-v.dic.20.

ACTA No 156.900. — Montevideo, 30 noviembre de 1977. — Jorge Demarco (Uruguay), solicita la marca: HI-MIKE, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25596 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.936. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 246.50 10|pub 25273 Dic.13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156.970 y 2.663. — Montevideo, diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Compañía Oriental de Minerales S. A. (C.O.M.S.A.) (Montevideo), solicita la marca



clases 3, 6, 7, 8, 9, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25503 Dic.13-v dic.26.

ACTAS N.os 156.971 y 2.664. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Jones & Cía S. A. por Compañía Oriental de Minerales S. A. (C.O.M.S.A.) (Montevideo), solicita la marca



clases 3, 6, 7, 8, 9, 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25504 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.839 — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Mario M. Dorrego S. A. (Minas) solicita renovar marca: AREQUITA, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31 20 10|pub. 25121 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 2.660. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Heber Saldivia (Uruguay) solicita la marca: CANTANIÑO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25802 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.992. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Michel Torino Hnos. S. A. I. C. y A., (Rep. Argentina), solicita la marca: MICHEL TORINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25765 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.979. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (USA), solicita marca: THE GREYS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25778 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.978. — Montevideo diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Honeywell Inc., (USA), solicita marca: DCP-7700, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25779 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.980. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: ZEAGOLDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25780 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 157.045. — Montevideo. diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA). solicita marca BASIC clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26067 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.044. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca SANO clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26068 Dic.19-v.dic.30.

ACTA Nros. 157.009 y 2.668. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Alejandro Labacá, por Carlos E. Scheck y Eugenio Hintz, (en formación), (Uruguay), solicitan marca TROIKA clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26056 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.025. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca PANTALLA SOLAR clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26016 Dic.19-v.dic.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 328. — Montevideo, setiembre 28 1977 con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Perla Núñez Miranda de Ponce De León, (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Lazadas enhebrables para sujeción de etiquetas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26143 Dic.20-v.en.2.

ACTA U 377. — Montevideo, diciembre 14 1977. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de teja". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25986 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.448. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Antibiótico BL 580 Delta, y procedimiento para su producción". — Denunciando prioridad Actas norteamericanas 701.395, 756 659, presentadas respectivamente el 30 de junio de 1976 y 4 de enero de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26065 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 1.155. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Enrique Szwarcfiter, (Uruguay), solicita modelo industrial para "Perfil de barra". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25897 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 20.547 — Montevideo, diciembre 8 de 1977. — Enrique Tato por Prof. Dr. Víctor Hugo Bertullo (Montevideo), solicitan patente de invención "Nuevo método de hidrolisis de materiales proteicos para uso humano y animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 25297 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 20.550. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente para: "Nuevas entretelas y percalinas para la confección de vestimentas — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25787 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 20.548. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones insecticidas". denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 51.428|976 de fecha diciembre 9 1976. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25898 Dic.16-v.dic.29.

ACTA U 371. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Oscar Bacot por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte plegable para aparatos ventiladores o similares. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 25345 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 1.154. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Knoll Associates, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Escritorio-Fichero". — De acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25546 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 20.434. — Montevideo, mayo 16 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para Nuevos derivados de ácidos grasos". — Reinvindicando prioridad solicitudes austriacas y suiza Nros. A 3654|976 y 2723|977, de fechas 19 de mayo de 1976 y 4 de marzo de 1977, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25548 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 20.431. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. AKT (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados peptídicos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad Acta N.o 20014|976, presentada el 14 de mayo de 1976 en Inglaterra. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25547 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o U 374. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Con esta fecha Juan Miguel Artemov, de Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad: "Mejoras introducidas en embudos". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25568 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o U 372. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Estator y rotor de ranuras redondas y cerradas para motores eléctricos de bombas sumergibles". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25616 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o U 226. — Montevideo, 30 mayo 1977. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de comando electrónico". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25448 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 20.445. — Montevideo, 2 junio 1977. — Manfredo Cikato por Resinex S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Boya para señalización en los cauces de agua". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25449 Dic.12-v.dic.23.

ACTA 1.143. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan modelo industrial "Un molino con dosificador de café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 25296 Dic.9-v.dic.22

ACTA N.o 20.521. — Montevideo, 28 octubre 1977. — Manfredo Cikato, por Joseph Banet, (Israel) solicita patente de invención: "Un recolector de radiación solar y método para su producción". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25451 Dic.12-v.dic.23.

ACTA U 205. — Montevideo, mayo 6 1977. — Metalart S. A., (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de sujetadores imantados". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25456 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o U 206. — Montevideo mayo 9 de 1977. — Metalart S. A., (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Remache de cabeza cónica". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25457 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 20.447. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Implantador de Pellet para el tratamiento de animales". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 699.739 del 24 de junio de 1976. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26066 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.415. — Montevideo, 15 abril 1977. — Manfredo Cikato, Kunststoffwerkstatten Stehr K. G. Inhaber Horst Wagner v Helmut Warnholz (Alemania) solicita patente de invención: "Marco para colmenas", reivindicando prioridad patente alemana N.o G 7612 095.1 del 17|4|1976. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25450 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 1.149. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato, por Nibo Plast Uruguaya SACI, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego modular baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25452 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 20.543. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Veigal S R.L. (Buenos Aires), solicitan patente "Dispositivo eléctrico de comando para máquinas expendedoras de infusión de café". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25294 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 1.142. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan modelo industrial "Una máquina para preparar café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25295 Dic.9-v.dic.22.

ACTA U 289. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tablillas de cortinas". — Publíquese de acuerdo a la ley N.o 14 549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25117 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº U 368. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Oscar Bacot, por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo para la producción de un movimiento de precesión en ventiladores" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25002 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 1.151 — Montevideo noviembre 25 de 1977. — P. Dubourg por AK Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25118 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 367. — Montevideo, noviembre 29 de 1977 — P. Dubourg por Alberto Radzinski (Montevideo) solicita modelo utilidad sobre: "Retén". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 25119 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 369 — Montevideo 5 de diciembre 1977. — Elsa Uhrig de Grunow (Montevideo), solicita Modelo de utilidad para "Dispositivo para masajes" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 25127. Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 370. — Montevideo. — Elsa Uhrig de Grunow (Montevideo), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para masaje". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25128 Dic.7-v.dic 21.

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Nov.24-v.dic.22.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2053. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24237 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26 setiembre 1904. — El 16 diciembre 1974 EDUARDO ROLLERO MUSETTI y LETICIA RUMI prometieron vender a Aurelio Rollero Musetti: Carnicería, en 25 de Mayo esquina Santa Teresa (Maldonado). El 11 diciembre 1975 Aurelio Rollero Musetti e Isabel Jun cedieron a Emilio René Lemes, derechos promitente comprador.
25) N$ 116.00 20|pub. 25890 Dic.16-v.en.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Martínez, almacén de calle Luis Melián Lafinur 2152. Acreedores en el mismo. — MARIA ANGELICA PERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 25934 Dic 16-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mogni y Sosa Soc. Ltda., el comercio que gira en ciudad de Rocha, Avda. Rivera y Avda. P. Balboa, en el ramo de fábrica de caños, baldosas y anexos. Acreedores en el comercio. — ALBINO SOSA BENITEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25862 Dic 16-v.en.13.

RAUL PABLO PALERMO TEMPONE y ANA REYES prometieron vender a Francisco Alfano Giúdice, Carnicería (Defensa 1796), ley 26 de setiembre de 1904. — Escribanía Errico, Misiones 1371, Esc. 34.
25) N$ 58.00 20|pub. 25847 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Beatriz Lamela de Guidali comercio (farmacia) en la calle Comercio 2217 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — Noviembre 28 de 1977. — DARIO ALEJANDRO BONILLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25774 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26|9|904. — DIAZ y SANTAMARINA cede a El Tanque S.R.L. bar sito en Garibaldi 1901, de Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 25712 Dic.14-v.en.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a: Ana Frade el bazar y librería de Canelones 1863. Acreedores: Zabala 1372 Esc. 48. — MARINA RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25646 Dic.14-v.en.11

CAMBADU prometimos vender a Balbina Alvarez Muiña comercio en María Orticochea 4579 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN DIAZ HERMIDA y SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) N$ 58.00 20|pub. 25508 Dic.13-v.en.10.

CAMBADU prometimos vender a Iris Amelia Cardozo Acosta comercio Gobernador del Pino 4049, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS TOMAS CUITIÑO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ALEGRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 25509 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CAMBADU prometimos vender a María del Carmen Martínez Rumbo comercio en Aparicio Saravia N.o 4903. Acreedores Magallanes 1412. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25510 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Oscar Gasalla comercio Gonzalo Ramírez 1743. Acreedores Magallanes 1412. — WALTER HERMES SILVERA MEDEIROS. — ELSA SOTO VILLANUEVA — BEATRIZ SUSANA SOTO MARUCA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25511 Dic.13-v.en.10.

Se llama a acreedores de FARMACIA PORTONES, que gira en Avenida Bolivia 2128. — Presentarse con justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1357, piso 3.o apartamento 6, lunes y jueves (hábiles) de 18 a 19 horas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Silvia Pizzo de Ramón.
25) N$ 116.00 20|pub 25401 Dic.12-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Graciela Accuosto de Silveira, comercio de librería y quinielas "Librería Central" en Achilles 6296. Local 3. Acreedores al mismo. — MIGUEL FRANCISCO ZUBIETA y AMAPOLA CONSUELO PARDO de ZUBIETA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25254 Dic.9-v.en.5.

Ley 26|9|904 vendí negocio Panadería a Antonio Botta, Guttemberg 6477|79 10 de noviembre de 1977. — JAIME LORENZO DOMINGUEZ. — GLADYS LACUESTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25004 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON GIRALDEZ FERNANDEZ y GRACIELA RIOS FERNANDEZ prometimos vender mitad indivisa carnicería, Gronardo 3674 a José Carlos Braga Díaz. Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 25125 Dic.7-v en.4.

Venta de hotel a favor de Fermina Penedo de Mera, calle Soriano 1073, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — SANTOS MANUEL BORGES. — MARIA E. MARZAN de BORGES.
25) N$ 116.00 20|pub. 25009 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Vendí negocio taller a Roberto Calcagno. Acevedo Díaz 1076. 1.o de noviembre de 1977. — RAMON NELSON CORBO RIOS — RAMON JACINTO CORBO y MARIA MABEL PINTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25008 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Prestal S. A. el establecimiento industrial y comercial de calle Domingo Petrarca Nros. 910-20 de Montevideo. — Acreedores al establecimiento. — Sucesores de Pantaleón Ruocco Soc. de Resp. Ltda.
25) N$ 116.00 20|pub. 25226 Dic.9-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Emilia Bonifacio Mosteiro, bar calle Gregorio Sanabria esquina Tucumán Piriápolis. — Acreedores: presentarse Paraguay 1321. Esc. 802. — DOMINGO OTERMIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 25034 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender totalidad del capital accionario de Cobral S. A. a los señores Arakil y Arminak Tavokilán y Melkón Melkonián. — Acreedores (ley 26|9|904) presentarse en 8 de Octubre 4354. — SAUL y JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI
25) N$ 116.00 20|pub 24988 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender kiosco de acera 8 de Octubre esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — CARMEN DO PRADO de KUNZ y otra.
25) N$ 58.00 20|pub. 23936 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Susana Wurzel de Weiszman, Farmacia, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — GLORIA AYDEE CAPLAN de VIGO. — JORGE y CARLOS VIGO CAPLAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24986 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Jean S.R.L.", peluquería señoras en esta ciudad, calle Río Negro 1284 María D. Rossi de Meregalli. — Acreedores: Carlos [illegible] a 20.
25) N$ 116.00 20|pub. 24936 Dic.6-v en.3.

Ley 26|9|904. — EDISON SUNA y JUAN BISIO, ceden a José Palozzi y María Morales, cuotas sociales compañía "Suna y Bisio Sociedad de Responsabilidad Limitada" comercio sito en Tomás Diago 895. — Acreedores al comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 24732 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ignacio Deutscher el comercio sito en el local 021 de la Avda. 18 de Julio 1236|40 (Galería de las Américas). Acreedores en Misiones 1361, Esc. 53. — OFELIA ALVAREZ de BERDIÑA. — LEANDRO MORAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24704 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Noya garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23200 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Píriz. Acreedores al mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 24431 Nov.29-v.dic.27.

CAMBADU prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1040, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23823 Nov.22-v.dic.20.

Ley 1904. — Prometimos vender a Evelina o Ebelina Castro Castro, Panadería La Nacional. Avda. Millán 2379|81. Acreedores Misiones 1475, Piso 3. Escritorio 2. — Montevideo, 8 setiembre 1977. — TOMAS ANTONIO ALVAREZ PEREZ, AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 23935 Nov.23-v.dic.21

Ley 26|9|904. — JOSE MUIÑOS y HORTENCIA FERREIRA, ceden a Julio Sarli, café y bar, en Eduardo Acevedo 1509, Montevideo. — Acreedores: Barrios Amorín 1441 apartamento 102, Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 24924 Dic.5-v.ene.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender señora Elina B. de Alejandro. Panadería en C. O. y Ayala N.o 246. — Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — RODOLFO ALAMON.
25) N$ 116.00 20|pub. 23663 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Blás Javier Metediera Maine Bar y Pizzería ubicado en calle Carmelo René González casi Avenida Artigas. Sauce. Canelones. Acreedores en el mismo. — ALBERTO VIDAL CORASO.
25) N$ 116.00 20|pub 23836 Nov.25-v.dic.23.

Conforme ley 26 setiembre 1904, Arturo Raúl Ameigenda Villalba, notificó que cedí los derechos de promitente comprador de la "Panadería Bottarini", de calle Daniel Fernández Crespo 1868 de Montevideo, a Julián Rúben Bermúdez Ramagnana. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 23934 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra "Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar. Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov 28-v dic.26.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendí a Julio De Orta Carnicería, San Francisco N.o 673 Shangrilá. Acreedores el mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — ALARICO COBO.
25) N$ 58 00 20|pub. 23743 Nov.22-v.dic.20.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ
25) N$ 58.00 20|pub 24289 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Julio Correa, comercio almacén y fiambrería en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO GALLUZZI y NELLY FERRADANS.
25) N$ 58.00 20|pub. 24146 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a David Binstok, casa Bimar, sita Colón 1528-30. Acreedores Blandengues 1572. — ISAIAS BINSZTOK y REBECA SNAIDER.
25) N$ 58.00 20|pub. 25972 Dic.19-v.en.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Constantino Bertoni Brocchi y Tabaré José Carlos Bertoni Artigas el comercio denominado "Ferretería Chiappe" sito en Carlos María Ramírez N.o 801. Montevideo. Acreedores: Aréchaga 3374. — ROBERTO MONTOULIU y ERNESTO MONTOULIU.
25) N$ 116.00 20|pub. 25960 Dic.19-v.en.16.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos compromiso compraventa de café y bar de Agraciada 1961 a Heber Lettier. Carlos María Da Fonseca. — Acreedores a Piedras N.o 519 escritorio 102. — JOSE MARIA LISSIGNOLI. — MARIA ROSA SANSON.
25) N$ 116.00 20|pub. 26155 Dic.20-v.en.17.

Prometí vender a Romeo Silveira y Cía Limitada, comercio de Herrera 258, Melo. — Acreedores al mismo. — ANGEL FRACHE SOLER.
25) N$ 58.00 20|pub. 26135 Dic.20-v.en.17.

Ley 1904. — Prometimos vender a Omar Amado Galleto Hednández, Carnicería sita en Barrio El Parque. Acreedores Avda. Artigas 211. — ISABELINO MAXIMO ESCOBAR GIAMEDES y DELIA MALLADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 26090 Dic 20-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor Acosta, salón cigarrillos, artículos escolares, golosinas y quiniela, Duvimioso Terra 1471. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA GARGANICO GOMEZ. — ARNOLDO PERERA.
25) N$ 116.00 10|pub. 26102 Dic.20-v.en.17.

27-Varios

MONTEVIDEO

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LLAMADO A INTERESADOS

Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), llama a interesados para proveer un cargo de Oficial Electricista Automotriz.

Los interesados deberán concurrir con su documentación certificados y curriculum - vitae.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes, en el horario de 8 a 14 horas, el día 23 de los corrientes. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 2|pub. 33772 Dic.20-v.dic.21.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), llama a interesados para proveer un cargo de 1|2 oficial chapista.

Los interesados deberán concurrir con documentos, certificados y curriculum-vitae.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, Rambla Baltasar Brum y Francisco Tajes, en el horario de 8 a 14 horas, hasta el día 23 de los corrientes. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 2|pub. 33773 Dic 20-v.dic.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 63 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 en el As. 134|976 se da traslado por el término de 20 días, a los propietarios del predio empadronado con el N.o 6113 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a los efectos del artículo 50 del Código de Minería. — Ing. Mario Gil Nin, Subdirector. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 34.80 3|pub. 26042 Dic.19-v.dic.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien

Inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva, realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON, Sucesión, (L.o 65, F.o 141). Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hercules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores, a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 288.00 30|pub 25347 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Trinidad c| Sucesores de EVARISTA TRINIDAD. Posesión notoria de estado civil". (F|C|146|977), se hace saber que la compareciente solicita se emplace por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 33738 Dic.16-v.dic.29.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carrara Rocco Guido c| MARCHELLI GNOCCHI, BOLIVAR OMAR y MARCHELLI GNOCHI, URUGUAY ENRIQUE. Cesación de condominio. (F. C. 1.635|977), se cita, llama y emplaza a Uruguay Enrique Marchelli Gnocchi a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar estos trámites con defensor de oficio. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub. 26150 Dic20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "REDONDO, RAFAEL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D. 355| 977), se convoca a los acreedores de Rafael Redondo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3.o) el día 24 de febrero de 1978 a las 9 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante

Se previene: a) Que por interlocutoria N.o 7 181, de fecha 24 de junio de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 15 de febrero de 1978, inclusive, de acuerdo con el citado artículo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mirtna Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 120.00 10|pub. 25798 Dic.15-v.dic.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245, Decimosexta Sección de Montevideo; área: 480 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi, según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 24.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497, señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c| 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.

Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, Jose Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.21.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

27) N$ 96.00 20|pub 21639 Oct 31-v nov 14. Dic.6-v.dic 20.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c| BANCO ITALIANO Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 623| 975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado, bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub 22976 Nov 15-v dic 27.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Brezzelli, Juan Carlos contra ELIAS BARRIOS LOS SANTOS - Cesación de condominio (Ficha 881|977), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1977 a las 11 horas, en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan O Mauad a la subasta del siguiente bien: embarcación "Lucita", matrícula de cabotaje N.o 4.689, de 8.30 mts. de eslora, 2,98 de manga y 0,94 de puntal, con un tonelaje de 4.649, motor a nafta marca "Volvo Penta" de 32 H.P., y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 6.666,67

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 60.00 5|pub. 25823 Dic.15-v.dic.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Frabasile Jauregu.berry, Nelson contra ALICIA GONZALEZ de CHAMBORD y otro. "Escrituración de oficio" (Ficha 1269|977), se cita, llama y emplaza a Alicia Ana María González de Chambord y Paúl Chambord Dumont cuyo domicilio se desconocen, por el térm.no de treinta días bajo apercib.m ento. — Montevideo, diciembre 6 de 1977 — Olga Condenanza Haedo Actuaria Subrogante.
27) N$ 48.00 10|pub. 25529 Dic 13-v.dic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra FRESNO LUIS A. "Guarda" (C. 494|977), se cita llama y emplaza a Luis A. Fresno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 25 75 Dic.9-v dic.30 Fb 1.o-v feb.22

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezin Hermes y Rosa de Mauvezin Arasi contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 325|977) se cita llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 12.309) — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309) 30|pub 33449 Nov 24-v dic.30 Feb 1 o-v feb 8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Federsen Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF MIRELA MELBA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 874|977). se cita llama y emplaza a Mireia Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309) — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309, 30|pub 33482 Nov 28-v dic.30. Feb.1 o-v feb 10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA MARIA ISAURA contra VIERA ROBERTO. "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados López Landolfo Nelson y García de Lopez, María Esther contra TORT MARIA ELIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 346|977) se cita llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12309) — Montevideo octubre 31 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) (Ley 12 309) 30|pub 33404 Nov 22-v dic 30 Feb 1 o v feb 2

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608|977)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30 Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Yolanda del Carmen Lavega, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Silvera, Juan y Lavega, Ana contra LAVEGA, YOLANDA "P.P.P." (Ficha B. N.o 1154, año 1976), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Dra Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33648 Dic.9-v.dic.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE los SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa c| DE LOS SANTOS MARIA ESTHER P. P. P." (Ficha B. N.o 547 Año 1977). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 10 209) 30|pub 33349 Nov 17-v.dic.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI "P.P.P." (Ficha B N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo L. Wallusche Actuario
27) (Ley 12 309) 30|pub 33478 Nov.28-v.dic 30 Feb 1 o-v.feb.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón. se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego Américo Emilio y Da Silva de Dorrego Irma contra DA SILVA IGINIO y AVILA CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 52 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 33270 Nov 10-v dic 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN. P.P.P. (Ficha B. N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Escribano Hugo L. Walusche. Actuario
27) (Ley 10 209) 30|pub. 33281 Nov 11-v dic.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Urichio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos. Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago" expediente (Ficha 1024, año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Daniel A. Queijó, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 23805 Nov.22-v dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Elodina Nalerio con C.I. N.o 842.852 el pago de las siguientes multas: N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte) por Inf. al Dcto. de 29 de octubre de 1957 (Art 53) y N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por Inf. al Dcto. N.o 651|975 de 21|VIII|975 dentro de los 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de iniciar demanda Judicial en los Exps. Nros. 16.016-04 15|9|977, 09.631-04 14|X|976, 09.578-04 13|X|976. — José A. Barrio. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 33751 Dic.19-v dic.21.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo el día 6 de diciembre de 1977, el escribano Jorge Larralde de Martorell, protocolizó el Concordato Privado de Rogelio Paradizo Tenconi, sobre la base del pago del total de su deuda e intereses mediante amortizaciones ordinarias mensuales y extraordinarias con la garantía de las propiedades enumeradas y con la fiscalización de la Comisión creada en el documento suscrito.
27) N$ 87.00 10|pub. 2606 Dic.19-v dic.30.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

"De Castro Hnos. S.A.I.C." comunica que se han extraviado los recibos N.os 19.451 al 19.500, los que quedan anulados por este medio.
27) N$ 29.00 10|pub. 25756 Dic.15-v.dic.28.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Ciglut., Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO DE CABRERA "Escrituración Judicial" (F 583|C|977). se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
27) N$ 144.00 30|pub 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.9.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas, Re-

migió I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977 concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33376 Nov.18-v.dic.30

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ. Cesación de condominio". (Fa. 463|977) se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain, Pedro W. con FARINA CARLOS. Escrituración Judicial". (Ficha 332|976), se cita llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari, Catalina contra LICHTMAN LEON "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo — Esc. José Ma. Juan, Actuario Segundo Turno.
27) N$ 144.00 30|pub 24142 Nov 25-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA, PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio" (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera Al berto Bautista Pesquera, Ramon María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111, señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "T" y por el Oeste con la calle "K" bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub 23991 Nov.24-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.8.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS - Concurso voluntario" (Libro 17, folios 271, N.o 651), se convoca a los acreedores para junta general de acuerdo con lo que dispone el artículo 1030 del C.P.C., a fin de tratar la liquidación del concurso de acuerdo con el proyecto formulado por el Síndico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1028 del C.P.C., fijándose para el día 29 de diciembre de 1977 a las 9 horas.
Se hace constar que la resolución se adoptará por mayoría de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
27) N$ 108.00 15|pub 25334 Dic.12-v.dic.30.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don PAULINO MORALES DEVERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble, padrón N.o 5.966, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, propiedad de la gestionante.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1977. — Juan José Garmenda, Actuaro Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32311 Ag.17-v.set.7. Dic 15-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic 1 o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos para que la deduzcan en tiempo Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33314 Nov.15-v.dic.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de diciembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado Comercial

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5125	N$ 2,5350	U$S 0,4675
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3504	" 0,3545	" 0,0652
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1595	" 0,1608	" 0,0295
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9225	" 4,9600	" 0,9115
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9025	" 0,9125	" 0,1675
España	1	Peseta	" 0,0658	" 0,0669	" 0,0123
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	
Francia	1	Franco Francés	" 1,1225	" 1,1350	" 0,2085

Holanda	1	Florín Holandés	" 2,3175	" 2,3400	" 0,4310
Inglaterra	1	Libra	" 9,9775	" 10,0550	" 1,8490
Italia	1	Lira	" 0,00616	" 0,00621	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0228	" 0,00418
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0250	" 1,0350	" 0,1905
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1328	" 0,1349	" 0,0248
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1300	" 1,1400	" 0,2100
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,5975	" 2,6225	" 0,4840
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0017
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0637
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00935	N$ 0,00940	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2710	" 0,2715	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,29	" 5,30	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,27	" 5,28	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		——	——	7 1/2
Londres - Oro	Onza troy (cierre)		——	U$S 159,20	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 33771 Dic.21-v.dic.21.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 12 de Diciembre de 1977

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 16 de diciembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5200	N$ 2,5450	U$S 0,4685
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3498	" 0,3529	" 0,0649
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1597	" 0,1612	" 0,0297
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9200	" 4,9575	" 0,9120
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9075	" 0,9175	" 0,1690
España	1	Peseta	" 0,0658	" 0,0669	" 0,0123
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1225	" 1,1350	" 0,2090
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,3225	" 2,3450	" 0,4310
Inglaterra	1	Libra	" 9,9900	" 10,0675	" 1,8540
Italia	1	Lira	" 0,00616	" 0,00621	" 0,0011
Japón	1	Yen	" 0,0224	" 0,0226	" 0,0041
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0300	" 1,0425	" 0,1915
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1338	" 0,1360	" 0,0250
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1325	" 1,1425	" 0,2100
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,6050	" 2,6375	" 0,4865
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0017
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0637
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00930	N$ 0,00935	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2710	" 0,2715	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,3950	" 5,4000	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,37	" 5,3750	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)	Cierre 6 — meses		——	——	7 7/16
Londres - Oro	Onza troy (cierre)		——	U$S 160,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 33781 Dic.21-v.dic.21.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGÜERO GILARDONI de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26203 Dic. 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA USCUDON (Ficha E-3492|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26198 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PIÑEYRO RODRIGUEZ o PIÑEYRO RODRIGUEZ de BUADAS (558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26260 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CHMIEL (496|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26268 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RADUHA KELENC DE PAULIK (S. 684|977), citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26231 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO o APARICIO MIGUEL GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26197 Dic.21-v.Dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA COMBA ALVEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ de NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitada la feria Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26245 Dic 21-v.en.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOUZA o BOUZAS de TERRILE (S.[illegible]977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26259 Dic.21-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURA MENDEZ LEDESMA (F. A. 454|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26244 Dic 21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASER o JOSE BAZER ROTENBERG, (Ficha F-932|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26199 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ MACEDA (F-1.150|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26198 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE GARCIA LATEULADE (F-1.072|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26261 Dic.21-v.Dic30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BETERRECHE o BETERECHE de MARTORELL (F.1.154|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26271 Dic.21-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BLANCO CORREDOIRA (E.2.657|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26243 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ESTELA SCSA de PERRONE (569|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26204 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DE BLASI, (S|503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26032 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO CARLOS MASAFERRO BERRUTTI (S.555|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26245 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIÑA o FARINA LAGOS, (Ficha S. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26038 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY, (797|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARINOFF MANDROUTSOFF STANOFF, (S. 349|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26206 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POMMERENCK SANCHEZ, (F. A. 575|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26193 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RILA LANDI, (F. A. 547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26205 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GARICOITS IMAZ de CANIL, (F. 749|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26269 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace sabed la apertura de la sucesión de

AUDEMIO FELIPO MARENCO UMPIERREZ, (357|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26262 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEJERA de BRUN PURA o PURA ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24655 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA LARRALDE AGESTA o AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26219 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LORENZO PECORA o ANTONIO LORENZO PECORA FRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26220 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS SEGREDO ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26221 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOCORRO LEMA de CORTAZZO y JOSE CARMELO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26222 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIRILO BARRERO, doña FILOMENA FIGUEIRA o FIGUEIRA de BARRERO o SATURNINA FILOMENA FIGUEIRA de BARRERO y doña LUISA BERNARDA BARRERO de MALLADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26226 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO FAGIAN AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26223 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES CIRIACO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26224 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN SOSA o SOSA GUISADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26225 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO REVETRIA MOREIRA o REVETRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la feria judicial mayor) — Trinidad, 5 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26195 Dic.21-v.en.3.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ROLDAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en sucesión de fecha 16 de los corrientes el Directorio de la Sociedad Roldan S. A. resuelve convocar la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 27 de diciembre de 1977 a las 9 y 30 horas en Solís 1441 de esta ciudad (Estudio del Contador Eduardo M. Moirano).

A los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30|10|976.

2) Nombramiento de 1 accionista para que suscriba el acta.

Se hace constar que el Registro de Accionistas se cerrará en el mismo acto y hora de la convocatoria y que la asamblea quedará constituida legalmente con la integración del 50 o|o del capital integrado y media hora después con los accionistas presentes. — Montevideo 17 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 26258 Dic.21-v.dic.21.

ROLDAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en sucesión de fecha 16 de los corrientes el Directorio de la Sociedad de Roldan S. A. resuelve convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 27 de diciembre de 1977, a las 10 horas en Solís 1441 de esta ciudad (en el Estudio del Cr. Eduardo M. Moirano) a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1977.

2) Acumulación de los resultados en cuentas de activo nominal.

3) Nombramiento de la nueva integración del Directorio de acuerdo al artículo 4.o de los estatutos sociales.

4) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.

Se hace constar que la asamblea quedará válidamente constituida con un quórum equivalente a un 50 o|o de capital integrado representado y que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales media hora después de la convocatoria sesionará con los accionistas presentes.

El registro de accionistas se cerrará en la fecha y hora de la convocatoria. — Montevideo, 17 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 29.00 1|pub. 26257 Dic.21-v.dic.21.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña S. A." convoca a los tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria el día jueves 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas (18 de Julio 1038) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y resultados correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1977.

2.o) Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una Institución Bancaria que designe el Directorio, sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo servirá de entrada a la asamblea.

El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.

Según el artículo 27 de los estatutos no lográndose el quórum establecido pasado una hora de la fijada para la realización, la asamblea quedará habilitada para funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 29.00 1|pub. 26251 Dic.21-v.dic.21.

SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1977 a las 19 horas en el local feria de nuestra institución sito en Santa Bernardina, a los efectos de la transformación en Asociación Civil prevista por el artículo 1.o de la ley 14.603 del 26 de noviembre de 1976. — Ing. Héctor O. Caorsi, Presidente. — Dr. Rodolfo Grassi, Secretario.
3) N$ 48.00 1|pub. 26227 Dic.21-v.dic.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977) (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINIA REBUFELLO (por auto de 13|10|977) (Ficha B. N.o 800|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PAR-

GAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL. (Ficha AB. 528|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUFAU y MARIA TERESA VERDES. (Ficha B|4497|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON. (Ficha D. 71 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pidotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES (Ficha C|499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 129.60 20|pub. 25339 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A N T E L
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|X|977 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno.

—Un predio padrón 3244 según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1975, con un área de 3 hectáreas 6064 metros cuadrados 30 que se deslinda así: por el N.O., recta alambrada de 140 metros que es de frente a camino, distando su punto más próximo 407 metros 34 de un quiebre del mismo camino; por el N. recta, alambrada de 220 metros que los separa del padrón número 3242; por el S.E., recta de 191 metros 60 y por el S.O. recta de 220 metros separándolas por ambos vientos del mismo padrón del cual procede, siendo el propietario el señor Carlos A. Núñez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndolos que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno y en el departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, quinto piso.
9) (C.C.) 8|pub. 33784 Dic.21-v.dic.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: MILLER DA COSTA, ELLEN MARY. "Incapacidad". (Ficha S.533|977), se hace saber que por decreto dictado el día 13 de diciembre de 1977 con el N o 16.971, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Mary Miller Da Costa, designándose curadora definitiva de la incapaz a su madre Nelly María Da Costa Tanco sidviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Alvaro Castellanos Boviere, Actuario.
10) N$ 60.00 10|pub. 26230 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, s ehace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALVARO CARUSO GRASSI, constituyendo domicilio en Cerrito N.o 461, Esc. 310, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador ofrece el testimonio del señor Fernando Acosta y Lara y señorita Elda Aitcin Briano, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Boviere Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 26206 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 69|977

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 metros cúbicos de balasto lavado y clasificado, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de enero de 1978 a las 10 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, diciembre 20 de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 33775 Dic.21-v.dic.21.

Licitación N.o 68|977

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta cinco mil metros cúbicos (5.000 metros cúbicos) de gravilla granítica de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 11 de enero de 1978, a las 10 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes. Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo 20 de diciembre de 1977.
12) (C.C) 1|pub. 33774 Dic.21-v.dic.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras

Lic. 1|78. Escobas.
Apertura: 26 de enero de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 9 a 13 horas.
12 (C.C.) 8|pub. 33783 Dic.21-dic.30.

Lic. 2|78. Dulce de membrillo.
Apertura: 27 de enero de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33782 Dic.21-v.dic.30.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 5|977

Llámase a Licitación Pública para lo siguiente:

Trabajos de reparación e impermeabilización de azoteas planas del Palacio Legislativo.
Apertura de propuestas: Primer llamado: 9 de enero de 1978 a la hora 16.00.
Segundo llamado: 9 de enero de 1978 a la hora 16.30.

Licitación Pública N.o 6|977

Construcción de instalaciones y locales para Laboratorio de Reprografía e Impresiones.
Apertura de propuestas: Primer llamado: 9 de enero de 1978 a la hora 15.00.
Segundo llamado: 9 de enero de 1978 a la hora 15.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo —Planta Baja— en los horarios de: 8 a 12 y de 14 a 18.
12) (C.C.) 3|pub. 33777 Dic.21-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"—, llama a la siguiente Licitación Pública, en primer y segundo llamados, para la adquisición de:
HC N.o 2.227 — Intensificador de imágenes, Cadena de TV, Cámaras. — Cif y|o Plaza.
Primer llamado: 30 de enero de 1978. Hora 9.
Segundo llamado: 30 de enero de 1978. Hora 10.
El segundo llamado de la Licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones e Importaciones del Hospital de Clínicas. Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33778 Dic.21-v.dic.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEONARDO D'ANGELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2072 y ELIZABETH MARONE, 21

años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2072.

JORGE LUIS DUFAU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2394 y ADRIANA FRATTINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Vidal 418.

MIGUEL APARICIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. B. Morelli 3952 Apto. 2 e IRMA GLADYS GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4559.

RUBEN DANIEL DEBERNARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 6373 y MARIA CRISTINA AGUIAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 6373.

JESUS ALFREDO ANTUNEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4021 y MARIA ELENA LARROSA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Alcor 4012 Apto. 2.

LUIS ENRIQUE ARBIFEUILLE, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Walcalde 2608 Apto. 106 y CRISTINA MARIA LAVAGNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 607 Apto. 202.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE BORGES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 322 y SARA MABEL MENDEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4015.

WALKER DANUBIO JAUREGUI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3338 y AIDA BEATRIZ da SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3168.

PEDRO BELEN BITANCURT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2431 y LIZABEL RODRIGUEZ, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1963.

JOSE ENRIQUE BRITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5371 (Barrio Mendoza) y MARIA CECILIA RUSSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3009.

SERGIO JUAN, 27 años, divorciado, chofer, marroquí, domiciliado León Pérez 3363 y MARIA CRISTINA BONELLO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Chimborazo 3373.

JOSE MARIA BUFANTE, 23 años, soltero, técnico sanitario, domiciliado Francisco Bicudo 3833 y ANABEL LIDYA GADEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1260.

MANUEL HERACLIO BARCELONA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3119 y MARIA ELENA GARRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3119.

PABLO LEONEL BONIFACINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3633 y MARIA INES FATALINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Linneo 4589.

OFICINA N.o 3

WILLIAM CASTELLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 980 Apto. 2 e HISUEL PIÑEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4396 Apto. 1.

OCTAVIO POMPEO BAUTISTA CRAVANZOLA, 72 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2454 piso 7 y ALBA de MARIA ELGIE, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1844.

PEDRO OSVALDO COSTA, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cip...o Payán 3035 y MARIA SUSANA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1277.

LUIS MARIA CARRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3690 Apto. 101 y SILVIA NORMA MONTEBELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 17 Metros 4518 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 4

GREGORIO LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2331 y ELVIRA da SILVA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 995.

REGIS ADALBERTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1937 y NILBIA CABALERO, 30 años, soltera, cosmetóloga oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 526.

OFICINA N.o 5

LUIS PEDRO GRASSO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2321 y ELINA ALBA CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2321.

JOSE LUIS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4972 y MIRTA BEATRIZ UMPIERREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4972.

JORGE OMAR GARCIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aranguá 4358 y MARIA ELENA BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1278 Apto. 5.

ALBERTO ESTANISLAU GNOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1572 y MARIA CRISTINA OLGA TANSINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 5885.

NELSON JULIO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3932 bis y GLADYS ANA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4509.

WASHINGTON GULARTE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Zapicán 3144 y EVA ELDA LOPEZ, 41 años, soltera, oriental domiciliada Zapicán 3144.

OFICINA N.o 6

FRANCISCO OROSMAN MARTINEZ, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3914 y EDELCIA MAURA SILVEIRA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Trápani N.o 2 (Vivienda de INVE).

ANIBAL MARQUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2088 y MARIA del CARMEN GOÑI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Yegros 2088.

MILTON UBER MARTORELL, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1412 y PERLITA MARINA MADRIAGA, 38 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Luis Lamas 3341.

SEVERINO MARTINEZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Abipones 6203 y MARIA ISABEL HUAMANI, 18 años, soltera, oriental, domiliada Pasaje D N.o 5981 y Carlomagno (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 7

ROBERTO PASTORIZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4250 y MARIA CRISTINA CATALANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5082.

ENRIQUE PEREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4111 y MARIA SUSANA FELINTOR, 34 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Millán 3230.

MARTIN PONS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1865 y CARMEN RENEE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1858 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

SERGIO RAUL ROMAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3472 y GRACIELA IVONNE RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3811.

OFICINA N.o 9

WALTER SILVA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5184 y CLARA SOLLA, 21 años, soltera, cementadora, oriental, domiciliada Calle 1 2352 (Cerro).

RICARDO EXEQUIEL SOSA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Susviela 4588 y MARY CARMEN FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susviela 4588.

ALBERTO SIERRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6901 Apto. 2 y GLORIA MABEL GONZALEZ 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3470.

RAMON ROBERTO SILVEIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Edison 4031 y LILIAN ESTHER SCHERER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4011.

MARIO WASHINGTON SELLANS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera 4317 y ESTRELLITA del CARMEN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4326.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TAFFURI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3481 y ALICIA VIOLETA KOLLAIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3483.

LUIS ALBERTO OLIVIERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y NELLY CARMEN NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277 Apto. 11.

ANTONIO MAXIMO VELAZQUEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Filipinas 4074 y GLADYS MABEL ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2481.

WALTER VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4580 y CRISTINA GRACIELA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4079 bis Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. V.dic.23.

19—Rectificaciones de Partidas

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GUALBERTO MACHADO y FELICIA ESTER PIÑEYRO. "Rectificación de partidas", (C.314|975), se hace saber al público, que se presentaron los comparecientes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Elsa Beatriz, en el sentido de que donde dice: Esther debe decir: Ester en ambas partidas y en la de nacimiento donde dice: Piñeiro debe decir: Piñeyro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 26228 Dic.21-v dic.30. Feb.21-v.feb.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Tejeira Gomez, Lindolfo c| SIERRA CABALLERO RITA. Divorcio". F. E. 210|965) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 4.495.33, del siguiente bien: a) Los derechos sobre la promesa de compraventa inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 26 de julio de 1949 con el N.o 1.287, folio 421, L.o 42, referente a: un solar de terreno padrón 183.885 ubicado en Montevideo, Sección Judicial Decimotercera, con frente de 12 metros al N.E. a la calle Patagonia 4039 y una superficie de 299 metros cuadrados 40 decímetros, y b) Los edificios en él construidos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de escritura que la Ley pone a su cargo. 3) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 66.00 5|pub. 26272 Dic.21-v.dic.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOPEZ CASTIGLIONI LOPEZ Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato: 24|11|977.
Registro: N.o 867 F.o 3022 Libro 1.
Socios: MORIC KOHN FUKS, CLARA WASILISKI SCHMIDT (25 cuotas cada uno), LAURA MARINA MARTINEZ ROSSI de LOPEZ, RICARDO GERSON COHN WOLLSTEIN, y LOPEZ CASTIGLIONI HERMANOS (50 cuotas cada uno).
Objeto: Fabricación de guantes industriales, importación, exportación, fabricación de artículos de cuero en general.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 200 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Moric Kohn Fuks Laura Martínez Rossi, indistinta.
Domicilio: Montevideo, Miguel del Corro N.o 1806.
22) N$ 145.00 10|pub. 26217 Dic.21-v.en.3.

RODOLFO J. VINELLI (h) S. R. L.

Otorgada por documento privado del 5 de octubre de 1977.
Socios: JUANA MARIA de LOURDES RODRIGUE de VINELLI, HORACIO GUILLERMO CASSAGNE GOMEZ y DIEGO RODRIGUE.
Objeto: Administrador, mandatario y|o corredor en operaciones de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00; Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli 48 cuotas de nuevos pesos 100.00 los restantes 1 cuota cada uno.
Administrador: Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli o Diego Rodrigue y Horacio Guillermo Cassagne Gómez conjuntamente.
Inscripción: N.o 792, F.o 2689, Libro 2 de Contratos el 13 de octubre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 26273 Dic.21-v.en.3.

TERRA HNOS. LTDA.

Otorgada por documento privado del 24 de noviembre de 1977.
Socios: JUAN AMALIO TERRA IZQUIERDO, GISELDA NANCY GARCIA RIVERO, JOSE LUIS TERRA IZQUIERDO y ANATOLIA ALONSO SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Juan Amalio y José Luis Terra Izquierdo, indistintamente.
Inscripción: N.o 942 F.o 3217 del Libro 2 de Contratos el 9 de diciembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 26249 Dic.21-v.en.3.

EXPOGRAS LTDA.

Contrato: 30|8|1977.
Inscripción N.o 643, Libro 2, F.o 2254 1|9|977.
Socios: BELTRAN BOGGIO, LUIS ANDRESOVAS, ALFREDO MELETTI.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000 aportado partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, carnes, huesos cerdas.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 26248 Dic.21-v.en.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.051. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: EL HORNERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26209 Dic.21-v.en.3.

ACT AN.o 157.052. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: QUEBRACHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26210 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.053. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: PANGARE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26211 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.054. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bome S. A., (Uruguay), solicita marca: SUPLESAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26212 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.055. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bome S. A., (Uruguay), solicita marca: KETOFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26213 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.023. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Manufactura Argentina de Porcelana SAIC (Argentina), solicita marca: CARSTENS, clases 6, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26264 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.046. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca LOGROTON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26069 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.006. — Montevideo, 13 diciembre 1977. — Jones & Cía. por Stemar Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 87.00 10|pub. 25864 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 156.864. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca HOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24549 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 156.965 — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca CALGONITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24550 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 156.368. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLING FREE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24551 Dic.21-v.en.3

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.156. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Veloz S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26229 Dic.21v.en.3.

ACTA U 383. — Montevideo, diciembre 16 1977. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Parrillero eléctrico" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26263 Dic.21v.en.3.

ACTA N.o 20.450. — Montevideo, junio 17 de 1977 — Billy Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd A|S. (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), (Dinamarca), solicita patente para: "Método para producir derivados de ácido Penicilánico". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 27.107|76 976, 31.331|976, 5.436|977 y 6.348|977, de fechas 29|6|976, 27|7|976, 9|2|977 y 15|2|977, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 26064 Dic.21-v.en.3.

25—Ventas de Comercios

Cedimos promesa kiosco sito en Avenida Rivera N.o 5597 (Salón). — Acreedores al mismo. — LORENZO STOPIELLO y MARTA ESPASANDIN de STOPIELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 26235 Dic.21-v.en.18.

Prometimos vender despensa Batlle y Ordóñez 2352, Vicente D'Alitto y Carlos Braselli. — Acreedores al mismo. — HORACIO AMILCAR GONZALEZ DELGADO. — MARIA RITA MAYOLAS CASANOVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 26215 Dic.21-v.en.18.

Prometimos vender a Ruben Mariz el almacén de Lorenzo J. Pérez N.o 3047. Acreedores al mismo. — ROBERTO PRIMO BUSIELLO GONZALEZ. — MARIA ANTONIA DA SILVA ARBELIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 26216 Dic.21-v.en.18.

Ley 26|9|904. — Agencia Judía S. A. clausura sus actividades al 15|12|977 de acuerdo a la ley 14.638. Acreedores presentarse Contador Werner Wolf, Guayaquí 3269 Apto 401 Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 26267 Dic.21-v.en.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LELIA RENEE RISSO GONZALEZ de ETCHEVERRY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977.
27) N$ 3.60 1|pub. 26252 Dic.21-v.dic.21.

CORTE DE JUSTICIA
SECETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RODOLFO JORGE CAPANO VELAZQUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977.
27) N$ 4.80 1|pub. 26256 Dic.21-v.dic.21.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Don Enrique Ltda." (asunto número 391|975), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 7.012, 3.916, 6.652, 14.936 6.963, 6.912 y 7.034 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Ing. Mario Gil Nin, Subdirector.
27) N$ 25.20 3|pub. 26194 Dic.21-v.dic.23.

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA

Llámase a concurso de oposición y méritos para proveer la vacante de Ambientador en la Dirección de TV Nacional.

Inscripción: Hasta el 22 de diciembre de 1977 a las 20 horas, e iniciación de las pruebas el 28 de diciembre de 1977 a las 9 horas en Canal 5, Bulevar Artigas 2552 (Secretaría), donde se pueden consultar las bases en el horario de 14 a 19 horas de lunes a viernes.
27) (C.C.) 1|pub. 33785 Dic.21-v.dic.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Echenagusia, José Luis y Du Vinage de Echenagusia, Juana c| PEREIRA, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 399|977) se cita, llama y emplaza a Julio César Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1967). — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|967) 10|pub. 33780 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

LA CANDELARIA S. A

Liquida dividendos 30 de junio de 1977, en Jujuy N.o 2691, a partir del 26 de diciembre, de 15 a 16.30 horas. — El Directorio.
27) N$ 11.60 2|pub. Dic.21-v.dic.22.

DURAZNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita, llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Se llama a interesados en la concesión de servicios urbanos y suburbanos de transporte colectivo de pasajeros.

Se concederán por doce (12) años, cinco (5) líneas con cláusulas de preferencias y no mejores condiciones. Los oferentes deberán ajustarse al pliego que estará a la venta en Oficina de Recaudaciones de la Intendencia, y en el Congreso de Intendentes, 2.o piso del Palacio Municipal de Montevideo, a un costo de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

En Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal se recibirán las propuestas en sobre cerrado acompañados de valorado municipal de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) hasta el 30 de diciembre de 1977, abriéndose las mismas a la hora 12.00. — El Intendente Municipal Interventor, Norberto Bernachín. — El Secretario General Cr. José A. Veiga.
27) (C.C.) 1|pub. 33776 Dic.21-v.dic.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARCO IRIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos caratulados: ARCO IRIS S. A. "Aumento" (Ficha E. 2615|11|1975), se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los 22 días del mes de agosto de 1975, y siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de ARCO IRIS S. A. en su local sito en calle Río Negro N.o 1635, bajo la Presidencia del señor Carlos A. Rebagliatti a fin de dar cumplimiento a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la fecha. El señor Presidente da cuenta a los efectos que se han inscripto dos accionistas según consta en libro Asistencia a Asamblea folio N.o 11 rubricado el 9 de abril de 1959, la inscripción es la siguiente: Señor Carlos A. Rebagliatti, capital N$ 200.00, votos 6; y señora Antonia L. Rebagliatti, capital nuevos pesos 100.00, con derecho a 6 votos.

Se informa que se ha hecho la comunicación respectiva a la Inspección General de Hacienda, por nota de fecha 14 del corriente, y asiste en representación de la Inspección de Hacienda la Inspectora, señorita Angela Di Bueno. A continuación el señor Presidente da lectura al orden del día: primer y único punto: Reforma de Estatutos. Abierto el acto el señor Presidente propone a los señores accionistas la reforma del artículo 3.o de los estatutos sociales, referente a la ampliación de su capital a N$ 200.000.00, la cual es aprobada por unanimidad; en consecuencia el artículo 3.o quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital se fija en nuevos pesos doscientos mil (N$ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. Se designa a la señora Antonia L. Rebagliatti y al señor Pedro Cabrera para gestionar y aceptar modificaciones de la aprobación de la presente reforma.

Dichos señores podrán actuar en forma conjunta o indistinta. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 y 30 horas. Capital autorizado de la empresa $ 300.000.00, (nuevos pesos 300.00). Capital integrado pesos 300.000.00 (N$ 300.00). Integración del Directorio: Presidente: señor Carlos A. Rebagliatti. Secretario, señora Antonia L. Rebagliatti. Vocal, señor Alvaro Estéves. Vocal, señor Eusebio Gómez. Se obtuvieron los certificados artículo 58. Hay una firma: Antonia Rebagliatti. Hay una firma: Carlos A. Rebagliatti. Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas". —

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra a fojas 30 del libro de actas de asamblea que está inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1648 al folio 110 del libro respectivo N.o 8 del 9 de abril de 1959. En fe de ello y a solicitud de ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. (Hay una firma): José L. Pareja Sangulnetti. Escribano.

Testimonio. — Expediente 779|975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 3 de marzo de 1976. — Por haber presentado renuncia a su cargo el Inspector doctor Carlos Carrasco, pase a informe del Inspector doctor Eduardo Chavarría. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — H. Osimani. — Contador Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo 3 de marzo de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor E. Osimani: El proyecto de reforma de estatutos de ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, merece las siguientes consideraciones: A) Corresponde justificar si la empresa se encuentra comprendida en el artículo 1.o del decreto número 119|969 de 6 de marzo de 1969, en cuyo caso debería modificar su denominación eliminando la expresión "Financiera" adoptada en sus estatutos (artículo 5.o) del referido decreto; B) Se señala, que se ha padecido error, cuando se expresa a Fs. 9: "Se reúne el Directorio de ARCO IRIS S. A." por cuanto debería decir: "Se reúne la asamblea general extraordinaria de ARCO IRIS S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL". Saluda al señor Subdirector Inspector Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen (Firmado): Héctor E. Osimani. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Testimonio. — Acta de asamblea extraordinaria. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis, siendo las 10 horas los señores accionistas de ARCO IRIS S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, convocados por el Directorio de la sociedad, se reúnen en asamblea general extraordinaria en el local de la calle Río Negro N.o 1635. No se efectuaron publicaciones por haberse notificado personalmente a cada accionista. Se cursó nota a la Inspección General de Hacienda con fecha 7 de abril próximo pasado. Asisten al acto según consta en el Registro de Asistencia a Asambleas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 9 de abril de 1959, y anotado con el N.o 1650 al folio 110 del libro N.o 8, a fojas 12, cuatro accionistas, todos por sí, representando la totalidad del capital integrado de N$ 300.00 (trescientos nuevos pesos) con derecho a 24 votos. Asiste asimismo representando a la Inspección General de Hacienda, la señora Myriam S. de Núñez. Bajo la presidencia del Presidente de la sociedad, señor Carlos A. Rebagliatti, se pasa a considerar el único punto de la orden del día: Reforma de los estatutos sociales. El señor Presidente da cuenta a la asamblea de las observaciones efectuadas por el Registro Público y General de Comercio a los estatutos en trámite, referente, la primera de ellas, a que en el acta de la asamblea extraordinaria de accionistas del día 22 de agosto de 1975, por error se puso que se reunía el Directorio en vez de la asamblea de accionistas, y la segunda, a que de acuerdo al artículo 5.o del decreto número 119|1969 del 6 de marzo de 1969, no puede figurar en la denominación de la sociedad la palabra "financiera".

Manifiesta el señor Presidente que con respecto al error cometido en el acta de la asamblea anterior, bastaría únicamente con redactar una nueva salvando el error padecido enviarla a la Inspección General de Hacienda, y seguir el trámite administrativo o judicial que corresponda. Pero la segunda observación justifica la convocatoria a este acto ya que la misma implica una modificación sobre la que no

hubo un pronunciamiento de los señores accionistas con anterioridad, y el Directorio consideró necesario que tomen conocimiento de ella y manifiesten su conformidad. De los asesoramientos recabados por el Directorio, surge que no afecta en nada a los intereses de la sociedad eliminar de su denominación la palabra "financiera", ya que la empresa nunca desarrolló actividades financieras y no surge tampoco de su propio objeto (artículo 2.o de los estatutos) que esté habilitada para desarrollarlas. Por eso suprimir la palabra "financiera" es simplemente modificar la denominación sin que ello implique un cambio en el objeto social que puede quedar tal como está. Agrega el señor Presidente que de los asesoramientos recabados surge, además, que también podrían eliminarse de la denominación las palabras "Industrial", "Inmobiliaria" y "Comercial", ya que tampoco son necesarias al objeto social. Es por esta razón que el Directorio propone la modificación del artículo 1.o de los estatutos sociales, para establecer que la denominación de la sociedad sea solamente ARCO IRIS S. A.

Continúa el señor Presidente manifestando que el Directorio también ha convocado a esta asamblea para subsanar un error cometido en la asamblea anterior, seguramente debido a la conversión de pesos a nuevos pesos, en el valor unitario de cada acción. En efecto, en el artículo 3.o aprobado en aquella oportunidad se fijó en N$ 1.000.00 o sea $ 1.000.000.00, cuando en realidad lo que se deseaba era fijarlo en N$ 10.00, equivalentes a pesos 10.000.00. Es por eso que se somete a la consideración de los señores accionistas un texto sustitutivo del artículo 3.o. Luego de un breve cambio de ideas se aprueba por unanimidad la nueva redacción de los artículos 1.o y 3.o de los estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente: "Artículo 1.o Con el nombre de ARCO IRIS S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 3.o El capital se fija en nuevos pesos doscientos mil (N$ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de nuevos pesos diez (N$ 10.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores". No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 y 30 horas. — (Firmado): Carlos A. Rebagliatti, (Presidente). — Antonia L. Rebagliatti, (Secretaria). — Alvaro A. Estéves, (Accionista). — Eusebio Gómez, (Accionista).

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor con el que realicé personalmente el cotejo comprobando su fidelidad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — (Firmado): José L. Pareja Sanguinetti. — Hay un sello que dice: José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. Carlos Alberto Rebagliatti, en su carácter de Presidente de ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA, en el expediente ampliación de capital (Ficha 2615|975) ante usted me presento y expongo: Teniendo en cuenta las observaciones practicadas, se realizó con fecha 22 de abril de 1976, asamblea extraordinaria de accionistas a los efectos de subsanar las mismas, adjuntándose el presente testimonio de dicha acta con su copia correspondiente para el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se tenga por evacuada la vista conferida y en definitiva se pasen estas actuaciones al Registro Público y General de Comercio a los efectos de la inscripción en el mismo de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado): Carlos A. Rebagliatti. — José L. Pareja Sanguinetti. — Hay un sello que dice: José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

Expediente 334|976. — Turno Undécimo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: En la precedente gestión promovida por ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL corresponde actualizar a la fecha de la Asamblea de 22 de abril de 1976 los certificados expedidos por los Organismos Fiscales y de Previsión Social. — Saluda al señor Subdirector. — Inspector Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — Visto Bueno. — A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carlos Alberto Rebagliatti, en su carácter de Presidente de ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA, en el Expediente Ampliación de Capital (Ficha 2.615|975), ante Ud. me presento y expongo: teniendo en cuenta las observaciones practicadas a Fs. 22 vuelto adjuntamos al presente los certificados actualizados de la empresa en cuestión. Por lo expuesto al señor Juez pido: que se tenga por evacuada la vista conferida y en definitiva se pasen estas actuaciones al Registro Público y General de Comercio a los efectos de la inscripción en el mismo de los Estatutos de la Sociedad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos A. Rebagliatti. — J. L. Pareja Sanguinetti. — Hay un sello que dice: José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

Exp. 728|976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani. — Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, que en lo sucesivo se denominará: ARCO IRIS S. A. — Saluda al señor Subdirector. — (Firmado) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo 24 de setiembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada Oct. 7|976. Salida 8/10/76. — Visto N.o 6.720. — Señor Juez: puede Ud. aprobar el proyecto de reforma de los estatutos de autos. — Montevideo, octubre 7/976 (Firmado). — R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

12.457. — Montevideo 4 de noviembre de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público por su orden, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos (Arts. 1.o y 3.o) de ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, que en lo sucesivo se denominará ARCO IRIS S. A. quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese, y acreditadas las publicaciones, archívese. — (Firmado). Francisco Jardí Abella. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciséis vuelta a diecisiete, diecisiete vuelta, veinte a veintiuno vuelta, veintidós, veintidós vuelta a ventitrés, treinta y cuatro, treinta y cuatro vuelta a treinta y cinco y treinta y ocho, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ARCO IRIS S. A. "Aumento" (Ficha E. 2615|11/1975), haciéndose constar que la providencia número doce mil cuatrocientos cincuenta y siete, del cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis; precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (Hay un signo notarial). María del Carmen Todeschini. — (Hay un sello que dice: María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y siete a las 12 y 45 horas e inscripto en este Registro con el N.o 53 al Folio 276 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — (Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.945.26. — 25715 — 1 pub.

SAUDI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

(Inscripción de sus Estatutos).

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: (Ficha V|723|977) "SAUDI S. A. "Estatutos (holding)"" se hace saber que ante esta Oficina, se presentó SAUDI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

Reunidos los firmantes, aprueben el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada SAUDI SO-

CIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, operaciones comerciales, financiaciones y en otras empresas.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubiesen fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley N.o 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señor Francisco Delpoggio, señora Gladys Pereira de Martorell y Sr. Alfredo Acevedo, orientales, casados, mayores de edad, y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso sexto, Escritorio sesenta y uno de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos cuatro con setenta y dos centésimos y medio por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano. — Hay un sello que dice: Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de hacienda, agosto 30 de 1977. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda, día 30, mes VIII, año 1977. — Carpeta N.o 1510. — Antecedente N.o ... Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 963. — Fecha 31|8/977. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 31|8 de 1977. — Pase a informe del Inspector Proc. Casas. — Asesor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor E. Osimani: el proyecto de estatutos de SAUDI S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073 de 24 6/948, y en especial de su artículo 7.o, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2|6/893 correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda al Sr. Subdirector. — (Firmado) Blanca O. Casas. — Proc. Blanca Casas, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda. — Carlos R. Buono. — Contador Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil. — Tercer Turno. — Estrada Octubre 4|977. — Salida Octubre 6/977. — Visto N.o 6.047. — Señor Juez: por razones de Turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía. — Montevideo octubre 5 1977. — R. Robatto. — Hay un signo digo sello que dice: doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 7 octubre 1977. — Salida 7 Oct. 1977. — Visto N.o 5.856. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los Estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Barbagelata. — Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

17.074. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de SAUDI S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales fijándose un plazo de treinta días para la suscripción de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de éste auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.

— Walter Moliga Menoni. — Mirtha Luciani de Pirotto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en fojas cinco vuelta, seis, seis vuelta a siete, siete y siete vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAUDI S. A. "Estatutos (holding)" (Ficha V|728/977), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil setenta y cuatro del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — (Firmado) Rafael Charlo Olivera. — Hay un sello que dice: Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 20 horas, e inscripta en este Registro con el número 437 al F.o 2.367 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 1.367.40 — 25833 — 1 pub.

ENEKA S. A.

Avda. Uruguay 1113

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: ENEKA SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 714|1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ENEKA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 37

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete, siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de ENEKA SOCIEDAD ANONIMA en el local de la calle Uruguay 1113, en Asamblea General Extraordinaria convocada por el Directorio, según acta N.o 358 de fecha 28 de febrero de 1977 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo doce de los estatutos sociales, por avisos publicados en el "Diario Oficial" y Gaceta Comercial de fecha 9 al 15 de marzo de 1977, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Reforma de sus Estatutos Se constató la presencia de cinco (5) accionistas que por sí son poseedores en conjunto de ciento ochenta y un mil seiscientos veintisiete (181.627) acciones por un valor nominal de nuevos pesos diez y ocho mil ciento sesenta y dos con 70|100 (N$ 18.162,70), según consta en folios 48 y 49 del libro de accionistas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1947, lo que les otorga derecho a treinta (30) votos. Los accionistas presente son: Sr. Ardaches Karsaclian, poseedor de 146.827 acciones por un total de N$ 14.682.70, con derecho a seis votos; Sr. Osvaldo Buono, poseedor de 10.500 acciones por un total de nuevos pesos 1.050.00 con derecho a seis votos; señor Santiago Rodríguez, poseedor de 10.000 acciones por un total de nuevos pesos 1.000.00 con derecho a seis votos; señor Sergio Karsaclian, poseedor de 14.200 acciones por un total de N$ 1.420.00 con derecho a seis votos y Dr. Rodolfo Gómez Gotuzzo, poseedor de 100 acciones por un total de N$ 10.00 con derecho a seis votos. La Inspección General de Hacienda no fue representada en este acto. De acuerdo a los estatutos sociales, artículo veinte, preside el acto el señor Osvaldo Buono, ocupando la Secretaría el señor Ardaches Karsaclian. Existiendo quórum suficiente el señor Presidente declara abierta la sesión y de acuerdo al artículo veintiuno de los estatutos designa a los señores Dr. Rodolfo Gómez Gotuzzo y Sergio Karsaclian, para que verifiquen el número de concurrentes, el capital que representan y los votos que les corresponden. Comprobado esto se pone a consideración la orden del día a saber: 1) Reforma de Estatutos. Se pone a consideración el punto y el señor Presidente informa quedado el giro actual de los negocios sociales corresponde aumentar el capital a la cantidad de N$ 100.000.00, debiéndose reformar en consecuencia el artículo 5.o de los Estatutos Sociales. Propone asimismo que sean modificados los artículos 2 4, 11, 14, 17, 18, 21, 24, 26, 32 y 35 quedando los artículos reformados con la siguiente redacción:

"Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Industrialización fabricación, importación, exportación, adquisición, representación, distribución y venta de toda clase de productos, mercaderías y materias primas y especialmente de electrónica; b) La participación en toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles, asociándose con ellas, tomándolas en administración o arrendamiento, o adquiriendo su activo y pasivo pudiendo además adquirir, ceder y transferir toda clase de bienes muebles, excepto rurales, patentes de invención y marcas de fábrica, títulos, acciones y semovientes, dando y percibiendo bienes muebles e inmuebles en pagos de deudas, contrayendo toda clase de obligaciones, con o sin garantía de cualquier clase, tanto ante las instituciones públicas o privadas del país, como del extranjero sin poder esto constituir holdings; c) En consecuencia podrá realizar tanto por cuenta propia como de terceros todas las operaciones con los fines sociales".

"Artículo 4.o La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea Extraordinaria, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes".

"Artículo 5.o El capital social autorizado se fija en la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil), dividido en un millón de acciones de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una, que podrá ser emitida en títulos de una o más acciones al portador de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones sea en dinero y|o especie y|o servicios y para resolver aumentos de capital hasta nuevos pesos doscientos mil, cumpliendo los requisitos legales".

"Artículo 11. La Asamblea constituye el gobierno supremo de la sociedad y se considera formada por los socios asistentes que hayan registrado sus acciones o por sus representantes (ver artículo 16). La Asamblea Ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al término del ejercicio social y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; b) Elección de miembros del Directorio y Síndico y sus suplentes cuando corresponda. La elección se hará en listas firmadas por simple mayoría de votos. Las listas de candidato serán expuestas en las oficinas del local social cinco días antes de la celebración de la Asamblea".

"Artículo 14. La Asamblea serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", cinco días antes por lo menos de la fecha de su realización debiendo establecer dicha convocatoria la orden del día, fecha, hora y lugar donde será constituída; si reúne todo el Capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales reglamentarias".

"Artículo 17. Cada diez acciones dan derecho a un voto. Las votaciones serán siempre públicas salvo disposiciones en contrario de la misma Asamblea o de estos estatutos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los accionistas concurrentes excepto en los casos de expresas disposiciones de estos estatutos o de las leyes. Los miembros del Directorio tendrán voto siempre que no se trate de la aprobación de sus gestiones realizadas".

"Artículo 18. a) Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias; se considerarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de accionistas presentes, luego de transcurridos treinta minutos de la hora fijada por la convocatoria; b) Cuando se trate de los casos previstos por la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976, en caso de no obtenerse el quórum suficiente se hará nueva convocatoria en la forma expuesta en el artículo catorce y si aún no se obtuviera dicho quórum se considerarán válidas las resoluciones que adopte la Asamblea Extraordinaria, por mayoría de votos de los accionistas concurrentes cualquiera sea el capital integrado que representen; c) Reunida legalmente la Asamblea podrá suspender las deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en los días y horas que por votación se determinen sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones.

"Artículo 21. En las Asambleas el Presidente designará dos accionistas que formarán la Comisión Escrutadora encargada de verificar el número de concurrentes, el capital que representan y los votos que les corresponde. Asimismo la Asamblea votará dos accionistas para firmar el acta respectiva."

"Artículo 24. Para ser elegido Director se requiere ser accionista y para tomar posesión del cargo deberá éste previamente depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que indique el Directorio y a la orden de la Sociedad la cantidad de N$ 100.00 (nuevos pesos cien)."

"Artículo 26. El Directorio se reunirá cuando así lo disponga el Presidente o el Síndico de la Sociedad. Formarán quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros en cuyo caso las resoluciones se tomarán por unanimidad, con mayor número se resolverá por mayoría de votos."

"Artículo 32. Le corresponde sin perjuicio de sus funciones de Director: a) Ejercer la administración inmediata de los negocios sociales de acuerdo con las instrucciones que dictará el Directorio; b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos de la Asamblea y del Directorio; c) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y derechos de la Sociedad

y mantenimiento de las pertenencias de la misma; d) Fiscalizar la contabilidad y contralor: e) Ejercer la superintencia inmediata sobre el personal, al que podrá suspender en caso justificado; f) Atender el despacho; g) Suscribir la correspondencia, estados y balances; h) Hacer acto de presencia en las intervenciones de fiscalización; i) Firmar con el Presidente los cheques, letras de cambio y cualquier documento comercial o civil y girar conjuntamente con la firma preindicada contra los depósitos y en descubierto; j) Operar a sola firma en los expedientes de trámite a presentar ante administraciones, oficinas públicas, entes autónomos y entidades bancarias oficiales y privadas. Debiendo dar cuenta, al Directorio, de lo actuado en la reunión siguiente."

"Artículo 35. El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. El Balance general fundado en un meticuloso inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, deberán estar terminadas dentro de los ciento veinte días siguientes. Puesto a consideración el punto, se resuelve por unanimidad aprobar la reforma de Estatutos con la redacción expresada y se autoriza a los señores Ardaches Karsaclian y Osvaldo Buono para que, conjunta o separadamente, gestionen la aprobación de la reforma sancionada, así como para aceptar o discutir las modificaciones, ampliaciones y supresiones que el Poder Judicial o Ejecutivo o sus organismos asesores impongan o sugieran y para efectuar su inscripción en el Registro General y Público de Comercio, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas o judiciales, para llevar a buen fin esta modificación estatutaria. Se designan por unanimidad para firmar el acta resultante a los señores doctor Rodolfo Gómez Gotuzzo y Sergio Karsaclian. Se da lectura a la nota remitida por el accionista, señor Nouridjian Karsaclian, por la cual solicita la suscripción e integración de N$ 30.000.00 para el nuevo aumento del capital social, a tomarse del saldo que a su favor tiene en esta empresa. Se resuelve tenerse en cuenta en la adjudicación de la nueva emisión de acciones. Agotado el orden del día señor Presidente da por terminado el acto agradeciendo a los señores accionistas su presencia. Se levanta la sesión a las 12 y 45 horas. Firmas: Señores Adaches Karsaclian, Osvaldo Buono, Santiago Rodríguez, Rodolfo Gómez Gotuzzo y Sergio Karsaclian."

Concuerda textualmente con su original, que tuve a la vista. En fe de ello y para la firma social, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial). — Carmelo J. Curbelo Soria, Escribano.

Testimonio. — Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo. agosto 19 de 1977. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda 19/VIII/77. — Carpeta N.o 1.420. — Antecedente N.o ... — Pase a la División S. A. — Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 903. — Fecha 22/8/978. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 22|8 de 1977. — Pase a informe del Inspector Sr. H. Núñez. — Asesor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani: el proyecto de reforma estatutaria promovido por ENEKA S. A. merece al suscrito las siguientes consideraciones:

"Artículo 2.o Inc a) e Inc. b): las actividades que se enuncian a continuación implican indeterminación del objeto social (Art. 406 C. de Comercio): "Industrialización, fabricación... de toda clase de productos, mercaderías y materias primas...". "Participación en toda clase de empresas industriales...".

"(Artículo 2.o Inc. c)): la realización de actividades financieras integrando el objeto social contraviene lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y decreto 119|969". — Saluda a Ud. Atte. — Héber Núñez. — H. Núñez, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ltdo. de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda, Carlos R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Osvaldo Buono y Adaches Karsaclian, por ENEKA S. A., según personería ya acreditada en autos ENEKA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 714|977), al señor Juez, evacuando la vista conferida, dicen: que en uso de la facultad conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de marzo del corriente, vienen a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su dictamen de Fs. 34 y vuelto. En Consecuencia, el artículo observado quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Industrialización, fabricación, importación, exportación, adquisición, representación, distribución y venta de productos, mercaderías y materias primas relacionadas con los ramos y anexos de alimentos, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, librería, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, óptica, plástico, química, radio, televisión, vidrio, servicios técnicos, electricidad y en especial electrónica; b) La participación en toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles vinculadas con el objeto principal, asociándose con ellas, tomándolas en administración o arrendamiento, adquiriendo su activo y pasivo, pudiendo además adquirir, ceder y transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles excepto rurales, patentes de invención y marcas de fábrica, títulos, acciones y semovientes, dando y percibiendo bienes muebles e inmuebles en pago de deudas, contrayendo toda clase de obligaciones, con o sin garantía de cualquier clase, tanto ante las instituciones públicas o privadas del país, como del extranjero, sin poder esto constituir holdings; c) En consecuencia, podrá realizar tanto por cuenta propia como de terceros todas las operaciones legales permitidas ya sean comerciales, financieras o industriales, directamente vinculadas con los fines sociales."

Por lo expuesto al señor Juez solicitan: 1. Tenga por evacuada la vista conferida. 2. Se remitan estas actuaciones a la Inspección General de Hacienda a fin de que verifique la aceptación de las observaciones formuladas y —sin más trámite— se pasen en vista al Ministerio Público. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Ardaches Karsaclian. — Ardaches Karsaclian. — Osvaldo Buono. — Osvaldo Buono. — José Luis Gracia. — Hay un sello que dice: José Luis Gracia, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, 20 de setiembre de 1977. — Carpeta N.o 1420. — Antecedente número. — Pase a la División Sociedad Anónima. — P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Asunto número 1083. — Fecha 21 de setiembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Pase a informe del Inspector señor Núñez Vega, Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani.

Con la redacción dada al artículo 2.o en escrito de Fs. 36, no existen observaciones que efectuar al proyecto de reforma estatutaria promovido por la empresa ENEKA SOCIEDAD ANONIMA, aprobado por sus accionistas en asamblea celebrada el 26 de marzo de 1977, según Testimonio Notarial glosado a Fs. 23|26. Los requisitos de suscripción e integración de capital a los que alude el artículo 1.o del Dto. N.o 123 de 23 de febrero de 1967, y las obligaciones fiscales y demás exigencias previstas para estos procedimientos se justifican de acuerdo a la documentación que se agrega a Fs. 27|31. Saluda a Ud. muy atte. Heber Núñez Vega. — Heber Núñez, Inspector.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — V.o Bo. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — El Subinspector General de Hacienda: Carlos R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Visto N.o 5783. — Señor Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — J. L. Barbagelata García. — Un sello que dice: José Luis Barbajelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

15.486. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ENEKA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y cuatro a treinta y cuatro vuelta, treinta y seis y vuelta, treinta y siete vuelta a treinta y ocho vuelta, treinta y ocho vuelta y cuarenta y dos de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ENEKA SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha V|714|977) haciéndose constar que la providencia procedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Rafael Charlo Olivera. — Hay un sello que dice: Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 444 al Folio 2411 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en

Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 1.254.88 — 26047 — 1 pub.

CITE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CITE S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación

El suscrito Escribano Certifica: 1) Que según resulta del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad CITE SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado, son los únicos directores de la misma los doctores Ricardo Chao Laurenti, Eugenio Baroffio (h) y Contador Miguel Angel Volonterio, quienes aún están en el ejercicio de sus cargos y dos cualesquiera de ambos conjuntamente representan legalmente a la Sociedad. II) En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis con la asistencia de la totalidad del capital integrado, por unanimidad se resolvió aumentar el capital de la Sociedad en nuevos pesos novecientos cincuenta mil quedando redactado el artículo quinto de sus estatutos, así: "El capital autorizado de la Sociedad se fija en la cantidad de nuevos pesos moneda nacional un millón (N$ m|n 1:000.000.00)". III) En las Asambleas donde fueron elegidas sus autoridades como en la de reforma de sus estatutos por aumento de capital todos los accionistas concurrieron por si y los que concurrieron por poder, no son directores, síndicos empleados ni administradores. IV) No asistió ningún funcionario por la Inspección General de Hacienda a dicha Asamblea. V) Dicha Asamblea fue convocada por el Directorio de la Sociedad el diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis y comunicada a la Inspección General de Hacienda el trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello y a solicitud de la interesada, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinte y siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Telmo Riveiro. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 9 de agosto de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 16 de marzo de 1977 como surge del escrito agregado a Fs 25 y certificado glosado a Fs. 24. la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de CITE SOCIEDAD ANONIMA. De acuerdo al certificado glosado a Fs. 19 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 1.o del decreto N.o 123|967 de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atte. Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda, digo El subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 4852. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo manifestado a Fs. 26 y vuelto por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

N.o 15.201. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por el artículo 206 y siguientes de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1967 apruébase la modificación de los estatutos de CITE SOCIEDAD ANONIMA en los términos del acta a Fs. 20. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. — Rochón, Juez. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas veintidós vuelta, veintitrés, veinticinco y veintiséis, veintiséis vuelta, veintisiete y treinta y tres en el expediente caratulado CITE SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha C. 29|977), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dejando constancia de que la providencia número quince mil doscientos uno fue notificada a la parte interesada con fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 15 y 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 41 al Folio 170 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 2.477.22 — 25825 — 1 pub.

INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. I. Panizza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INVERSUR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado.

Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de

accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — José María Alori Oyenard. — Marcel Fournier, representado por el Sr. Antonio Alori. — Marie Pierre Hannezo de Fournier, representada por el Sr. Mario Pravia (h).

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Sres. José María Alori Oyenard, casado con Doña María del Rosario Bentancor, domiciliado a estos solos efectos en Misiones 1424, piso 4; Antonio Alori Oyenard, oriental, casado con Rosa Bava, domiciliado en Roque Graseras 818 apartamento 201 y Mario Pravia Vicens, casado con Adriana Varela, domiciliado en Ituzaingó 1324, apto 303, todos orientales, mayores de edad, y de mi conocimiento; 2) El señor Antonio Alori Oyenard actúa en este acto en representación del señor Marcel Fournier con facultades suficientes según Mandato que he tenido de manifiesto; 3) El Sr. Mario Pravia Vicens actúa en este acto en representación de la Sra. Marie Pierre Hannezo de Fournier con facultades suficientes según Mandato que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1.o de agosto de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

17.506. — Montevideo noviembre 21|977. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, apruébase, remítase, inscríbase y archívese. — (H. fictos N$ 300.00); haciéndose las publicaciones pertinentes. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 25|11/977. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 2/12/977 con el número 55, al folio 254, del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario Adjunto.

N$ 224.96 — 25841 — 1 pub.

INTERNACIONAL ZARAGOZA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que INTERNACIONAL ZARAGOZA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye INTERNACIONAL ZARAGOZA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.30 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

10.615. — Montevideo, agosto 19|977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de INTERNACIONAL ZARAGOZA SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073 con un capital accionado de veinte mil dólares (U$S 20.000) fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 para la suscripción e in-

tegración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — María del Carmen Todeschini.

La resolución fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1977. — Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 14|9/977 con el N.o 365, al Folio 2.007 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre treinta de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

N$ 606.69 — 25843 — 1 pub.

ESTANCIA RINCON DE BAYGORRIA S. A.

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que ESTANCIA RINCON DE BAYGORRIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada ESTANCIA RINCON DE BAYGORRIA S. A. Su plazo es de treinta años desde hoy. Se domicilia en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, forestación, lechería, cabaña, etc.), cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el indicado fin y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar, comercializar, importar y exportar toda clase de bienes y en especial productos o subproductos derivados de la explotación agropecuaria; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, da en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes muebles e inmuebles; D) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de establecimientos agroindustriales e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; E) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; F) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos gue sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital y Acciones

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas, de N$ 100 cada una, será de N$ 168.000 (nuevos pesos ciento sesenta y ocho mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 3:000.000.

Art. 4.o Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad sólo un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Si la sociedad no realizara actividades que legalmente requieran acciones nominativas, éstas podrán sustituirse por acciones al portador, si lo resuelve la asamblea general de accionistas y se obtiene autorización o aprobación de los organismos competentes.

Art. 5.o El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la asamblea de accionistas, actualizado de acuerdo a los valores del mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en caso de haber varios interesados, se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubiera interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones. El incumplimiento de lo establecido en este artículo viciará de nulidad la enajenación.

Art. 6.o La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Directorio

Artículo 7.o Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, designado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total c parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transar arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar y recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir préstamos en títulos y en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando representante común. En los casos de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, artículo 2.o el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir remover directores o aumentar su número hasta nueve; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura; D) Designar o no, suplentes para los directores, fijando su número.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores, indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los otorgantes solicitan al escribano José Alberto Deamicis certifique el otorgamiento y firma de este instrumento. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Rosario Bentancor Gil de Alori — Miguel Bentancor Gil — María de los Angeles Oyenard Maych de Bentancor — José Alberto Deamicis, Escribano.

Certifico: Que doña María del Rosario Bentancor Gil de Alori, casada en únicas nupcias con don José María Alori Oyenard, domiciliada en la calle Juan Carlos Blanco N.o 3322, en esta ciudad; y los esposos en únicas nupcias, don Miguel Bentancor Gil y doña María de los Angeles Oyenard Maich de Bentancor, domiciliados en Luis Alberto de Herrera N.o 1042, apartamento 405, en esta ciudad; todos orientales y mayores de edad; personas de mi conocimiento, como fundadores de ESTANCIA RINCON DE BAYGORRIA SOCIEDAD ANONIMA, firmaron y otorgaron ante mí, en tres sellados notariales, serie D, números 661.843 al 661.845 vuelto, los estatutos que anteceden, previa lectura que de los mismos les hice. En fe de ello y a solicitud de los mismos, lo extiendo, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — José Alberto Deamicis, Escribano.

Acta. — Los suscriptos fundadores de ESTANCIA RINCON DE BAYGORRIA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar la

cuarta cláusula del artículo 13 del estatuto que quedará redactada así: Cada 5 por ciento de capital integrado dara derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 14 de setiembre de 1977, solicitando a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — María del Rosario Bentancor Gil. — Miguel Bentancor Gil. — María de los Angeles Oyenard Maich.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores María del Rosario Bentancor Gil, casada con don José María Alori Oyenard, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3322 y Miguel Bentancor Gil y María de los Angeles Oyenard Maich, casados entre sí, domiciliados en Luis Alberto de Herrera 1042, Apto. 405, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de setiembre de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

12.429. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405, C. Comercio), remítanse al Registro Público de Comercio, para la inscripción en la matrícula y recibidos, liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Blanca P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de noviembre de 1977 con el número 445 al Folio 2418 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.078.56 — 25845 — 1 pub.

WINS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que WINS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, el especial su artículo 7.o, se constituye WINS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso, para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas pueden ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 12 de 1977 — I. Lublinerman — Esther Reitzes — Esther Reitzes.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

11371 — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de WINS Sociedad Anónima, constituida al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 20.000 (veinte mil dólares), fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Francisco Jardi Abella — María del Carmen Todeschini.

La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de setiembre de 1977 con el N.o 364 al folio 2.004 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

N$ 606.69 — 25844 — 1|pub.

SAN JUAN DE YOUNG S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Juan Manuel Almirati, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado "Rodolfo Tarantola Uruguay Sociedad Anónima" solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe: Certifico que en el libro Copiador Actas de Asamblea de "Rodolfo Tarántola Sociedad Anónima, certificado por el Registro de Comercio el 15 de enero de 1962, a Fs. 56|58, figura el acta de la Asamblea de 2 de junio de 1977, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 30 de mayo de 1977, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 por ciento del capital integrado, el que asciende a N$ 600, resolvió por unanimidad modificar los artículos 1, 8, 9, 11, 14, 16 y 17, que quedaron así redactados:

"Artículo 1.o Con el nombre de SAN JUAN DE YOUNG SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por

las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en la República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio".

"Artículo 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, excepto tratándose de bienes inmuebles como más adelante se expresa, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. No podrá decidir la adquisición, disposición y afectación mediante derechos reales sobre los bienes inmuebles de la sociedad, decisión que corresponderá a la Asamblea de accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo decimoséptimo. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. Podrá solicitar privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras, suscribir contratos y aceptar y|o dar representaciones, comisiones y consignaciones, otorgar fianzas y|o avales y|o garantías a favor de terceros. Realizar toda clase de operaciones ante organismos oficiales, especialmente en lo que respecta a los trámites de importación o exportación. Contratar fletamentos o bodegas; emitir y|o transferir cuantos documentos sean necesarios en el país y en el extranjero, endosarlos, renovarlos, amortizarlos, recibirlos y darlos en pago. Efectuar remesas de fondos, giros y letras contratando el cambio correspondiente. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social, salvo decidir la adquisición, disposición y afectación mediante derechos reales sobre inmuebles y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948".

"Artículo 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en simple carta, telegrama o telex, pero decisiones que se adopten en estas circunstancias les harán responsables como si fuesen propias".

"Artículo 11. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o por los accionistas que representen el 15 (quince) por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria".

"Artículo 14. El registro de accionistas se abrirá con quince días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de Bancos nacionales o extranjeros. Cada acción tendrá derecho a un voto".

"Artículo 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder, telegrama o telex. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios".

"Artículo 17. Cualquier Asamblea de Accionistas por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, debentures, obligaciones convertibles, en las condiciones y forma que oportunamente determinará. En las mismas condiciones podrá disponer la adquisición, la permuta o la venta de bienes inmuebles, el otorgamiento, cancelación, renuncia, renovación y postergación de derechos reales que graven los inmuebles de la sociedad, designando, en cada caso, a la persona o las personas que, conjunta o indistintamente, quedarán facultadas para efectuar el acto de adquisición, disposición, gravamen o desafectación decidido. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1977. — Esther Reitzes, Escribana.

Certifico que del libro Copiador Actas de Directorio de RODOLFO TARANTOLA URUGUAY S. A., surge que el Directorio resolvió con fecha 28 de setiembre de 1977, por unanimidad y en virtud de la resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1977, adecuar el artículo 3 del estatuto a la ley 14.316, quedando en consecuencia con la siguiente redacción: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma N$ 1.000 (mil nuevos pesos) moneda nacional. Estará representado por acciones nominativas con un valor de N$ 1 (un nuevo peso) cada una, que serán emitidas en títulos de una o más acciones. Suscrita una acción, mientras no se complete su precio, la sociedad entregará por los pagos que vaya recibiendo certificados nominativos instransferibles, salvo por causa de muerte. Totalizada la integración, el accionista recibirá el título definitivo; de no estar éstos impresos, harán sus veces certificados provisorios nominativos, canjeables por aquellos títulos. Tanto los títulos definitivos como los certificados canjeables por ellos, serán transferibles de acuerdo a las normas de este capítulo. El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación judicial hasta N$ 100.000. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de setiembre de 1977. — Esther Reitzes, Escribana.

14.542. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Atento a las resultancias de autos, al dictamen del señor Fiscal en lo Civil, conforme a la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como la reforma de los Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación de las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Juan Manuel Almirati. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 28 de noviembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de diciembre de 1977 con el N.o 247 al folio 1.341 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirectora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 227.92 — 25842 — 1|pub.

HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Testimonio. — Sexta Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 1976. — En Montevideo, a dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis, en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson N.o 1468, siendo la hora 12 y 30 y respondiendo a la Convocatoria publicada en el N.o 19.839 del "Dairio Oficial" y N.o 16.640 de la Gaceta Comercial, correspondientes a la edición aparecida el día 6 de setiembre de 1976 se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Accionistas de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, para considerar el siguiente orden del día: A) Reforma de los Estatutos; B) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con la Mesa firmen el Acta de la Asamblea. Preside el acto el Presidente del Directorio señor Frank H. Marshall y actúa en Secretaría el Ing. Sergio Diena. La Mesa informa que asisten treinta y cinco señores accionistas, veintiséis por sí, y nueve por poder, que en total representan un capital de N$ 236.410.00 (nuevos pesos doscientos treinta y seis mil cuatrocientos diez) con derecho a emitir 380 votos, todo lo cual, como la inscripción que alcanzó a N$ 243.070.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y tres mil setenta), consta en las respectivas Actas de Inscripción y Asistencia, labradas al Folio 70 y siguientes del Registro de Inscripción de Acciones, Asistencia y Firmas, que anotado con el N.o 4636, al Folio 276 del Libro respectivo, lleva la Sociedad. El Capital Integrado de la Sociedad es de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil), y ya se han efectuado los registros contables correspondientes para radicar en la cuenta "Capital Integrado (a autorizar)" N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil), tomados de las Cuentas de Reservas para Reinversiones y Revaluación de Activos Fijos, cuya capitalización fuera dispuesta por el Directorio oportunamente. Se ha verificado que las personas que actúan por poder no son directores, administradores, síndicos ni empleados de la Compañía. No concurrió representante de la Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — El Presidente declara que la Asamblea está constituída válidamente y habilitada para tomar decisiones sobre los puntos incluídos en el orden del día, y seguidamente se pasa a tratar el primer Punto o sea la Reforma de los Estatutos Sociales. El señor Secretario da lectura a los fundamentos de la reforma propuesta:

"Artículo 5.o Se propone aumentar el Capital a N$ 1:000.000.00 representado en acciones al portador de N$ 10.00 cada una. Ese capital podrá ser aumentado por el Directorio en una o varias etapas hasta la suma de N$ 3:000.000.00. Se deja constancia que en razón del canje efectuado oportunamente, el valor mínimo de los títulos circulantes es de nuevos pesos 10.00, representativos de 100 acciones de N$ 0.10 cada una".

"Artículo 6.o Se ordena el texto y se ajusta a las disposiciones de la ley 14.548".

"Artículo 19. Se ajusta a las disposiciones de la ley 14.543".

"Artículo 20. Se ajusta a las disposiciones de la ley 14.548".

"Artículo 22. Se establece que los Directores, síndicos, administradores y empleados, no pueden ser mandatarios".

"Artículo 23. Se ajusta a las disposiciones de la ley N.o 14.548".

Se pone a votación y se aprueban por unanimidad las modificaciones sugeridas, y se ratifica lo actuado por el Directorio, referente a la capitalización de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil), de reservas, resolución tomada de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 12, inciso d) de los Estatutos Sociales. Se transcribe el texto definitivo de cada artículo con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

"Artículo 5.o El Capital social se fija en N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón, representado en acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se dividirán en series cuyo número determinará el Directorio, sin que puedan exceder de doce. El capital autorizado podrá ser aumentado por el Directorio en una o varias etapas hasta la suma de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones), debiendo recabarse en cada caso la aprobación de la autoridad competente, efectuarse las publicaciones y abonar las prestaciones legales. El Directorio queda facultado para emitir, cuando lo crea conveniente, las acciones correspondientes hasta el capital autorizado fijar los plazos y condiciones de suscripción y pago, emitir certificados provisorios y títulos representativos de más de una acción y canjear aquellos en circulación por otros de mayor valor nominal. Las acciones serán tomadas de una libreta talonaria de numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o quienes hagan sus veces pudiendo una de las firmas ser en facsimil".

"Artículo 6.o Para la suscripción de nuevas acciones debe darse preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto se fije, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente. No regirá el derecho de preferencia establecido por el inciso anterior para la colocación de acciones cuando el Directorio resuelve colocarlas a no accionistas que sean consumidores de productos eloborados por HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, o a otras personas físicas o jurídicas, accionistas o no, proveedores de maquinarias o implementos, o que suministren inventos o procedimientos de fabricación o dirección técnica o aporten el uso o la propiedad de marcas o patenes; para el pago de activo yo capital liquido de otras firmas que el Directorio resuelva adquirir y cuyo pago convenga efectuarlo en acciones. El Directorio establecerá el valor real a atribuirse a las acciones que se emitan para la determinación del precio de la operación. En la hipótesis prevista en el inciso anterior, la emisión debe ser precedida de la publicación de avisos por una vez en "Diario Oficial" y otro diario de la capital, a los efectos previstos en los incisos 1.o y 2.o del artículo 3.o de la ley número 14.548 de 29 de julio de 1976. Las acciones a emitir, para esos no accionistas serán de las Series 10, 11 y 12 mientras no se hayan emitido acciones de tales series. Cuando se hayan emitido acciones de dichas tres series se podrán emitir acciones para no accionistas que estén en las condiciones previstas en el inciso 2.o de este artículo, distribuyéndolas en las doce series en proporción a las emitidas en cada serie, salvo que el representante de una serie, en el Directorio, acepte que esa emisión se incluya en esa serie. Cuando se emitan acciones para accionistas que estén en las condiciones previstas por el inciso 2.o de este artículo, las nuevas acciones se incluirán en la serie de dichos accionistas".

"Artículo 19. La tenencia de acciones totalmente pagadas da derecho a un voto por cada dos por mil (2 o|oo del capital integrado"

"Artículo 20. Las Asambleas ordinarias y extraordinarias podrán tomar resoluciones cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; si no hubiera número a la hora indicada la Asamblea se reunirá media hora después y sesionará con cualquier número de asistentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las normas precedentes serán igualmente aplicables cuando la Asamblea haya de considerar los temas a que hace referencia la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976, con la única salvedad de que en estos casos deberán estar representadas 2|3 (dos tercios), de las series en que se divida el capital social".

"Artículo 22. Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas depositarán sus acciones o recibidos de depósitos bancarios de las mismas, en la Oficina de la Sociedad tres días antes, como mínimo al de la realización de la Asamblea; les será entregado un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y que expresará, además del número de acciones, el número de votos a que tenga derecho el tenedor del mismo. El accionista puede hacerse representar, por simple carta poder o telegrama, por otra persona, accionista o no. Los Directores, Síndico, Administradores o Empleados de la Compañía, no pueden ser mandatarios".

"Artículo 23. El Presidente del Directorio, o quien lo sustituya, presidirá las Asambleas. Las resoluciones serán inscriptas en un libro especial de actas, que firmarán el Presidente y el Secretario y dos accionistas presentes nombrados al efecto en el mismo acto. Inciso a) Las Asambleas de Accionistas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas, sin perjuicio del dedecho que otorga la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976; Inciso b) Cualquier otra disposición no contenida o prevista por estos estatutos será regida por los principios establecidos por las leyes y decretos relativos a sociedades anónimas. Seguidamente se pone a consideración el Segundo Punto, y se designan por unanimidad a los señores Accionistas Ignacio Parpal y Jorge Portela, para que conjuntamente con la Mesa, firmen el Acta de esta Asamblea. También por unanimidad, se resuelve autorizar al Directorio para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos. Sin más asuntos para tratar, y siendo la hora 13 y 15, se da por finalizada esta Asamblea. — Frank H. Marshall. — Sergio Diena. — I. Parpal. — Jorge Portela.

Acta de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HIELOGAS S. A. Realizada el día 18 de setiembre de 1976. Dr. Gervasio de Posadas Belgrano N$ 1.780.00, 2. Sra. Ma. Elena Montero de Posadas N$ 1.200.00, 2. Señorita Rosario Portela N$ 760.00, 1. Señorita Raquel Portela N$ 760.00, 1. Señor Juan José Portela N$ 760.00, 1. Sr. Jorge W. Portela N$ 1.780.00, 2. Sra. Raquel Carnelli de Portela N$ 1.240.00, 2. Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. nuevos pesos 38.000.00, 63. Sr. Natalio S. Baldo N$ 1.660.00, 2. Sr. Adolfo Morás nuevos pesos 1.680, 2. Sr. Angel Urraburu nuevos pesos 1.300.00, 2. Sr. José M. Alonso nuevos pesos 300.00. Sr. Benito Cardozo nuvos pesos 3.600.00, 6. Sr. Walter Negro N$ 3.920.00, 6. Los Angeles S. A. nuevos pesos 5.440.00, 9. Carlos A. Voulminot N$ 7.420, 12. Sr. Haroldo García Arocena N$ 1.920.00, 3. Montevideo Refrescos S. A. N$ 37.720.00, 62. Sr. Pablo W. Cavassa N$ 3.700.00, 6. Sr. Raúl A. Giménez N$ 3.000.00, 5. Sr. Alfredo Rodríguez nuevos pesos 2.580.00, 4. Sr. Raúl Martínez N$ 2.580.00, 4. Sr. Fernando O. Assunçao N$ 18.400.00, 30. Sres. Elías Glass y|o Jacobo Glass N$ 11.240, 17. Sr. León Lannes N$ 5.100.00, 8. Sr. Frank H. Marshall N$ 12.640, 21. Sr. Américo U. Galbisso N$ 2.500, 4. Sr. Esilio Mariani N$ 4.160.00, 6. Sr. Fernando De Corral N$ 600.00, 1 Sr. Angel Campiotti N$ 3.600.00, 6. Señor Héctor Tedesco N$ 3.600, 6. Sr. Nelson Lanziano N$ 3.600.00, 6. Ing. Sergio Diena N$ 7.100.00, 11. Sr. Cándido A. Freiria N$ 1.330, 2. Sr. Rodolfo Rossi N$ 39.440, 65. Total N$ 236.410.00. Total de votos 380. — Frank H. Marshall. — Sergio Diena. — Ignacio Parpal. — Jorge Portela.

Lo que precede es copia de las Actas Originales, que en los Libros respectivos de la Sociedad HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA tuve a la vista. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, haciendo constar que el Capital de la Sociedad ascendía a la suma de nuevos pesos trescientos mil (N$ 300.000.00) moneda nacional. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Sr. Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani. — En la gestión de reforma estatutaria promovida por HIELOGAS S. A., corresponde cuestionar la nueva redacción dada al artículo 6 de los estatutos sociales cuando se refiere, en especial, a la determinación del plazo estipulado por el inciso 2 del artículo 3 de la ley N.o 14.548 para ejercer el derecho de receso. El requisito esencial para que se origine tal disidencia surge desde el momento en que una asamblea de accionistas ha resuelto modificar los estatutos sociales disponiendo la fusión con otra u otras empresas, el reintegro o aumento de capital, el cambio de objeto social, el cambio del domicilio de la sociedad para fijarlo fuera del territorio nacional. La segunda etapa, o sea la de la manifestación de voluntad de separación, deberá ser notificada fehacientemente a la sociedad y dentro del plazo perentorio de treinta días contados "desde el día siguiente a la publicación de la reforma en el "Diario Oficial" (Art. 3.o Inc. 2 ley N.o 14.548). El Art. 6 del estatuto social aludido, consecuente con el inciso 4 de la norma mencionada, reconoce a sus accionistas, en caso de que el Directorio disponga no hacer efectivo el derecho de preferencia, y colocar las acciones a "no accionistas que sean consumidores..." el derecho establecido por ley, pero hace posible la alteración del momento en que debe ejercitarse tal derecho al tomar como punto de partida la realización efectiva de la emisión, y no "desde el día siguiente a la publicación de la reforma en el "Diario Oficial" que es lo exigido por la norma. Lo expresado no obsta que se considere, acompañando la posición sustentada por Ricardo Olivera García en su estudio Reforma de Estatutos de Sociedades Anónimas y Derecho de Receso. Pág. 61, que "la enumeración de los casos en que puede ejercerse el receso es taxativa. Vale decir, no es susceptible de interpretación extensiva o analógica. Sin embargo se plantea la cuestión de si es posible que los propios estatutos sociales amplíen estas causales, dándoles cabida a otras, independientemente de su consagración legal. Entendemos que no puede existir objeción alguna en este sentido, por cuanto con esta disposición no se hace más que ampliar un mecanismo de protección legal de que disponen los accionistas, no existiendo ningún perjuicio posible". Además debería aclararse la redacción dada al artículo 20 último inciso cuando dice "deberán estar representadas 2/3 de las series" a los efectos de determinar sin dar lugar a distintas interpretaciones, el quórum exigible para la Asamblea de Accio-

nistas en la hipótesis prevista. — Saluda a Ud. muy Atte. — Heber Núñez Vega, Inspector — Heber Núñez Vega.

Exp. 902/977. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ldo. de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — El Subinspector General de Hacienda. — Vo. Bo. — Carlos Buono. — Cr. Carlos R. Buono.

Fernando Arroyo, Escribano, certifica: que en la Sesión del Directorio de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete acta número cuatrocintos veintidós, asentada al folio doscientos setenta y dos y siguientes del Libro de Actas de Sesiones de Directorio número cuatro, de acuerdo a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al texto de los artículos seis y veinte de la reforma de estatutos de dicha Sociedad, se resuelve aceptar las mismas, por lo que los referidos artículos quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 6.o Para la suscripción de nuevas acciones debe darse preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto se fije, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente. No regirá el derecho de preferencia establecido por el inciso anterior para la colocación de las acciones cuando el Directorio, resuelva colocarlas a no accionistas que sean consumidores de productos elaborados por HIELOGAS S. A., o a otras personas físicas o jurídicas, accionistas o no, proveedores de maquinarias o implementos, o que se suministren inventos o procedimientos de fabricación o dirección técnica, o aporten el uso o la propiedad de marcas o patentes; o para el pago de activo y|o capital líquido de otras firmas que el Directorio resuelva adquirir y cuyo pago convenga efectuarlo en acciones. El Directorio establecerá el valor real a atribuirse a las acciones que se emitan para la determinación del precio de la operación. En la hipótesis prevista en el inciso anterior (suscripción sin derecho de preferencia) se dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. Las acciones a emitir, para esos no accionistas serán de las Series 10, 11 y 12 mientras no se hayan emitido acciones de tales series. Cuando se hayan emitido acciones de dichas tres series, se podrán emitir acciones para no accionistas que estén en las condiciones previstas en el inciso 2.o de este artículo, distribuyéndolas en las doce series en proporción a las emitidas en cada serie, salvo que el representante de una serie, en el Directorio, acepte que esa emisión se incluya en esa serie. Cuando se emitan acciones para accionistas que estén en las condiciones previstas por el inciso 2.o de este artículo las nuevas acciones se incluirán en la serie de dichos accionistas."

"Artículo 20 Las Asambleas ordinarias y extraordinarias con la excepción que se dirá podrán tomar resoluciones, cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado; si no hubiera número a la hora indicada, la Asamblea se reunirá media hora después y sesionará con cualquier número de asistentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cuando haya de considerar: 1) La Disolución Anticipada de la Sociedad; 2) Su fusión con otra; 3) La reducción de su capital; 4) El cambio de objeto; 5) El de su domicilio para fijarlo fuera del país; 6) El reintegro del capital social; o 7) Su aumento, si el mismo no se hace efectivo por la emisión de acciones liberadas o si no se acordare a los accionistas la preferencia para suscribir el aumento a prorrata de su capital accionario actual, la Asamblea sólo podrá tomar resolución por mayoría de votos que representen a la vez 2/3 de las series accionarias, y más del 50 o|o del capital integrado."

En fe de ello, a solicitud de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, y para presentar al Poder Judicial siento el presente en Montevideo a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Fernando Arroyo. — Un sello que dice: Fernando Arroyo, Escribano.

Exp. 1.215|977. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Sr. Subdirector de la División Soc. Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani. Con la redacción dada a los artículos 6.o y 20 en escrito de Fs. 64|65, no existen objeciones que efectuar al proyecto de reforma del estatuto de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria, celebrada el 18 de setiembre de 1976. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector Heber Núñez. — Heber Núñez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani — Cr. Héctor Osimani. — Vo. Bo. — El Inspector General ee Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — N.o 5.322. — Entrada 25 noviembre 1977. Salida 28 noviembre 1977. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de los estatutos de HIELOGAS S. A. solicitada (Fs. 58) así como disponer su inscripción y publicación. — Montevideo, Nov. 28/977. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

13.968. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébase la reforma de estatutos de HIELOGAS S. A., a que se refiere el certificado de Fs. 64. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 350.00. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y nueve vuelta a sesenta vuelta, sesenta y cuatro a sesenta y cinco, sesenta y seis y vuelta, sesenta y siete y sesenta y ocho vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados HIELOGAS S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha C. 344/977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, de seis de diciembe de mil novecientos setenta y siete, fue notificada a la parte interesada el siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En en fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 11 horas e inscripta en este Registro con el N.o 252 al F.o 1.379 del Libro N.o 2 de Estatutos — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 6.799.27. — 25961 — 1 pub.

C.U.D.E.S.A.

(Inscripción N.o 1.009)

Lima 1582-1600 (Esq. Batoví)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —	N$
Caja y bancos	268.700.94
Mercaderías	212.850.23
Cuentas corrientes	403.847.56
Accionistas	20.60
Efectos a cobrar	122.904.90
Muebles y útiles	121.535.37
Instalaciones	7.286.50
Varias cuentas deudoras	44.861.24
Acciones depositadas directores	50.00
	1:182.057.34

Pasivo —	
Capital suscrito	20.60
Capital autorizado	296.30
Capital integrado	2.683.10
Varios acreedores	574.622.84
Caja de Jubilaciones	18.747.01
Caja de Asignaciones	2.950.07
Efectos a pagar	229.141.98
Aceptaciones bancarias	40.626.07
Reservas	183.623.27
Varias cuentas acreedoras	14.216.41
Depositantes de valores	50.00
Utilidades del ejercicio	115.079.69
	1:182.057.34

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —	N$
Gastos generales	1:351.725.65
Propaganda	329.130.88
Intereses y descuentos	32.871.54
Impuestos	29.646.41
Amortizaciones	14.313.54
Provisión para deudores	14.931.67
	1:772.619.69

Haber —	
Utilidad bruta s|ventas	1:885.970.57
Otros ingresos	1.728.81
	1:887.699.38

Resultado:	
Haber	1:887.699.38
Debe	1:772.619.69
Utilidad del ejercicio	115.079.69

Propuesta de distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	5.753.98
Honorarios directores	11.507.96
Honorarios presidente	2.301.59
Honorarios síndico	2.301.59
Reserva Manten. capital circulante	21.285.02
Reserva especial	37.306.55
Dividendos	34.623.00
	115.079.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 128 y 129 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de setiembre de 1951.

N$ 165.60 — 21671 — 1 pub.

ANDINA TRUST S. A.

(R.U.C. 210180180010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	U$S
Caja y bancos	5.308.69
	5.308.69

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	308.69
	5.308.69

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Asesoramiento	3.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	262.85
Impuestos	7.00
Utilidad del ejercicio	2.730.15
	3.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2.426 a F.o 18 del libro N.o 8.

N$ 76.80 — 21685 — 1 pub.

CIRCULO DE LECTORES S. A.

(R.U.C. 210665570015)

Av. Uruguay 1021

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Bco. de Montevideo - Cta. Cte.	4.961.62
Bco. de Montevideo - Cta. dólares	23.60
Vehículos	39.004.42
Pagos anticipados	9.108.40
Anticipos a proveedores	37.238.60
Pérdidas y ganancias	19.103.36
	109.440.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	9.440.00
Capital integrado	20.000.00
Capital suscripto a integrar	80.000.00
	109.440.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Diferencias de cambio	206.55
Gastos generales	11.107.14
Impuestos	7.789.67
	19.103.36
Pérdidas y ganancias	19.103.36

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el número 4.052 al folio 176 del libro N.o 27 con fecha 29 de junio de 1977.

N$ 96.00 — 21624 — 1 pub.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A.

(R.U.C. 210196210011)

Florida 1265 (P. 4)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja y bancos	22.062.67
Deudores librería	341.988.18
Deudores sala ventas	71.326.93
Mercaderías	215.658.73
Muebles y útiles	81.701.93
Vehículos	27.500.00
Inmuebles	57.212.31
Caja Jubilac. Cta. ajustes	1.120.79
Caja de Jubilaciones	357.74
Impuestos adelantados	5.904.28
Fondo Nal. de Vivienda	220.78
Pagos adelantados	1.337.95
	827.392.29

Pasivo —

Acreedores exterior	514.895.75
Seguro de Enfermedad	128.71
Retribuciones a pagar	292.15
Cuentas corrientes	31.280.00
Dividendos 74|75 a pagar	94.37
Asignocionas Familiares	147.09
Vales, moneda extranjera	8.384.14
Intereses a pagar	1.111.87
Capital integrado	2.000.00
Fondo de reserva	63.628.19
Amort. muebles y útiles	36.067.85
Amort. vehículos	1.350.00
Amort. inmuebles	4.290.90
Reserva Mant. Cap. circulante	30.074.91
Reserva Reval. activo fijo	82.369.89
Utilidad ejercicio 76|77	51.276.47
	827.392.29

Cuenta de resultados del 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

Mercaderías	406.422.51
Diferencia de cambio	49.845.67
Sueldos y comisiones	23.110.15
Leyes sociales	6.106.92
Licencia no gozadas	329.38
Salario vacacional	676.81
Gratificaciones extraordinarias	3.500.00
Gastos generales	83.407.52
Gastos bancarios	657.10
Impuestos	11.808.54
Bonificaciones	657.07
Recargos impositivos	550.00
Intereses	1.111.87
Amortizaciones	9.728.58
Utilidad 76|77	51.276.47
	649.190.59

Ganancias —

Ventas librerías	532.861.17
Ventas sala de ventas	115.126.19
Señas por ventas canceladas	1.203.23
	649.190.59

Distribución de utilidades

A reserva aMnt. capital circulante	21.565.87
A fondo de reserva	29.710.47
	51.276.47

Aprobados sin modificación por la asamblea general ordinaria del 13 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de diciembre de 1969, folios 13 y 14.

N$ 180.00 — 21683 — 1 pub.